

ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinte minutos del miércoles, día dieciséis de diciembre de dos mil quince, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Julio Andrade Ruiz.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra.

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a. Francisca Bazalo Gallego.

D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

Grupo Municipal Socialista:

D. Rafael Francisco Gálvez Chica en sustitución de D^a. Estefanía Martín Palop.

D. Daniel Pérez Morales.

D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Secretaria Delegada:

- D^a. Begoña Casares Cervera.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas y el Gerente del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga D. Juan Carlos Ramírez Aguilar.

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Buenos días. Empezamos.

Por favor, ¿nos sentamos?

Bueno, si os parece empezamos, que ya vamos con un poquito de retraso.

Comenzamos con el...

Bueno, buenos días a todos los concejales miembros de esta Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud; y saludar también a las personas que nos siguen por internet y por Onda Azul.

Comenzamos en el Punto Primero:

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015.

¿Alguna observación?

Adelante, Daniel".

D. Daniel Pérez Morales, Concejales Grupo Municipal Socialista: "Buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los compañeros de Corporación presentes, y lógicamente a los medios de comunicación que nos siguen en estos momentos.

Y la aportación que nosotros queremos hacer sobre el Acta es que no recoge exactamente un Punto de debate de la Comisión anterior en la que nosotros querríamos poder escuchar la grabación para que sea la transcripción correcta o exacta como tal. Y fue durante un debate que tuvo entre el Presidente de la Comisión, Julio Andrade, y la Portavoz de la Comisión, Estefanía Martín, que hoy no puede asistir por encontrarse mala por un virus.

Querríamos eso: dejarla... no aprobarla para que podamos escuchar esa transcripción correctamente".

Sr. Presidente: "Me decía la Secretaria que son 180 folios y no la tenemos aquí impresa, pero ¿puede decir el párrafo al que se refiere?".

Sra. Secretaria: "O la página".

Sr. Presidente: "¿O la página a la que se refiere?".

Sr. Pérez Morales: "Se lo digo más adelante.

Si podemos dejar la votación para más adelante... Es que por sustitución no he podido conseguir todavía ese punto, ¿vale?".

Sr. Presidente: "Lo dejamos, dejamos el Acta para más adelante.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

Entramos en las Mociones.

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES, D^a GEMMA DEL CORRAL PARRA, PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DEL LIBRO-CATÁLOGO, LA LÍNEA ININTERRUMPIDA, PICASSO, FIN, VILATÓ Y XAVIER.

Gemma del Corral".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejal Grupo Municipal Popular: "Rápidamente. Con la negociación de las mociones... Perdón.

Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, como viene siendo habitual en nuestras Comisiones, ya saben Uds. que tenemos que aprobar los precios públicos de los catálogos de las distintas exposiciones que tenemos en Casa Natal, así como en el resto de equipamientos museísticos.

Y bueno, traemos el expediente de la fijación de precios públicos del libro-catálogo «La línea ininterrumpida. Picasso, Fín, Vilató y Xavier», que se encuentra terminado ya y listo para su aceptación aquí, en esa Comisión.

El informe lo tienen Uds. El precio público del libro-catálogo que hemos fijado es de 24,04 euros, con IVA 25 euros.

Y bueno, ya saben Ud. que es una exposición que se celebra con motivo del Octubre Picassiano, que es una exposición de grabados que está siendo la verdad muy reconocida y muy valorada. Y bueno, pues el catálogo está en la línea de las publicaciones que venimos realizando en anteriores exposiciones.

Cuenta con informes positivos de la Administración de Casa Natal y los informes necesarios, la memoria económica de la fijación de los precios públicos... Con lo cual, lo someto a la votación del resto de Grupos Políticos, y si hay alguna duda podemos aclararla.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Málaga para la Gente".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí.

Nosotros nos vamos a abstener en este Punto".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Sr. Presidente: "Ciudadanos".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Nosotros también nos abstenemos".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí.

Bueno, me voy a abstener, y conocía el tema porque lo habíamos visto en la Casa Natal.

Yo sólo reiterar que de alguna manera con los costes tan altos que tienen estos libros, pues que deberíamos revisar un poco a ver si se pueden ajustar porque realmente luego no se pueden vender, y obviamente, para que salga al mercado hay que bajarlo casi más de un 50 por ciento, o un 75.

Entonces, si se puede buscar la fórmula de ajustar un poco los costes, o por lo menos conocerlos, que es imposible porque son altos para el precio de venta que tiene.

Pero bueno, de cualquier forma, como ya además está hecho, nos vamos a abstener".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el PSOE, ¿quién va a intervenir en este Punto?

No, no hay intervención.

Gemma, segunda intervención".

Sra. Del Corral Parra: "Voto positivo por Parte del Equipo de Gobierno, y ya está, ¿vale?

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Pues procedemos a la votación".

Sra. Secretaria: "5 votos a favor y 6 abstenciones".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/15, de 16 de diciembre de 2015

Punto nº 2 del orden del día: Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y



otros equipamientos museísticos y culturales, Dña. Gemma del Corral Parra, para la aprobación del precio público del libro-catálogo, *La Línea Ininterrumpida, Picasso, Fin, Vilató y Xavier*.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, Dña. Gemma del Corral Parra.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES, A LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

"Es misión de la Agencia difundir la obra y la figura de Picasso, especialmente mediante exposiciones y publicaciones de los fondos artísticos que poseemos. Igualmente, se aplica este criterio con autores coetáneos, relacionados con Picasso o relacionados con las vanguardias artísticas.

Con tal motivo, se ha realizado la exposición *La línea ininterrumpida. Picasso, Fin, Vilató, Xavier* y se ha editado el catálogo con las obras que componen la exposición.

Para que dicha publicación tenga un precio de venta asequible al público, y a tenor del interés cultural que ostentan, pues implican la difusión de las actividades de la Fundación y de la figura de Pablo Ruiz Picasso, se ha propuesto un precio público por debajo del coste de producción del mismo.

De acuerdo con lo expuesto, se propone a esta Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud la adopción del siguiente ACUERDO para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Fijar el precio público del libro-catálogo *La línea ininterrumpida. Picasso, Fin, Vilató, Xavier* en 24,04 € (con IVA, 25,00 €)".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos al Punto número 3:

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, D^a GEMMA DEL CORRAL PARRA, PARA LA APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA.

Adelante".

Sra. Del Corral Parra: "Muy bien. Muchas gracias, Presidente.

Bueno, ya he explicado al resto de Grupos Políticos que esta propuesta surge de la necesidad, es un imperativo legal. La Ley de Estabilidad Presupuestaria y la modificación legal que se produjo recientemente nos obligaba a tomar la decisión de la adscripción de la Orquesta Filarmónica de Málaga a alguna de las dos Administraciones que forman parte del Consorcio: o a la Junta de Andalucía o al Ayuntamiento de Málaga.

Esta norma entró en vigor hace... esta obligación entró en vigor hace un año. Hace un año tuvimos un plazo para adscribir la Orquesta Filarmónica de Málaga de forma temporal al Ayuntamiento de Málaga. Después de un año de la inscripción temporal de la Orquesta Filarmónica de Málaga al Ayuntamiento de Málaga ciertamente no ha habido ningún inconveniente ni ningún problema. Con lo cual, ya procede por Ley traer la adscripción definitiva de la Orquesta Filarmónica de Málaga a la Administración Local, al Ayuntamiento de Málaga, puesto que debe de entrar en vigor y debe de estar adscrita antes del 1 de enero del 2016.

Esto ha sido ya aprobado en Consejo de la Orquesta Filarmónica por ambas Administraciones. En principio se toma la decisión de adscribirla al Ayuntamiento de Málaga, entre otras razones, porque la mayoría de las actividades que realiza la Orquesta Filarmónica de Málaga se realizan en la ciudad de Málaga, su ciudad y provincia; porque además, su sede está en el Teatro Cervantes, su sede musical; y porque obviamente la propuesta económica y el apoyo económico es mayor el del Ayuntamiento de Málaga. Por lo tanto, procede su adscripción de forma más natural al Ayuntamiento de Málaga que a la Junta de Andalucía.

Estamos de acuerdo ambas Administraciones y, en consecuencia, lo traigo aquí para su aprobación de cara a la entrada en vigor de esta norma, que nos obliga a tenerlo antes del 1 de enero.

Para cualquier duda que pudiera surgir entre los Grupos Políticos, también nos acompaña –que yo quiero agradecerle– al Gerente de la Orquesta Filarmónica de Málaga, que está en la Sala. Y si hubiera alguna duda por parte de los Grupos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Políticos, que ya hemos estado hablando de tema, tuvieran alguna duda, pues él puede estar aquí para solventarla, ¿vale?

Muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Saludo al Gerente de la Orquesta, y si hay algún Grupo tiene alguna aclaración, se le da la palabra.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, buenos días a todos y todas. Saludar al Gerente de la Orquesta.

Nuestra preocupación en Málaga para la Gente con el tema de la música viene siendo patente siempre en esta Casa, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en esta Corporación.

Sólo nos queda... Nosotros estamos de acuerdo con que se adscriba la Orquesta al Ayuntamiento de Málaga. Lo que pasa es que lo que queremos saber exactamente: la modificación de estatutos la explicación de la Delegada no la ha reflejado bien.

Queríamos saber concretamente la modificación de Estatutos en qué consiste".

D. Juan Carlos Ramírez Aguilar, Gerente de la Orquesta Filarmónica de Málaga: "Sí, buenos días.

Yo les cuento: la modificación estatutaria básicamente es que hay que señalar dentro de los Estatutos la adscripción a qué entidad consorciada le corresponde. Básicamente, no hay nada más. No se ha modificado ningún otro punto, salvo alguna normativa, que había quedado ya derogada, respecto de los Estatutos que inicialmente se aprobaron ya en el año '91.

No hay nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Seguimos el turno de intervenciones.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Buenos días ante todo, que antes no saludamos.

Y sí, nosotros vamos a votar a favor también. Entendemos que es un trámite que hay que seguir, y nosotros vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Buenos, pues sí, entendemos que es una obligación por la desaparición de los Consorcios que obliga la Ley y que, si la propuesta es tal cual como se ha dicho, sí que creemos que esto, además, sirve para que esta Orquesta tenga una fiscalización también desde lo que es el Ayuntamiento y podamos saber cómo está funcionando,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

cómo se llevan a cabo los presupuestos, cómo se ejecuta y el tema laboral que antes comenté.

Nada más, de acuerdo con que pase a ser parte de este Ayuntamiento".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el PSOE, Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Sí.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, vamos a votar a favor.

Saludamos al Gerente, a Juan Carlos, y entendemos que lógicamente que es el cumplimiento de la Ley y nosotros queremos que la Orquesta Filarmónica siga funcionando. Tiene una presencia importante en la ciudad de Málaga, y sin duda apoyamos que desde el Ayuntamiento se dé este paso en cumplimiento de la Ley, pero también en reconocimiento al trabajo que realiza y la magnífica puesta en escena que tiene.

Muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Bien.

Gemma, ¿pasamos a votar?

Perfecto. Pasamos a votar".

Sra. Secretaria: "Aprobado por unanimidad".

Sr. Ramírez Aguilar: "Bueno, yo quería darles humildemente las gracias.

Es en cumplimiento de la Ley, pero bueno, que estamos a su disposición.

El año que viene cumplimos 25 años, que no es poco para cualquier entidad cultural, y nada, espero que nos podamos ver allí, en el Teatro Cervantes, o en cualquier otro de los escenarios donde habitualmente actuamos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por su intervención.

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/15, de 16 de diciembre de 2015

Punto nº 3 del orden del día: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, Dña. Gemma del Corral Parra, para la aprobación de los acuerdos de adscripción definitiva al Excmo. Ayuntamiento de Málaga y modificación de Estatutos del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga.



DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, Dña. Gemma del Corral Parra.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACUERDOS DE ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.

En relación a la propuesta de aprobación de adscripción definitiva al Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Modificación de Estatutos del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga, se ha emitido informe técnico de administración general del área de cultura del siguiente tenor literal:

“La Junta General del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2014 acordó por unanimidad la adscripción provisional de dicha entidad al Excmo. Ayuntamiento de Málaga durante el tiempo previsto para su adscripción definitiva, en el sentido expuesto en la DA 1ª de los nuevos estatutos. Así mismo se acordó la modificación de los Estatutos y la constitución de una comisión técnica paritaria prevista en la DA 1ª para determinar la adscripción definitiva del Consorcio a una de las Administraciones consorciadas, que deberá realizarse antes del 1 de enero de 2016.

El Pleno en sesión de 29 de enero de 2015 por unanimidad de los miembros asistentes adoptó el acuerdo de ratificar el Decreto del Alcalde de adscripción provisional del Consorcio al Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Esta situación provisional está ralentizando la actividad normal del consorcio según manifiesta el Gerente del mismo en la sesión de 11 de noviembre de 2015, ya que se necesitan tener aprobados los estatutos definitivamente para poder llevar a cabo muchos asuntos.

La Junta General del Consorcio en su sesión de 11 de noviembre de 2015, por unanimidad de sus asistentes acordó:

1º) Aprobar la propuesta del Consejo de Administración del Consorcio de adscripción definitiva del consorcio Orquesta Ciudad de Málaga al Excmo. Ayuntamiento de Málaga de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local y ley 40/2015 de 1 de octubre.

2º) Aprobar la propuesta del Consejo de Administración del Consorcio de modificación de los Estatutos del Consorcio Ciudad de Málaga, todo ello de acuerdo con la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local 27/2013, y ley 40/2015 de 1 de octubre.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Con fecha 20 de noviembre de 2015 tiene entrada en el área de Cultura escrito del Gerente del Consorcio adjuntando el Certificado del Secretario del Consorcio de fecha 12 de noviembre, en el que constan los acuerdos de aprobación de la adscripción al Excmo. Ayto. de Málaga y de modificación estatutaria al objeto de su trámite y aprobación ante el Pleno del Ayuntamiento.

Los acuerdos referidos traen causa de la necesaria adaptación del Consorcio a las exigencias de la DA 9ª de la Ley de Bases de Régimen Local, en su versión dada por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Dado que la adscripción debe estar materializada antes del 1 de enero de 2016, es por lo que debe tramitarse el expediente de adopción de acuerdos por el Pleno a la mayor brevedad.

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de adscripción definitiva del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga al Excmo. Ayuntamiento de Málaga de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y Ley 40/2015 de 1 de octubre.

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de modificación de los Estatutos del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local y ley 40/2015 de 1 de octubre, tal y como quedan transcritos en el Certificado del Secretario del Consorcio de fecha 12 de noviembre que se adjunta.”

Constan en el expediente la conformidad de la intervención general de fecha 27/11/2015 e informe de asesoría jurídica.

En consecuencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de adscripción definitiva del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga al Excmo. Ayuntamiento de Málaga de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y Ley 40/2015 de 1 de octubre.

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de modificación de los Estatutos del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local y ley 40/2015 de 1 de octubre, tal y como quedan transcritos en el Certificado del Secretario del Consorcio de fecha 12 de noviembre que se adjunta.

TERCERO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.



PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos a la siguiente Moción

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D.JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA CULTURA Y POR LA EDUCACIÓN.

Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente, nuevamente.

Nosotros, entendemos que la ciudad de Málaga tiene que ser una ciudad que se encuentre a la vanguardia de los modelos productivos y, sobre todo, en las industrias culturales.

Nosotros hemos venido, desde esta Legislatura y la anterior, siempre defendiendo que Málaga no sólo puede ser una ciudad franquicia de museos, sino que tenemos que afrontar y apostar por la generación de cultura dentro de lo que son los barrios y, sobre todo, con esa gran producción que hay en estos momentos entre los artistas malagueños.

Es de vital importancia que exista –constituido como tal, como recoge el Reglamento de Participación Ciudadana– que exista el Consejo Sectorial de Cultura y por la Educación.

Por tanto, traemos en el punto primero: *«Instar al Ayuntamiento de Málaga a la constitución del Consejo Sectorial de la Cultura y por la Educación».*

Y una cosa que es muy importante y entendemos nosotros necesaria: creemos que hace falta un plan estratégico de infraestructuras culturales en Málaga. Hemos hablado siempre mucho de cultura en Málaga. Sin duda, Málaga ha crecido –y eso hay que reconocerlo positivamente– en el ámbito de la proyección cultural y es reconocido ahora mismo prácticamente en todos los ámbitos culturales, no sólo en Málaga, sino en el exterior.

Pero sin duda, sí nos falta algo: nos falta un plan estratégico en el que podamos diseñar, en el que podamos plasmar hacia dónde queremos dirigirnos y con ese plan estratégico y que nos marquemos un horizonte claro. ¿Por qué? Porque lo que podemos hacer es ir diseñando o poniendo infraestructuras culturales simplemente al albur, al momento, sin tener claro hacia dónde queremos ir como ciudad.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Por tanto, es muy importante y en el punto número 2 solicitamos: *«Instar al Equipo de Gobierno a la elaboración de una Plan Estratégico de Infraestructuras culturales para la ciudad de Málaga, que es estos momentos no cuenta con ella».*

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, vamos a aprobar esta Moción del Grupo Socialista porque entendemos que el sitio y el lugar donde la participación social y de todos y de todas las vecinas de Málaga debe ser en los consejos sectoriales.

Ayer aprobamos la puesta en marcha del Consejo de Medioambiente, se aprobó en esta Comisión. Así que vamos a aprobar también este, donde...

Estos últimos tiempos, en el último Pleno, aprobamos una moción con la plataforma de los trabajadores de las artes escénicas; al final se aprobó de forma unánime por todos los Grupos de esta Corporación, y esta moción era muy completa y abarcaba todos estos conceptos: acercar la cultura a los barrios, optimizar los recursos, utilizar las infraestructuras... hacer la cultura más asequible a todas las zonas de Málaga.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo y entendemos que la participación ciudadana pasa principalmente a través también de estos consejos sectoriales, donde estén representados todos los colectivos sociales implicados en la cultura y todos los vecinos y vecinas de Málaga.

Así que saludamos favorablemente esta Moción y la vamos a aprobar".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros también vamos a apoyar la Moción que presenta el Partido Socialista.

Creemos que la cultura es algo muy importante para una ciudad y, evidentemente, de donde tiene que participar la ciudadanía. Entonces, nosotros estamos de acuerdo en que se debe convocar este Consejo.

Y bueno, el plan estratégico de infraestructuras culturales en Málaga, hombre, en cierta forma ya me imagino que algo trabajándose en esa línea se tiene que estar haciendo, pero evidentemente nosotros también estamos de acuerdo de que se trabaje y se intensifiquen los trabajos en estos asuntos.

Toda herramienta de participación siempre es bienvenida. Hay que darles mucha más voz a los ciudadanos, eso está por descontado. Y como decía la compañera Remedios de Izquierda Unida, se aprobó una moción de artes escénicas que va muy en la línea y, entonces, creemos que no todo tiene que partir del Ayuntamiento, sino que también de la ciudad, de la gente que disfruta y que hace uso de todas las herramientas culturales que ponemos a su disposición. Y entonces, consideramos que es algo bastante razonable y que se debe también de llevar a cabo".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues vamos a apoyar la Moción, obviamente, como no podía ser de otra forma.

En este espacio de participación centrado en la cultura y la educación es fundamental para la ciudad, una ciudad que pretende ser centro de la cultura y que quiere fomentar –se supone– la cultura de base la participación es necesaria para que sean los propios colectivos los que lleven a cabo aquello que les afecta.

Queríamos incluir por lógica –igual es innecesario pero creemos que es lógico– en la parte... en el punto 2, donde: «*Instar al Equipo de Gobierno para que inicie la elaboración de un plan estratégico de infraestructuras culturales*», que tal y cómo ha dicho la compañera Remedios, que sea teniendo en cuenta los acuerdos de Pleno ya aprobados al respecto, puesto que hay varios acuerdos: por ejemplo, el de las artes escénicas; por ejemplo, el que se aprobó para el uso de la antigua cárcel...

O sea, ya tenemos una serie de acuerdos recientes que tiene que ver con lo que sería este plan estratégico de infraestructuras. Es lógico que se tenga que adaptar el plan a esos acuerdos, pero es por recalcar un poco que se ha trabajado ya en algunos aspectos sobre las infraestructuras culturales de la ciudad, si el ponente lo tiene a bien".

Sr. Presidente: "Sí.
Grupo Socialista...
Perdón, perdón. Grupo Popular, Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, nosotros vamos a apoyar esta Moción, los dos puntos, y también estamos de acuerdo con la enmienda que propone Málaga Ahora.

Lo único que sí quería decir, matizar, dos cosas.

Este Consejo, efectivamente, que viene recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana, no está puesto en marcha sólo y exclusivamente por la dificultad que hemos tenido puesto que son más de... casi 400 asociaciones culturales las que hay en la ciudad de Málaga. Con lo cual, se hace difícil y poco operativo el poder hacer este Consejo. Pero bueno, estableceremos fórmulas, invitaciones... No creemos que las 400 puedan formar parte de este Consejo por no ser operativo. Pero esas han sido las dificultades fundamentales que hemos encontrado en este Consejo.

En otros sectores están más organizados. No hay que poner nada más que un ejemplo: que el Colectivo de Artes Escénicas, con el que hemos trabajado en el último Pleno, su fundación fue el 6 de noviembre, y del 6 de noviembre a diciembre han conseguido ya un acuerdo de este Pleno. Es decir, no están organizados y no están federados ni tiene representación global; con lo cual, se hacía ya complicado, tenía complicaciones técnicas la composición de este Consejo. Pero bueno, intentaremos hacerlo, y yo creo que con la ayuda de todos quizás consigamos que el Consejo pueda ser operativo y que pueda ser representativo, efectivamente, de todos los sectores de la cultura. Lo vamos a intentar.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Por eso le vamos a aprobar esa propuesta. Y me parece lógico que en la elaboración del plan estratégico, que es algo que también nosotros llevábamos en nuestro programa electoral y en lo que ya estamos trabajando a iniciativa de la Escuela de Bellas Artes de San Telmo, de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, que son los que nos proponen este plan estratégico. Vamos a comenzar ese trabajo y esperamos tenerlo lo antes posible.

Solamente un matiz: nosotros no hemos llegado aquí sin una hoja de ruta, no hemos llegado aquí de forma gratuita y como a veces la Oposición se cansa en decir y se empeña en decir que vamos dando palos de ciego haciendo proyectos culturales en los distritos que no tienen ni ton ni son.

Yo les recuerdo que nosotros, aunque no ganamos la capitalidad cultural, trabajábamos con un proyecto y trabajábamos con un plan estratégico de la ciudad de Málaga que ya marcaba como eje fundamental de la estrategia de la ciudad de Málaga el desarrollo cultural de la misma. Es decir, no es una idea que vayamos a descubrir ahora.

Simplemente es cierto que hemos conseguido –y eso es un logro de todos y para todos– conseguir una ciudad que sea referente cultural, no sólo en nuestro país, sino fuera de él.

Hemos conseguido poner en marcha todas las infraestructuras culturales que ahora tenemos, y hemos conseguido, además, descentralizar esta oferta hacia los distritos.

Seguiremos trabajando en ello. Tenemos la red más importante de bibliotecas, seguimos teniendo muchísimos equipamientos casi todos los distritos. Esto no es gratuito, esto forma parte de un plan estratégico y de un objetivo claro del Equipo de Gobierno. Que ahora sí que es el momento, una vez que se han puesto en marcha, una vez que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para acabar".

Sra. Del Corral Parra: "...valor.

Ya está. Muchas gracias.

Así que votamos que sí".

Sr. Presidente: "¿Es necesario segundo turno?"

Bueno, adelante".

Sr. Pérez Morales: "Sí.

Para aceptar las anotaciones como enmiendas, que se puedan entender, que hace el Grupo Málaga Ahora. Entender, lógicamente, por parte de la Sra. Gemma del Corral, que sí, que es verdad, que es complejo poner en marcha cuando son más de 400 colectivos los que participan; y eso lo que pone de manifiesto es que la cultura en Málaga está viva. Es decir, la cultura que hay de producción, de creación, de jóvenes creadores que existen en la ciudad de Málaga lógicamente también lo reconocen el Área de Juventud, la Sra. Pérez de Siles.

Y esto, lo que queremos es que ese plan estratégico, que si han trabajado con uno si... en el día de hoy no hay uno como tal establecido y que recogían Uds. en su programa electoral, y que el Partido Socialista también recogía en su programa

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

electoral, porque sin duda queremos ir a cotas mayores de relanzar lo que es la cultura en la ciudad de Málaga. Y por tanto, celebro positivamente que todas las fuerzas políticas aprueben la creación del Consejo Sectorial de la Cultural y por la Educación, y sin duda que se pueda elaborar un plan estratégico en el que podamos participar todos los que estamos aquí representados y también lo que es la participación ciudadana, la participación de las sociedades y, de esta forma, crear el mejor plan estratégico para la cultura de Málaga y realzarla, y entre todos tener una capitalidad cultural, que si no se reconoce a nivel europeo, pueda reconocerse a nivel de prestigio en el exterior.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Es necesaria ahora la segunda intervención?

¿Pasamos a votar?

Adelante".

Sra. Secretaria: "Sí, queda aprobado por unanimidad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/15, de 16 de diciembre de 2015

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta los concejales Estefanía Martín Palop, Daniel Pérez Morales y José Carlos Durán Peralta, del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, relativa a la constitución del Consejo Sectorial de la Cultura y por la Educación.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta los concejales Estefanía Martín Palop, Daniel Pérez Morales y José Carlos Durán Peralta, del Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

"Moción que presenta los concejales Estefanía Martín Palop, Daniel Pérez Morales y José Carlos Durán Peralta, del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, relativa a la constitución del Consejo Sectorial de la Cultura y por la Educación"

El artículo 27 de la Constitución española de 1978 establece el derecho a la educación y el artículo 44 que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

Los Municipios constituyen, conforme a la normativa básica de régimen local, cauces de participación ciudadana en los asuntos públicos que viene recogida en los artículos 9.2 y 23 de la Constitución española.

La Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su art. 69, establece que las Corporaciones Locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local, configurando a su vez dicha participación en la gestión municipal como un derecho y un deber de los vecinos.

El 12 de abril de 2006, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, y en su artículo 61 establece las Áreas de actuación municipal en las que preferentemente se constituirán Consejos Sectoriales de Participación, entre ellas se encuentra el apartado J) Cultura y Educación.

Artículo 61.- Las Áreas de Actuación

Las Áreas de actuación municipal en las que preferentemente se constituirán Consejos Sectoriales de Participación serán las siguientes: a) Bienestar Social b) Mayores c) Igualdad de Oportunidades d) Accesibilidad e) Niños y Niñas f) Cooperación y Ayuda al Desarrollo g) Seguridad y Convivencia Ciudadana h) Movilidad i) Juventud y Deportes j) Cultura, Educación k) Turismo l) Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente.

En el pleno de constitución de la nueva corporación municipal se aprobaron los diferentes consejos sectoriales de participación para esta legislatura, y los nombramientos de los representantes de los grupos municipales fueron ratificados nuevamente en la sesión plenaria del pasado mes de noviembre de 2015 no estando en ella la del consejo sectorial de Cultura y Educación.

El Consejo Sectorial de Cultura y Educación es un órgano de carácter consultivo y de consenso que tiene por objeto canalizar y favorecer la participación de los ciudadanos y ciudadanas, de sus asociaciones y de otras entidades interesadas en la cultura y la educación, entendiendo el papel preferente de estas materias para el ser humano como elementos vertebradores de la sociedad, de pilares básicos del desarrollo vital de las personas y como estrategia de la apuesta por el futuro y la diversificación de la economía que la ciudad de Málaga necesita para generar empleo y riqueza.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es de vital importancia que contemos con este consejo sectorial con el objetivo de alcanzar las mejores cuotas de participación en la que juntos podamos conseguir que nuestra ciudad avance en la mejora de la educación y del enriquecimiento cultural en el más amplio sentido.

En los últimos años la ciudad de Málaga se ha convertido en una franquicia de producciones venidas del exterior, que consumen los presupuestos municipales para la cultura. Málaga debe ser una ciudad referente en el mundo cultural por ser una ciudad con un gran tejido cultural de gran tradición creativa y generadora de actividad y de públicos que apoyen la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

cultura. Pero, por el contrario, la vitalidad cultural de sus barrios y distritos ha carecido de cauces para expresarse y plasmarse. Es necesario que en nuestra ciudad se den las oportunidades para la generación cultural.

Hay que revertir la centralidad cultural actual con barrios activos, como focos de cultura para los vecinos y vecinas en sus barriadas. Creando pasillos culturales extendidos por toda la trama urbana para facilitar el acceso a los espacios culturales.

Es el momento de Impulsar la cultura en los barrios para que los vecinos disfruten de su barrio y de sus equipamientos culturales y sientan orgullo por ellos. Buscando fórmulas para que los turistas que vengan a Málaga visiten su centro histórico y pueden hacer rutas culturales hacia los barrios, procurando así unos barrios más limpios y embellecidos.

La ciudad tiene que ser vanguardia de nuevos modelos productivos, como la industria cultural, la cultura no sólo como espectáculo, exhibición y creación sino como motor de empleo. Málaga cuenta con una comunidad cultural fuerte, creativa, con muchas personas emprendedoras y gestoras culturales a quienes apoyaremos por su talento y por la riqueza que generan, cultural y económicamente, animando, incentivando esas manifestaciones desde lo privado y lo público.

El Ayuntamiento debe ser un facilitador para que los agentes culturales, los/as artistas, promotores, empresarios/as o colectivos hagan realidad sus proyectos.

Para trabajar en el diseño cultural de la ciudad de Málaga es necesario crear el Consejo Sectorial por la Cultura y la Educación que en coordinación con el Área de Cultura y el Área de Educación analice, debata y proponga las necesidades de Málaga.

Ese Consejo Sectorial de la Cultura y por la Educación diseñará un plan estratégico de infraestructuras culturales en Málaga, donde estudie con el máximo rigor la viabilidad de cada uno de los proyectos culturales que se decidan emprender en nuestra ciudad, así como un uso realista de los espacios existentes.

De esta forma, propiciaremos que el sector cultural participe en la definición y evaluación de la política cultural, impulsando una participación real, activa, comprometida y transformadora.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la constitución del Consejo Sectorial de la Cultura y por la Educación, instando al alcalde de la Ciudad, a que lo convoque tal como viene recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana actualmente en vigor.
2. Instar al equipo de gobierno para que inicie la elaboración de un Plan Estratégico de infraestructuras culturales en Málaga."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Punto 6... Punto 5, –perdón–:

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D. JOSE CARLOS DURÁN PERALTA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ALERTA Y ACTUACIÓN ANTE CUALQUIER RIESGO, POR INUNDACIÓN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN DE EMERGENCIAS, PARA PROTEGER A LAS PERSONAS SIN HOGAR.

Rafael, adelante".

D. Rafael Francisco Gálvez Chica, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Buenos días. Gracias, Sr. Presidente. Un saludo a los compañeros y compañeras de Corporación, al igual que al público que nos sigue por las redes.

Nuestra ciudad es protagonista continuamente en diferentes noticias sobre el riesgo e incluso lamentables situaciones que viven las personas sin hogar que se encuentran viviendo en nuestras calles.

Para atender a estas personas, este Ayuntamiento puso en marcha hace cuatro años como instrumento fundamental de puerta única el servicio de Unidad de Calle. Esta Unidad de Calle realiza intervenciones con personas sin hogar que se encuentran en la vía pública y que no se acercan a los recursos. La citada unidad se encarga de la detección de casos, entrevistas de información y motivación, la posterior derivación a puerta única o el acompañamiento a recursos de la red de atención a personas sin hogar para cubrir necesidades básicas, entre otras actuaciones.

Según la información facilitada a los medios de comunicación por el Concejal responsable, en el año 2015 las personas atendidas en este servicio han descendido respecto al año pasado; ascendiendo en este año a 452 personas, en el año 2014 –y según la memoria– se atendieron a 860 por esta unidad, con unas 3.912 atenciones realizadas.

En la actualidad y sólo para ocasiones en las que se producen desembalses de presas existentes en la ciudad, existe un protocolo coordinado con el resto de instituciones responsables en la materia para atender aquellas posibles situaciones de riesgos en las que se puedan encontrar estas personas.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

En el resto de alertas o en situaciones de emergencia la única respuesta que existe es el trabajo realizado por el equipo de Unidad de Calle, pero sin existir protocolo establecido ni un mapa de zona de riesgo de nuestra ciudad.

En este sentido, se hace indispensable reforzar el trabajo realizado hasta el momento y tener un protocolo para alertar y actuar ante cualquier riesgo, ya sea bien por inundaciones o por cualquier otra situación de emergencia, y proteger así a quién se encuentre viviendo en la calle.

Por todo ello, nuestro Grupo Municipal tiene a bien solicitar de la citada Comisión los siguientes acuerdos:

En primer lugar, la elaboración de un mapa de zonas de riesgo en la ciudad ante posibles situaciones de emergencia.

Y en segundo lugar, establecer un protocolo de alerta y actuación ante cualquier riesgo que pueda provocar una emergencia, con el objetivo de proteger a estas personas que se encuentran viviendo en la calle, incluyendo diariamente la actualización y localización de las citadas personas que se encuentran viviendo en la calle, identificando sobre el mapa de riesgo de nuestra ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, buenos días.
Nosotros vamos a aprobar esta Moción.

La declaración de principios de la Moción del Partido Socialista hace referencia a la Unidad de Calle, a la puerta única. Nosotros estamos de acuerdo con que se está actuando en este sentido por parte de este Equipo de Gobierno, pero si bien es cierto ante situaciones de emergencia hay un total desconocimiento. En caso, como ya hemos constatado con las últimas inundaciones, que hay veces que no hay datos concretos de estas personas que viven en la calle; con lo cual, ante cualquier situación es muy difícil saber qué personas son, por qué están en la calle... La mayoría de las veces no es por gusto ni porque les guste vivir en la calle, sino son muchas las razones las que arrojan a determinadas personas a la exclusión social.

De manera que nosotros vamos a aprobar esta Moción. Es necesaria la elaboración de un mapa de zonas de riesgo de la ciudad ante posibles situaciones de emergencia. Es muy necesario también el establecer el protocolo de alerta y la actuación ante cualquier riesgo que pueda provocar una emergencia con el objetivo de proteger a estas personas que se encuentran viviendo en la calle. Estas personas están en la más absoluta indefensión, en la más absoluta precariedad, y consideramos que es obligación de esta Corporación Municipal velar por sus intereses, incluso tener un mapeo de cuántas personas tenemos en nuestra calle en estas condiciones".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros creemos que controlar a las personas es complicado, es difícil; pero sí es cierto que se pueden controlar las zonas de riesgo.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Y bueno, por desgracia en nuestra ciudad llueve poco, pero cuando llueve lo hace con contundencia. Entonces, a nosotros, nos parece una buena iniciativa y la vamos a votar a favor.

Sí, porque desgraciadamente también nos llevamos un susto en las últimas inundaciones, en la última lluvia que hubo en Málaga, que parecía que había una persona que dormía en el río y que estuvieron buscándola; al final parecía que no... pero bueno, sí tuvimos un poquito el susto en el cuerpo durante unos días. Y si se pueden evitar todas estas situaciones, pues la verdad que todo lo que sea prevenir pues siempre será bienvenido.

Entonces, nosotros, estamos de acuerdo con la Moción y votaremos a favor".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, la solicitud de la Moción, obviamente además, es no sólo importante, sino urgente porque realmente conocemos un poco la situación. Ya hubo una comparecencia donde se habló de que sí que había un protocolo para cuando se iban a abrir las compuertas en el río Guadalmedina y otras zonas inundables y que parece que eso sí está funcionando.

Pero es cierto que los recientes hechos nos hacen darnos cuenta que hay que tener un protocolo más estricto que pueda también las inclemencias del tiempo y las previsiones de alertas de lluvia, alerta amarilla... También deben ser regidas por un protocolo y que podamos evitar estas situaciones.

Aunque parece que no se sabe muy bien lo que ocurrió al final. Hay personas que han estado ahí debajo, viviendo debajo del puente y que siguen contando, no sólo además, de que sí desapareció gente, sino que sobre todo las condiciones cómo se ha quedado el espacio que estaban habitando. Y es muy dramático.

Y cualquier situación que sea para mejorar la seguridad y la vida de estas personas, obviamente, tiene que contar con las mejores fórmulas y con el mayor apoyo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Empieza la intervención Francisco Pomares".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Concejal Grupo Municipal Popular:
"Sí.

Simplemente para aclarar, ante los comentarios sobre los «sin hogar» que había en el famoso puente cuando llovió: que estaban en un puente que no era territorio de Málaga, sino competencia del Puerto donde tanto la Policía Local como la Unidad de Calle... el Ayuntamiento no podía actuar. Y en el último Consejo del Puerto se les comunicó ya, en el último Consejo del Puerto se trasladó la cuestión y se aprobó por el Consejo del Puerto actuar porque, aun habiendo comunicación vía prensa, el Puerto no se daba por enterado.

Ya por fin se ha actuado y se ha hablado con la Policía Nacional y con el Ayuntamiento para poder actuar; pero tiene que dar permiso el Puerto porque ese

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

puede no está controlado por el Ayuntamiento, sino por el territorio portuario y ahí la competencia es totalmente de la autoridad portuaria.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Para continuar, decir: por un lado, ya se ha mencionado, efectivamente, existe un protocolo coordinado con Protección Civil en relación a las aperturas tanto de la presa El Limonero como la presa de Casasola, protocolo que cada vez que se activa hace que voluntarios de Protección Civil se acerquen al río y controlen que en ese momento no haya nadie en su lugar.

Pero, por otro lado, decir que existe la Orden del Cuerpo 21/2012 que es en relación al protocolo de actuación ante la detección de una persona sin hogar por parte de la Policía Local. Y lo que hace la Policía Local, resumiendo la orden, es el contactar en este caso con la red Puerta Única, red que coordina el Ayuntamiento, que recuerdo que tiene 259 plazas de la red, donde dentro de la red junto a las entidades que la gestionan está también el Centro Municipal de Acogida y el Centro de Baja Exigencia.

De cualquier manera, estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión. Hay una base de datos sobre ubicación –aunque hay personas lógicamente que pueden estar en una zona fija, hay personas que llegan nuevas y que se ubican en diferentes puntos– pero hay una base de datos en esa relación, aunque es verdad que no está volcada en un mapa y los profesionales consideran que ese mapa puede suponer una mejora a lo que ahora mismo hay.

Por tanto, en el punto primero nos parece bien la elaboración del mapa.

Y en el punto segundo, donde pone: «*establecer el protocolo*», pues decir: «*mejorar el protocolo*», porque como estamos hablando existe. Y donde pone: «*incluyendo diariamente*», poner: «*incluyendo periódicamente y de manera especial en situaciones de emergencia*», siguiendo el texto con todo lo demás, de tal manera que mejoramos lo que tenemos actualmente.

Rafael".

Sr. Gálvez Chica: "Bien.

Me parece totalmente correcta, las dos pequeñas enmiendas de mejorar el protocolo y después incluyendo «*periódicamente*».

Y bueno, por nuestra parte simplemente agradecerle al resto de Grupos el apoyo que ha tenido la Moción porque era una necesidad manifiesta.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Es necesaria alguna intervención más?

Pues podemos proceder a votar".

Sra. Secretaria: "Aprobada por unanimidad con la enmienda que ha mencionado el Presidente en el acuerdo número 2".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/15, de 16 de diciembre de 2015

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la creación de un protocolo de alerta y actuación ante cualquier riesgo, por inundación o cualquier otra situación de emergencias, para proteger a las personas sin hogar.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **relativa a la creación de un protocolo de alerta y actuación ante cualquier riesgo, por inundación o cualquier otra situación de emergencias, para proteger a las personas sin hogar.**

Málaga es protagonista continuamente en diferentes noticias sobre el riesgo o incluso lamentables situaciones que viven las personas sin hogar que se encuentran viviendo en la calle. Por esta razón, el pasado mes de octubre, y entendiendo que se acercan fechas de posibles fenómenos meteorológicos pudiendo provocar situaciones de emergencia, por esta razón desde el grupo municipal socialista solicitamos la puesta en marcha de un protocolo para alertar de los posibles riesgos provocados por estos fenómenos y así proteger a aquellas personas que se encuentran viviendo en la calle.

Para atender a estas personas, este Ayuntamiento puso en marcha hace cuatro años, como instrumento fundamental de Puerta Única el servicio de Unidad de Calle.

"La Unidad de Calle realiza intervenciones con personas sin hogar que se encuentran en la vía pública y que no se acercan a los recursos. La Unidad de calle se encarga de la detección de casos, entrevistas de información y motivación, la posterior derivación a Puerta Única o el acompañamiento a recursos de la Red de Atención a Personas Sin Hogar para cubrir necesidades básicas, entre otras actuaciones."

Según la información facilitada a los medios de comunicación, por el Concejal responsable, en 2015 las personas atendidas en este servicio ha descendido respecto al año pasado, ascendiendo en este año a 452 personas. En 2014 y según memoria, se atendieron 860 personas por la Unidad de Calle, con unas 3.912 atenciones realizadas.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

En la actualidad, sólo para las ocasiones en las que se produce desembalses de presas existentes en la ciudad, existe un protocolo coordinado con el resto de instituciones responsables en la materia, para atender posibles situaciones de riesgo en la que se puedan encontrar estas personas. En el resto de alertas o situaciones de emergencia la única respuesta que existe es el trabajo realizado por el equipo de Unidad de Calle, pero sin existir ni protocolo establecido ni un mapa de zonas de riesgo de nuestra ciudad. En este sentido, se hace indispensable reforzar el trabajo realizado hasta el momento, y tener un protocolo para alertar y actuar ante cualquier riesgo, ya sea por inundaciones o por cualquier otra situación de emergencia y proteger así quien se encuentre viviendo en la calle.

Desde el grupo municipal socialista entendemos que dentro de las obligaciones del Ayuntamiento estaría la protección, dentro de sus posibilidades, de las personas sin hogar. Por ello, nuestra ciudad debe contar con un mapa de riesgo y un protocolo de alerta y protección para cuando se producen alertas meteorológicas por lluvias o cualquier otra situación de emergencia en una zona concreta de la ciudad. Mejorando así el servicio prestado en estos momentos, y dando la mejor respuesta adecuándola a las diferentes situaciones que se puedan dar, y la adecuada coordinación, siempre que sea necesaria, con diferentes áreas del Ayuntamiento e instituciones 24 horas por 365.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Elaboración de un mapa de zonas de riesgo en la ciudad, ante posibles situaciones de emergencia.

Segundo.- Establecer protocolo de alerta y actuación ante cualquier riesgo que pueda provocar una emergencia, con el objetivo de proteger a las personas que se encuentran viviendo en la calle. Incluyendo diariamente la actualización y localización de las personas que se encuentran viviendo en la calle, identificando sobre el mapa de riesgo de la ciudad".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

Primero.- Elaboración de un mapa de zonas de riesgo en la ciudad, ante posibles situaciones de emergencia.

Segundo.- Mejorar el protocolo de alerta y actuación ante cualquier riesgo que pueda provocar una emergencia, con el objetivo de proteger a las personas que se encuentran viviendo en la calle. Incluyendo periódicamente y de manera especial en situaciones de emergencia la actualización y localización de las personas que se encuentran viviendo en la calle, identificando sobre el mapa de riesgo de la ciudad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos al Punto 6:

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, REFERENTE A LA NECESIDAD DE MEJORAR LAS INSTALACIONES EN LAS QUE JUEGA Y ENTRENA EL CLUB DEPORTIVO GIRÓN DE FÚTBOL SALA.

Adelante, Ysabel...

A ver, sabemos que hay una intervención en la Mesa. Sólo decir que en algunas Comisiones se ha hecho una excepción cuando han venido asociaciones, pero hay que decir que la intervención corresponde a un particular. Si nos saltamos permanentemente las excepciones, vamos a convertir las Comisiones en algo que no deseamos. Permitiríamos que pudiera intervenir esta persona en Ruegos y Preguntas, que es lo que correspondería en este caso. No es una asociación representada y registrada, es un particular; y si no, sería un poco alterar siempre el orden que queremos en las comisiones de celeridad.

No sé lo que opinan el resto de los Grupos.

Sí".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Se me ocurre que ya como... de aquí en adelante, pero ya que está aquí, yo creo que se le podría dar la opción de palabra. Y de aquí en adelante tenemos en cuenta las consideraciones del Presidente.

No tengo ningún inconveniente, vamos, en que participe".

Sr. Presidente: "De acuerdo.

¿Está en la Sala Manuel Clavijo Pérez?

Sí, ¿puede acercarse a aquel micrófono?

Dos minutos, por favor, máximo".

D. Manuel Clavijo Pérez, Representante del Club Deportivo Girón: "Bueno, buenos días a todos, muchas gracias por recibirnos.

Yo hablo en nombre de una barriada que llevamos 22 años trabajando con el fútbol sala donde hemos sacado a muchos jugadores. De hecho, gracias a Dios, pues mira, hay jugadores que son internacionales con España, jugadores que están jugando la Liga Nacional de Fútbol Sala en Italia, y en todas las diversas categorías que hay en el fútbol sala español.

Y nuestra propuesta era el intento de una mejora de las instalaciones, ya que llevamos todo un mundo, llevamos trabajando 22 años, pero en las instalaciones que llevamos, sólo llevamos once años. Simplemente, pues hacer, preparar, hacer unos vestuarios donde se puedan asear y bañar todas las... Pues que tenemos equipos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

femeninos también. Y una sede donde podamos tener nosotros allí nuestra oficina para realizar el trabajo diario, del día a día del club y recibir a los padres, recibir patrocinadores, recibir... en fin, poder poner nuestros trofeos, nuestras pequeñas cositas. Y un pintado al campo... En fin, en general un arreglo en todas las pistas que llevan once años. Hay un muro detrás de las porterías que está roto, que es un peligro para la vía pública porque detrás está justo la acera y en cualquier momento se puede caer y puede hacer daño a cualquier persona que pasa por allí.

-Llevamos también mucho tiempo ya hablando, tema de Junta... en la Dirección del Distrito con el Concejal del Distrito; hemos hablado con la Concejala de Deportes. Y la verdad que es una cosa que nos urge, y os agradecería que a ver si pudiéramos tener el apoyo necesario para poder hacerlo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Manuel. Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, pues brevemente.

Ya ha explicado Manuel, al que agradecemos su intervención, que el club deportivo Girón que es emblema del fútbol sala malagueño, que tiene 22 años de historia y que es el club más antiguo de toda la zona este de Málaga. Durante todos estos años se ha dedicado a trabajar con los niños y niñas en la zona para que aprendan a trabajar en equipo, se formen como personas y se conviertan en buenos y buenas jugadoras.

Y gracias a su trabajo que viene desarrollando el Club Deportivo Girón, algunos de los jugadores que han pasado por sus categorías inferiores han llegado a la élite del fútbol sala, a la primera división española e italiana e incluso visten la zamarra de la selección nacional.

Es un club humilde en el que todos los componentes, jugadores, entrenadores y directivos se pagan los gastos de su propio bolsillo al carecer de ayudas o patrocinios privados. En sus 22 años de historia el Club lleva once de ellos haciendo uso de estas instalaciones situadas a tal fin en calle Guadiaro y la Carretera de Cádiz, que en la actualidad sufre un gran deterioro.

Por todo ello, se reclama una serie de mejoras y de apoyo por el Ayuntamiento a fin de arreglar y mejorar las instalaciones.

Están tardando, como se ha dicho, pero bueno, pues yo creo que es el momento adecuado para, por ejemplo, ante los acuerdos mejorar las instalaciones del Club Deportivo equipando las actuales instalaciones con unos vestuarios para el equipo visitante, el local y el árbitro.

Dotar al campo de un cuarto para el material.

Arreglar el acceso para los baños para que sean accesibles a personas con movilidad reducida.

Habilitar un local para el Club Deportivo Girón que haga las veces de sede social donde puedan exhibir los trofeos a lo largo del tiempo que han cosechado y que haga las veces de sede administrativa del club y donde la junta directiva pueda atender a las labores diarias del Club.

Reparar y adecentar los muros que hay detrás de las porterías actualmente en riesgo de derrumbe.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Añadir un graderío anexo a las bandas de juego de forma que padres, madres, vecinas y vecinos puedan ver con comodidad el desarrollo del juego y los entrenamientos.

Asimismo reparar la puerta de entrada a la pista, rota desde hace años.

Pintar correctamente la pista de juego, como ha expresado antes Manuel, según el reglamento vigente de fútbol sala, y comprometer una partida de gastos para todo ello.

No hemos puesto plazo, no hemos puesto fecha, pero realmente es algo urgente y creo que se podría acometer, que tampoco son costes excesivos los que los llevaría y se puede incluso hacer por fases: quizás las gradas que sería lo más costoso, lo demás realmente son arreglos y reparaciones.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros en particular, buenos días a Manolo, representante del Club Deportivo Girón.

Nosotros desde el Grupo Municipal Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción. Es justo y necesario, es un club de una de las barriadas más populosas de Málaga, la Carretera de Cádiz, donde yo también vivo. Es un honor contar aquí hoy con el representante y poder aprobar esta Moción que significa simplemente dignificar el deporte en los barrios, apoyar y apostar por los clubes de los barrios, los equipos de fútbol más modestos que no cuentan, como dice la exposición de motivos, no cuentan con patrocinio alguno, ni cuentan tampoco con un apoyo explícito de nadie.

Así que sólo se pide dignificar, que tengan un sitio donde reunirse, donde exhibir los trofeos; que se les pinte, que se adecúen los baños, que se adecúen los vestuarios también a las personas con discapacidad.

Así que nuestro apoyo a esta Moción y nuestro apoyo a la dignificación del deporte y a todos y a todas aquellas que lo hacen posible día a día en nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, nosotros estamos de acuerdo en que se deben mejorar las instalaciones deportivas de la ciudad en los casos en los que sea necesario, sobre todo si, como en este, parece que cuanto menos hay que hacer alguna actuación por seguridad.

Pero sí que en este punto me gustaría esperar a escuchar al Equipo de Gobierno para ver lo que tenga que decir al respecto para tomar nuestra posición de voto, porque no tenemos muy claro si esas instalaciones están cedidas, no están cedidas, si... O sea, el grado de responsabilidad que pueda tener. Entonces, nosotros vamos a esperar a que hable el Equipo de Gobierno, y después nosotros ya pondremos nuestra posición de voto".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, gracias, Presidente. Saludar la presencia en esta Sala...".

Sr. Presidente: "Perdona, Elisa, me he saltado –perdón–...
José Carlos, disculpa".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Ahora después te toca a ti.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a Manolo que haya estado aquí con nosotros. Yo he podido estar en el barrio con él viendo el trabajo que están realizando y la verdad es que es para darle la enhorabuena cómo ha estado estos 22 años trabajando por los chavales y las chavalas allí del barrio, altruistamente, como bien ha dicho, y son muchos el equipo de padres y de madres que día a día sacan con ilusión la actividad que están realizando.

En un barrio también muy importante la función social que hace el deporte en el barrio de Las Delicias y de Girón, que yo creo que tenemos que apoyar. Y es verdad que he estado allí viendo las instalaciones y son tercermundistas. Yo te animo, Elisa, a que vayas. Yo sé que lo vas a hacer porque eres una persona competente y que te comprometes, pero ahí el Concejal Raúl Jiménez sí ha estado en entregas de premios, y hombre, yo le pediría que más allá que vaya a entregar premios, que cuando vea las instalaciones no solamente se quede en el premio y en la foto y se vaya, sino que vuelva y apoye al Club en cosas tan básicas como están solicitando, como es el pintar, por ejemplo, el campo de fútbol, ¿no?

Yo creo que Manolo han hecho los pasos que tenían que hacer con paciencia: fueron a su Director del distrito, fueron a su Concejal de distrito y después le solicitó al Área de Deportes –que es verdad que ha podido haber poco tiempo– para que podáis reaccionar, pero sí es verdad que él ha querido hacer las cosas bien; y visto que no hay solución, pues acudió al resto de formaciones políticas para intentar dar una solución a los chavales y a las chavalas que allí practican deporte y, como digo, lo hacen en situaciones tercermundistas.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ahora sí, Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, ahora sí. Gracias, Presidente.
Como decía, saludar la presencia en esta mañana de Manuel en esta Comisión.

A mí me gustaría aclarar, para que todos lo sepamos, algo que yo creo que es importante. Y es que en el Área de Deportes no existe convenio de cesión de esas instalaciones a favor del Club. Es decir, existe un convenio en su día que se formalizó –creo o tenemos entendido– con la Junta Municipal de Distrito para ceder el uso de esas instalaciones, pero oficialmente no existe un convenio de cesión de las instalaciones, como sí ocurre con otras instalaciones deportivas en los que cuando se

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

acerca por aquí el club a exigirnos, efectivamente, al Ayuntamiento el cumplimiento de una serie de obligaciones de conservación, de mantenimiento y demás, el Ayuntamiento también tiene la capacidad de exigir el cumplimiento de una serie de condiciones de gestión del uso, de gestión económica incluso de las instalaciones deportivas y de gestión incluso de una barra que tengo entendido que tenéis instalada en esas instalaciones.

Como digo, yo creo que es importante –si me permites, Manuel– empezar, no la casa por el tejado, sino empezar por los cimientos, que es por formalizar jurídicamente para seguridad de todos, para vuestra seguridad, para vuestra tranquilidad; pero también para la nuestra y para que en el momento en el que nos sentemos, como hoy, a hablar y a exigirnos mutuamente el cumplimiento de obligaciones, tengamos todos la capacidad de sentarnos con las cartas sobre la mesa.

No obstante, yo te anticipo que no voy a apoyar el contenido de esta Moción, no porque en esté conforme con lo que se expone, sino porque entiendo que precisamente plantea la casa desde el tejado.

No podemos plantear una serie de actuaciones que aquí se ponen de manifiesto sin haber estudiado la viabilidad técnica de algunos planteamientos como, por ejemplo, el tema de las gradas: son unas instalaciones que están en la superficie de un aparcamiento, tendríamos que ver si efectivamente cabe la capacidad constructiva y la viabilidad técnica de algunas de estas actuaciones.

Algunas de estas obligaciones de conservación y mantenimiento que se nos pone de manifiesto, bueno, pues yo estoy... además, me pongo a vuestra disposición, todavía no he tenido la oportunidad. Yo supongo que os habéis reunido con anteriores Concejales de Deportes, conmigo todavía no habéis tenido la oportunidad. Pero sí que me pongo a vuestra disposición a estudiar todas estas cuestiones que vosotros planteáis: a estudiarlas, a plantearlas desde una perspectiva seria, desde una perspectiva técnica y, bueno, pues sobre todo también valorando económicamente qué compromiso supondrían de cara al Ejercicio Presupuestario del '16, pero sobre todo, como digo, para tranquilidad de todos y para que todos... Sobre todo para que no se creen agravios comparativos respecto de otros clubes que sí gestionan tanto deportivamente, como digo, económicamente, bueno, pues...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando, sí".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí.

Bueno, decía que voy a votar que no al punto A porque, como digo, habría que estudiarse si técnicamente es posible sumar construcciones a las que ya existen.

En el punto B, tenéis tres espacios, tres instalaciones portátiles, que además me consta que utilizáis precisamente una para la exposición de trofeos y dos que utilizáis para atender a los árbitros y demás que vienen a la competición. Incluso contáis con un despacho que está en un equipamiento público municipal, que está justo a las espaldas de las instalaciones de las que hablamos.

En el punto C...

Bueno, eso es lo que a mí me traslada el distrito. Como digo, no tengo la oportunidad de conocerlos ni tengo la oportunidad todavía de saber de lo que disponéis, y eso es lo que me traslada el distrito.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

En el punto C, como digo, se pedirá el informe técnico al Departamento de Arquitectura, no existe ningún inconveniente. Es decir, lógicamente, si existe algún tipo de riesgo que afecte a la seguridad de los muros y demás, pues lógicamente, eso es absolutamente prioritario y se atendería.

Y como digo, en el punto 2, no se puede comprometer una partida presupuestaria concreta en el presupuesto del próximo Ejercicio Presupuestario porque no tenemos proyecto.

Con lo cual, yo lo que planteo es sustituir esos acuerdos por, si os parece, si le parece a la parte proponente: *«Estudiar, analizar, posibles mejoras de las instalaciones del Club Deportivo Girón»*.

Y en el punto 2 sería: *«Dar cobertura jurídica a la cesión de uso de las instalaciones deportivas a favor del Club Girón»*.

Sr. Presidente: "Gracias.
La proponente".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, yo estaría dispuesta a modificar algo si es necesario poner que hay que estudiar, que hay que proyectar, pero no vamos a dejar la Moción insuficiente. Eso que ha dicho, que figura en nuestra Moción, es algo que corresponde al Equipo de Gobierno sin Moción. Y entonces, vamos a centrarnos un poco.

Obviamente, pintar el campo no necesita ningún estudio ni ninguna historia. Entonces, aquí hay cosas muy sencillas, si quieren incluir algún aspecto para concretar... Ya he dicho que lo de las gradas, por ejemplo, podía ser una última fase, siempre que se vea conveniente, que sea posible, pues no hay problema. Pero hombre, la voluntad, mostrar un poquito de voluntad de que realmente se quiere solucionar y mejorar las condiciones.

Que el local, que hay que estudiar el tema de la cesión. Es que precisamente estás poniendo sobre la mesa una responsabilidad que el Ayuntamiento no ha subsanado, que debería de haber firmado a lo mejor ese convenio o no, pero que debería haber subsanado. Si lo están usando debería haber un soporte jurídico. Entonces, lo que no podemos achacarle a quien de alguna manera llegó a un acuerdo en el distrito el problema de que el Ayuntamiento no haya resuelto, como en este, como en otros casos ha pasado a lo largo de los últimos años, que recientemente ya se han organizado bastante, pero ha habido muchos casos donde no había un acuerdo jurídico, y eso no impide que las condiciones del espacio se adecuenten para que trabajen.

Entonces, estaría dispuesta en el caso de la grada o incluso, bueno, pues estudiar para reparar los muros, lo que haga falta; pero con un poquito de intención de verdad de llevarlo a cabo".

Sr. Presidente: "Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros lo que... La proponente de la Moción, lo que acepte ella lo damos por bueno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, a ver.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Yo creo que lo razonable con esta Moción –porque todas las reivindicaciones que se expresan aquí creo que son bastante justas, ¿no? Y sobre todo, ya digo, hay problemas de seguridad con ciertos muros, que son actuaciones que creo que sí que se deberían de hacer ya– pues condicionar toda esta serie de actuaciones por la firma del convenio de cesión, que yo creo que también beneficiaría al Club en este caso.

Entonces, como enmienda propongo que se firme el convenio de cesión, que se hagan... –con esa condición–, que se hagan todas las actuaciones que aquí se exigen, y que se hagan unos estudios técnicos para el tema de la grada, y si es viable, pues que también se ejecute esa actuación. Hombre, yo creo que es bastante lógico y bastante razonable lo que estoy proponiendo y creo que las necesidades del Club son palpables y creo que es una buena salida de regularizarlo todo y mejorar las instalaciones del Club. Yo creo que sale ganando todo el mundo".

Sr. Presidente: "Gracias.
José Carlos".

Sr. Durán Peralta: "La Sra. Elisa nos tiene acostumbrados a votar en contra todas las mociones que llevamos a la hora de la mejora de los clubes, nos pasó con el campo de Miraflores. Pero de verdad que yo creo –y lo ha comentado hoy la Sra. Torralbo– que son cosas muy lógicas, muy sencillas, que con un poco de voluntad política se podría hacer. Yo creo que, hombre, no sé de quién es la titularidad, si... Lo hablaba con el compañero Rafa, que si hay un accidente en las instalaciones de quién tiene que ser responsable, ¿no? Yo creo que el Ayuntamiento de Málaga, ¿no?"

Por lo tanto, poneos de acuerdo con el distrito, poneos de acuerdo con Raúl y llevad a cabo el convenio y llevad a cabo también las mejoras de estas instalaciones, porque mientras los chavales y las chavalas siguen entrenando allí. Es decir, mientras estáis entre el distrito y el Área de Deportes peleando a ver cómo os organizáis bien o a ver cómo se hacen las cosas correctamente, los chavales siguen jugando allí y siguen todavía sin tener esas condiciones dignas.

Por lo tanto, que las tareas administrativas, jurídicas del Ayuntamiento de Málaga que no sabéis solucionar bien no impidan que los chavales no puedan jugar en condiciones y que el Club no pueda desarrollarse en condiciones".

Sr. Presidente: "Gracias.
Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Vamos a ver, yo no es votar porque no, es votar con el sentido de la responsabilidad. Es decir, yo me estoy poniendo a disposición del Club, lo que no quiero es comprometer a este Ayuntamiento a asumir obligaciones cuando no tenemos el soporte técnico para garantizar que se pueda asumir.

La voluntad existe, tanto es así que cuando se formaliza el acuerdo de cesión de uso por parte de la Junta Municipal de Distrito existe una puesta a punto para entregar esas instalaciones en perfecto estado. Y desde entonces es la Junta Municipal de Distrito la que asume las obligaciones de conservación y mantenimiento.

Yo insisto: que no digo que no exista –digamos– soporte ni legitimidad por parte del Club para venir aquí a exigir una serie de compromisos de intervenciones por parte del Ayuntamiento. Y si es necesario, háganse, pero lo que sí es –yo creo–

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

necesario es dar soporte y cobertura a una situación que es la misma que tienen otras entidades cuando disfrutan de la gestión de otros equipamientos públicos municipales. Es decir, con la misma legitimidad con la que se acercan a este Ayuntamiento a exigir una serie de intervenciones, que nosotros podamos exigir también el desarrollo de una gestión deportiva que sea la más satisfactoria para el barrio –que estoy absolutamente convencida que es la que están desarrollando–, pero también de gestión económica de unas instalaciones que son públicas. A eso es lo que me refiero.

Entonces, yo creo que es importante, en la misma línea en la que plantea Ciudadanos, empezar la casa por los cimientos y no por el tejado.

Pero insisto: me pongo a disposición del Club para estudiar toda esa necesidad de mejora y sobre todo las que sean con un carácter de urgencia por motivos de seguridad. Eso es algo obvio, aunque no en los términos en los que expone la Moción, porque insisto: no podemos comprometer algo que no sabemos, desde el punto de vista responsable, si es o no posible.

Muchas gracias".

...(interrupción fuera de micrófono)...

"Sí, bueno yo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que no sé si es la misma que aceptaría el Grupo Ciudadanos, *«Estudiar, analizar, posibles mejoras de las instalaciones del Club Deportivo Girón»*, que va un poco en los términos en los que se plantea el primer punto por parte de la proponente.

Y como segundo punto: *«Dar cobertura jurídica a la cesión de uso de las instalaciones deportivas a favor del Club Deportivo Girón»*.

Esa sería más o menos la fórmula de redacción o la redacción que yo planteo. Estoy dispuesta a consensuar otra con el Grupo Ciudadanos o con la parte proponente".

Sr. Presidente: "Adelante, Ysabel".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Ay, perdón".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Yo creo que lo que deberíamos a lo mejor incluir... De alguna manera para la cesión el Ayuntamiento tiene que ponerlo a punto, no puede ceder un espacio donde hay a lo mejor peligro de derrumbe de un muro, lo que sea. Algo así como: *«Acometer las obras urgentes y necesarias por seguridad, y firmar el convenio para ver si se pueden mejorar las demandas del Club»*, creo. Pero por lo menos que garanticemos que las obras necesarias y urgentes, como son el tema del muro... en fin, y también lo de pintar, porque es que es una chorrada, pintar es que no hay coste casi. Cosas así se puedan hacer en un primer momento para que cuando se haga la cesión ya esté en condiciones. Porque el Ayuntamiento tampoco puede ceder algo que esté en mal estado, tiene que cederlo en condiciones de uso".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "En esos términos en la redacción no tendríamos ningún tipo de inconveniente para aprobar la iniciativa".

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, lo que pasa es que si quitamos todo, esta..."

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

A ver, cómo lo... Lo que sería era «Realizar las obras urgentes para la seguridad y desarrollo de la actividad estrictamente», ¿vale? Como pone... El tema... O sea, «como el posible arreglo del muro», para que sea posible el arreglo del muro, una vez que se estudie.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Y la puerta de entrada también, que es otro tema que...

...(interrupción fuera de micrófono)...

¿Sí? Vale. Y el segundo sería: «Una vez que se llegue a un acuerdo jurídico con el Club, desarrollar el resto de demandas como espacios, vestuarios, etcétera». Por lo menos que quede un poco reflejado qué es lo demás. La primera parte es lo urgente y lo necesario.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Hombre, que vayan juntitos, que si hacen el acuerdo que se le arregle un poquito, que si no es que se queda la cosa...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Nada, y decir que si han venido aquí... Han venido porque, bueno, están cercanos a donde estamos nosotros y porque están un poco desesperados. Realmente, que no se les tome como algo malo que vengan a un Grupo a pedir un poquito de ayuda o lo que sea, o nosotros nos acerquemos casualmente, que se tenga en cuenta que hay veces que los ciudadanos se desesperan y no entienden los ritmos del Ayuntamiento, son demasiado lentos para su vida".

Sr. Presidente: "Vale, yo creo que ha quedado claro. De todas formas, está el Acta y está recogido el audio por si hay alguna matización.

Con las enmiendas y con la buena voluntad de todos los Grupos, vamos a proceder a la votación".

Sra. Secretaria: "Queda, entonces, aprobado con una nueva redacción en el punto número 1 y punto número 2".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/15, de 16 de diciembre de 2015

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, D. Juan José Espinosa Sampedro, referente a la necesidad de mejorar las instalaciones en las que juega y entrena el Club Deportivo Girón de fútbol sala.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, Juan José Espinosa Sampedro.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN

Que presenta el grupo Municipal Málaga Ahora referente a la necesidad de mejorar las instalaciones en las que juega y entrena el Club Deportivo Girón de fútbol sala.

El Club Deportivo Girón, emblema del fútbol sala malagueño, tiene ya 22 años de historia, siendo así el club más antiguo de toda la zona oeste de Málaga. Durante todos esos años se han dedicado a trabajar con las niñas y niños de la zona para que aprendan a trabajar en equipo, se formen como personas y se conviertan en buenos y buenas jugadoras.

Gracias al excelente trabajo que viene desarrollando el club deportivo Girón, algunos de los jugadores que han pasado por sus categorías inferiores han llegado a la élite del fútbol sala. En la actualidad en la primera división española e italiana. O incluso visten la zamarra de la selección nacional.

El club Deportivo Girón es un club humilde, en el que todos los componentes (jugadores, entrenadores y directivos) se pagan los gastos de su propio bolsillo al carecer de ayudas o patrocinios privados. De sus 22 años de historia, el club lleva once de ellos haciendo uso de las instalaciones situadas a tal fin en C/Guadiaro, en la Carretera de Cádiz, que en la actualidad sufren un gran deterioro.

Por todo ello, vienen reclamando desde hace años el apoyo de este Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a fin de arreglar y mejorar las instalaciones en las que entrenan y juegan.

Lamentablemente este no termina de llegar. El Club Deportivo Girón necesita urgentemente que algunas de las instalaciones sean mejoradas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Málaga Ahora propone los siguientes:

ACUERDOS

1. Mejorar las instalaciones del club Deportivo Girón.
 - a. Equipar las actuales instalaciones con unos vestuarios para el equipo visitante, el local y el árbitro. Así mismo, dotar al campo de un cuarto para el material. Arreglar el acceso a los baños para que sea accesible a personas con problemas de movilidad.
 - b. Habilitar un local para el Club Deportivo Girón que haga las veces de sede social, donde puedan exhibir los trofeos cosechados a lo largo del tiempo y que haga las veces de sede administrativa del club, donde la junta directiva pueda atender las labores diarias del club.

- c. Reparar y adecuar los muros que hay detrás de las porterías, actualmente en riesgo de derrumbe. Añadir un graderío anexo a la bandas de juego, de forma que padres, madres, vecinas y vecinos puedan ver con comodidad el desarrollo del juego o los entrenamientos. Asimismo, reparar la puerta de entrada a la pista, rota desde hace años.
 - d. Pintar correctamente la pista de juego, según el reglamento vigente de fútbol sala.
2. Comprometer una partida de gasto suficiente para ejecutar efectivamente el anterior punto".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

- 1.- Realizar las obras urgentes en las instalaciones en las que juega y entrena el Club Deportivo Girón, para la gestión y desarrollo de su actividad, como el posible arreglo del muro que hay detrás de las porterías y el arreglo de la puerta de entrada.
- 2.- Una vez llegado a un acuerdo jurídico con el Club Deportivo Girón, estudiar la posibilidad técnica de ejecutar las demandas del citado club.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos al Punto 7

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, REFERENTE A LA NECESIDAD DE MEJORAR LOS RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.

Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, es una Moción un poco larga, voy a intentar sintetizarlo, porque tiene que ver mucho con el contenido de esta Ley, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Hay uno de sus artículos que dispone que: «*La efectividad y la autonomía garantizada constitucionalmente a las entidades locales, la Legislación del Estado y las Comunidades Autónomas, reguladora de los distintos sectores de acción pública,*

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

según la distribución constitucional de competencias, deberá asegurar a los municipios, a las provincias y las islas su derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses, atribuyéndoles las competencias que proceda en atención a las características de la actividad pública en la que se trate y a la capacidad de gestión de la entidad pública, de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, y con estricta sujeción a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.».

Bien. Este Artículo, si lo ponemos en relación con el Artículo 25, habla de que el municipio ejercerá en todo caso las competencias propias en los términos de la Legislación del Estado y las Comunidades Autónomas en las siguientes materias, y uno importante: *«Evaluación e información de situaciones de necesidad social y de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social»*. Esta es una competencia –hemos dicho– propia del ámbito municipal. El Artículo 26 dispone que los municipios deberán prestar de todo caso los servicios siguientes: *«la evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación de riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público»*.

Por otra parte, también tenemos la Ley 26/2015 de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia, que asigna a los municipios importantes competencias en materia de menores en situaciones de riesgo.

Hay una nota del Gobierno porque establece que: *«Mientras no sean aprobadas las normas reguladoras del nuevo sistema de financiación autonómica y local, las competencias referidas en la citada Ley –la de Racionalización– en cuanto a la atención primaria de la Salud, Servicios Sociales y Educación, deberán continuar siendo prestadas por las Ayuntamientos»*. Es la situación que nos encontramos ahora hasta que haya esos convenios, esos acuerdos de financiación.

Además de todo esto, hay otras leyes, de Autonomía Local de Andalucía, que habla de la gestión de las prestaciones técnicas, los Servicios Sociales, gestión del equipamiento básico, los Servicios Sociales Comunitarios... En fin, una serie de medidas.

Voy a ir abreviando.

La cuestión de esta Moción es que por medio de la excepcionalidad y urgencia y carácter inaplazable previsto en la Ley 48/2015 –la de Presupuestos Generales, que permite de alguna manera que se efectúe la prohibición de contratación de personal– se lleva a cabo, en desarrollo también con la Sentencia del Tribunal Constitucional que habla de servicio esencial, el objetivamente indispensable para poder satisfacer las necesidades básicas de la vida personal o social de los particulares, de acuerdo con la circunstancias sociales de cada momento y lugar. O dicho en otras palabras, cuando la renuncia a estos bienes, servicios o actividades priva al particular de aspectos esenciales de su vida privada o social. O sea, algo que está ocurriendo muy a menudo en esta ciudad y en todo nuestro país.

Entonces, consideramos que los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...un poco complicado de explicar, pero al fin y al cabo estamos diciendo que el acuerdo se declare, a todos los efectos, servicios esenciales los recursos que integran los Servicios Sociales municipales en base a estos razonamientos y a estas posibilidades de excepcionalidad que permite la Ley. Y en base a la anterior

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

declaración, que surta efecto en relación con la excepción prevista en el Artículo 20/2 de la Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del año 2016.

Y para terminar, que se apruebe de conformidad con este Artículo 126-G de la Ley 7235 de 2 de abril, la Reguladora de Bases de Régimen Local, la realización de carácter urgente por parte del servicio de recursos humanos de las gestiones oportunas para dotar al Área de Derechos Sociales del personal necesario en las diversas categorías: trabajadores sociales, psicólogos, educadores, monitores, técnicos de administración general y personal administrativo.

Y por favor, no digan que no hace falta personal, sí que lo hace. Esta ciudad lo está pasando mal y cualquier recurso es necesario. Sé que a veces es complicado tomar una decisión de apoyar una moción como esta, pero creo que reflejaría realmente la vocación de mejorar la situación y la calidad de vida de aquellas personas que están en riesgo de exclusión.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Málaga para la Gente, vamos a aprobar está Moción. Los Servicios Sociales es necesario consolidarlos, blindarlos y mimarlos, y además, dotarlos de contenido, de contenido presupuestario.

Recientemente hemos conocido el diagnóstico social de la ciudad de Málaga, que lo ha hecho el Observatorio Municipal para la Inclusión Social del Área de los Derechos Sociales, en cuya declaración de principios dice...

Me gustaría que me oyeran, porque esto es muy importante. A ver si me escuchan, que es que es muy importante. Es muy importante esta declaración de principios, no son tonterías lo que estamos hablando. Todos los Grupos me gustaría que me oyeran.

Esto perdiendo un tiempo, o sea, que...

Es muy importante la declaración de principios...

Bueno, pues ya hacemos... es que, claro...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Estaba hablando del diagnóstico social de la ciudad de Málaga que ha hecho el Área de Derechos Sociales.

Saludamos favorablemente, es un gran trabajo de todos y todas las profesionales del Área, donde en la declaración de principios dice lo siguiente: «*La desigualdad económica, por su carácter estructural, sigue determinando las condiciones de vida de la población y está en el origen de las situaciones de la pobreza y de la exclusión*».

Dicho esto, con la actual situación de crisis económica, esta brecha se está haciendo más grande, es más grande la distancia de los que no tienen nada contra los que tienen... en contraposición con los que tienen mucho.


Con lo cual, lo que mantenía y lo que decía al principio: los Servicios Sociales hay que blindarlos, hay que mantenerlos y hay que dotarlos presupuestariamente, tanto dotarlos de personal como de técnicos de administración, de personal

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

administrativo y trabajadores sociales; y no escatimar ni un ápice, ni un céntimo de euro en esta atención.

La brecha cada día es más grande, es un problema muy importante que se está viviendo en nuestra ciudad. Así lo detalla el estudio que ha hecho el Observatorio para la Inclusión Social y así lo decimos y lo denunciemos desde Málaga para la Gente. Con lo cual, esta Moción la vamos a aprobar favorablemente".



Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Ahora.

Bueno, nosotros desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, vamos también a apoyar esta Moción. Creemos que los trabajadores sociales en esta ciudad están desbordados, por desgracia. Hay muchas necesidades y muchas familias que requieren de sus servicios, y es cierto que hay un desborde en este sentido. Creemos que es cierto que hay que ampliar los recursos humanos, pero no solamente los recursos humanos; hay que ampliar muchos recursos que vayan destinados a paliar estas situaciones de las que estamos hablando.

Esperemos que sea una situación coyuntural y que esto mejore con el tiempo, pero lo que sí que tenemos que hacer ahora es garantizar que esa... poner los mimbres para que estas personas salgan de ahí y apoyarlos lo máximo posible.

Y bueno, nosotros estamos de acuerdo en los puntos que vienen en esta Moción, y de hecho, los venimos defendiendo también en numerosas ocasiones en numerosas mociones, incluso en nuestro acuerdo firmado con anterioridad; la mejora de las condiciones de los trabajadores sociales, la mejora de los trabajos que se desarrollan. No porque no se estén haciendo bien, todo lo contrario: se están haciendo muchísimos avances –yo creo– desde el Área competente, pero es falta de recursos lo que hay.

Entonces, nosotros todo lo que sea mejorar esta situación, nosotros vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera".

Sr. Presidente: "Gracias".

Sr. Pérez Morales: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros agradecemos que se traiga esta Moción por el Grupo Málaga Ahora, y sin duda porque esta Moción es una moción de puño y letra socialista, y ahora lo explicaré.

Nosotros somos defensores de los derechos de los Servicios Sociales reconocidos en lo que son las necesidades que tienen los ciudadanos y las ciudadanas; y sin duda nosotros en la primera Comisión que tuvimos en el mes de julio llevamos una moción para la dignificación del trabajo de las unidades de trabajadores sociales que existen en la ciudad de Málaga y que, lógicamente nosotros estamos comprometidos y sabemos el trabajo magnífico que realizan los profesionales y que sin duda hay que aumentarlo.

¿Por qué digo que esta es una moción de puño y letra socialista? Porque es idénticamente idéntico, párrafo por párrafo, a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante, idéntico. Y lógicamente, nosotros tenemos que estar a

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

favor. Es decir, párrafo por párrafo. Por tanto, claro, por eso digo que es una Moción de puño y letra socialista en la que nosotros estamos totalmente de acuerdo. Y sin duda, si el Ayuntamiento de Alicante la ha aprobado teniendo 335 mil habitantes y Málaga teniendo la mitad, pues lógicamente nosotros entendemos que en Málaga también hace falta ese refuerzo, esa identidad, y sin duda creemos que es pertinente que se apruebe en el día de hoy.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Le pediremos el *copyright* de todas maneras.

Bueno, fuera bromas, que es un tema serio.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Bueno, bueno, no pasa nada, no pasa nada.

De todas maneras, Daniel, nos alegra mucho que tenga Ud. esa sensibilidad, pero de espíritu no sólo se vive. Porque aquí, en el Pleno del Ayuntamiento en la Legislatura pasada no sólo nos creemos desde el Equipo de Gobierno que son servicios esenciales, sino que le hemos pedido a la Junta de Andalucía que ratifique esos servicios esenciales con las transferencias y los recursos al Ayuntamiento, pero la llamada por respuesta. Así que de espíritu sólo no se vive.

De cualquier manera, nos alegramos de que todos trabajemos en esa línea. En el fondo de la cuestión estamos todos de acuerdo, y de hecho, cómo no vamos a estar de acuerdo con un estudio de nuestro Observatorio en el que se pone de manifiesto la importante carga de trabajo que tienen los profesionales actuales de los Servicios Sociales, a los que agradecemos el esfuerzo que están haciendo ya que en época de crisis el número de informes se ha multiplicado lógicamente con similares recursos, ¿no?

Nosotros estamos de acuerdo en el punto primero, pero creo que es más efectivo, no que declaramos a efectos servicios esenciales desde el Ayuntamiento, los que estamos aquí, que los declaramos y lo reconocemos; sino instar al Gobierno de España a que sea así. Porque ha hecho mención Ysabel, efectivamente, a la Ley de Racionalización; también ha hecho mención a esta carta del Secretario de Estado de Administraciones Públicas fechada el 2 de noviembre a todos los alcaldes de España teniendo en consideración que mientras no haya un acuerdo del Pacto de Financiación, en este caso autonómico, de reordenación, serán los Ayuntamientos los que sigan prestando estos servicios, ¿no?

Lo que es necesario en este caso, no es sólo una aclaración por escrito, sino que en el momento oportuno –suponemos de después del periodo electoral– desde el Gobierno de España se considere a los Ayuntamientos como prestadores de esos servicios esenciales.

Por eso simplemente antes del «declarar»: *«Instar al Gobierno de España a declarar»*, y sería todo igual.

En el punto segundo todo igual.

Y en la línea a la moción a la que ha hecho referencia Daniel, efectivamente, esa moción fue aprobada por todos los Grupos, pero en el punto tercero, en un texto similar al que aprobamos le queríamos proponer la siguiente enmienda: *«El Ayuntamiento convocará plazas públicas para dotar al Área de Derechos Sociales del personal necesario de manera progresiva –que es lo que se dijo en esa moción– en*

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

función a la disponibilidad presupuestaria», y creo que en el marco de la negociación colectiva, que es una oportunidad que ahora mismo se está abriendo, porque creo que es el momento, en el marco de la negociación colectiva, donde sindicatos y Grupos Políticos pueden alcanzar un acuerdo para hacer efectiva esa incorporación de recursos hacia el Área de Derechos Sociales. Si le parece bien el texto, creo que podría ser un acuerdo que satisfaga a todos los Grupos.

Gracias.

Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Ningún problema. Creo que sí, que lo de «Instar al Gobierno»; perfecto; pero un poco como voluntad de esta Comisión o de este Pleno, para que quede que todos estábamos de acuerdo.

Y sólo aclarar que, bueno, que obviamente la Moción no es nuestra y no tenemos problema, ni esta ni la anterior; la ha traído el colectivo. O sea, nosotros traemos mociones que están demandándose por la ciudadanía, y está se aprobó en Jerez hace ya dos meses y pico o tres por lo menos, se ha aprobado en Córdoba también. Y han sido propuestas de Ganemos Jerez y Ganemos Córdoba. ¿Quién las ha hecho? No lo sé. Yo sí que creo en la cultura libre, y creo que, además, esto es algo necesario para mejorar las condiciones sociales y, entonces, bueno, a compartir, que es bueno".

Sr. Presidente: "Se entiende que han sido apoyadas las enmiendas.

¿Alguna intervención más de los Grupos es necesaria?

¿Daniel?

No, vale. Pues damos... y así seguimos con la agilidad que llevamos.

Pasamos a votar".

Sra. Secretaria: "Se aprueba por unanimidad con la enmienda al acuerdo número 1, y con una en marcha redacción del acuerdo número 3".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/15, de 16 de diciembre de 2015

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, D. Juan José Espinosa Sampedro, referente a la necesidad de mejorar los recursos humanos en el Área de Servicios Sociales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, Juan José Espinosa Sampedro.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN

Que presenta el grupo Municipal Málaga Ahora, referente a la necesidad de mejorar los recursos humanos en el área de Servicios Sociales.

El apartado 1 del artículo 2 de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local, tras la redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local dispone: *"Para la efectividad de la autonomía garantizada constitucionalmente a las Entidades Locales, la legislación del Estado y la de las Comunidades Autónomas, reguladora de los distintos sectores de acción pública, según la distribución constitucional de competencias, deberá asegurar a los Municipios, las Provincias y las Islas su derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses, atribuyéndoles las competencias que proceda en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de la Entidad Local, de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, y con estricta sujeción a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera". En el apartado 2 de ese mismo artículo, se indica que "Las Leyes básicas del Estado previstas constitucionalmente deberán determinar las competencias que ellas mismas atribuyan o que, en todo caso, deban corresponder a los entes locales en las materias que regulen".*

En consonancia con dicho precepto, en el artículo 25 de la citada Ley, en su apartado 2, se señala:

"El municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias...

e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social."

A su vez el artículo 26 apartado primero dispone:

"Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

c) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público."

De otra parte la Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, ha asignado a los municipios importantes competencias en materia de menores en situación de riesgo.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Añadir a todo ello la Nota del Gobierno del 3 de noviembre del 2015 por el que establece que:

"mientras no sean aprobadas las normas reguladoras del nuevo sistema de financiación autonómica y local, las competencias referidas en la citada Ley, en cuanto a la atención primaria de la salud, servicios sociales y educación, deberán continuar siendo prestadas por los Ayuntamientos."

Además de todo esto, la Ley de Autonomía Local de Andalucía en el artículo 9, detalla como competencias propias para los municipios andaluces, la gestión de los servicios sociales comunitarios, conforme al Plan y Mapa Regional de Servicios Sociales de Andalucía, que incluye: a) Gestión de las prestaciones técnicas y económicas de los servicios sociales Comunitarios; b) Gestión del equipamiento básico de los servicios sociales comunitarios; c) Promoción de actividades de voluntariado social para la atención a los distintos colectivos, dentro de su ámbito territorial.

Dichas competencias declaradas como propias de los municipios (que responden al anterior concepto de servicio público esencial o servicio público obligatorio) se encuentran incardinadas en nuestro ámbito municipal en la Delegación de Bienestar Social. (Confirmar denominación)

Resultan sobradamente conocidas las graves carencias de recursos humanos que conllevan una prestación de los recursos sociales del todo insuficientes para atender a una demanda de población cada vez mayor, que genera un evidente desgaste en los profesionales adscritos al Área.

La situación que podría ser calificada de desesperada, máxime si se tiene en cuenta que la población atendida, es una población con un elevado grado de vulnerabilidad y riesgo social, que hace exigible un incremento de los recursos humanos que posibilite que un servicio municipal, que conlleva en mayor grado que cualquier otro, un factor humano, sea atendido con los adecuados cánones de eficacia e inmediatez.

La situación expuesta evidencia la concurrencia de las circunstancias que exceptúan la prohibición de contratación de personal, establecida en el Art. 20.2 de Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, al concurrir los supuestos de excepcionalidad, urgencia y carácter inaplazable previstos en el mismo.

La sentencia 185/1995 de 14 de diciembre del Tribunal Constitucional, ofrece una visión de lo que puede considerarse como **servicio esencial: el servicio requerido es objetivamente indispensable para poder satisfacer las necesidades básicas de la vida personal o social de los particulares de acuerdo con las circunstancias sociales de cada momento y lugar o, dicho, con otras palabras, cuando la renuncia a estos bienes, servicios o actividades priva al particular de aspectos esenciales de su vida privada o social.**

La no prestación de los recursos sociales necesarios a los ciudadanos que satisfagan sus aspiraciones y necesidades como seres humanos, es una responsabilidad que debe ser asumida y resuelta por todo el equipo de gobierno.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Málaga Ahora propone los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

ACUERDOS

1. Declarar a todos los efectos como **servicios esenciales**, los recursos que integran los **servicios sociales municipales** en base a los razonamientos recogidos en la parte expositiva de la presente resolución.
2. En base a la anterior declaración, que surta efectos en relación con la excepción prevista en Art. 20.2 de Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.
3. Aprobar de conformidad con lo dispuestos en el artículo 127 g) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la realización con carácter urgente por parte del Servicio de Recursos Humanos de las gestiones oportunas para dotar al Área Derechos Sociales del personal necesario, en las diferentes categorías (Trabajadores sociales, psicólogos, educadores, monitores, técnicos de la administración general y personal administrativo)."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los acuerdos 1 y 3, quedando del siguiente tenor literal:

1.- Instar al Gobierno de España a declarar a todos los efectos como servicios esenciales, los recursos que integran los servicios sociales municipales en base a los razonamientos recogidos en la parte expositiva de la presente resolución.

2.- En base a la anterior declaración, que surta efectos en relación con la excepción prevista en Art. 20.2 de Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

3.- El Ayuntamiento de Málaga convocará plazas públicas para dotar al Área de Derechos Sociales del personal necesario, de manera progresiva, en función de la disponibilidad presupuestaria y en el marco de la negociación colectiva.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos al Punto 8

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, Dª YSABEL TORRALBO CALZADO, SOBRE EL ANTIGUO EDIFICIO DE OFICINAS DE LAS COCHERAS DE LA EMT EN PEDREGALEJO.

Sra. Torralbo Calzado: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, el distrito Este es de los que cuenta con menos equipamientos públicos y menos inversión que se visibiliza en la falta de parques y equipamientos sociales, culturales y de ocio.

Los equipamientos que existen, tanto educativos como deportivos –y son muchos–, son en su mayoría privados. Un ejemplo de los más dolorosos es el gimnasio de la ACB Aviva, construido sobre suelo público pero mediante un derecho de superficie a 50 años prorrogable y con un canon de menos de 60 mil euros al año. El disfrute de estas instalaciones, además, tiene un precio inalcanzable para gran parte de los residentes del distrito, con lo que no cumple el fin de interés general y acceso público.

En el mismo distrito, en Pedregalejo, sobreviva todavía y gracias a la defensa y movilización vecinal el antiguo edificio de las cocheras, o sea, de las antiguas cocheras de tranvía de Valle de los Galanes, junto a Arroyo Jaboneros en la plaza donde se ubica el centro deportivo ACB Aviva.

El inmueble, que albergó la dirección y las oficinas de las cocheras de tranvía data de 1906. Fue diseñado, como el resto de las cocheras por el famoso arquitecto y Alcalde de Málaga Fernando Guerrero Strachan y lo construyó Antonio Baenas Gómez, el fundador de la Agrupación de Cofradías, según un informe del académico correspondiente de la historia Manuel Olmedo en el Libro Oficial del 60 aniversario de la EMT.

Han pasado dos años desde la finalización de la plaza y la inauguración del gimnasio, pero este edificio singular y de gran valor patrimonial sigue cerrado y abandonado sin proyecto concreto conocido.

Por ello ahora es el momento de que el Ayuntamiento pueda hacer una valoración y lo incluya en el catálogo de edificios protegidos con la protección arquitectónica que estime para evitar que futuras obras distorsionen el edificio, ya que dicho edificio figura como zona verde en el PGOU y merece una protección y reconocimiento a su valor histórico patrimonial.

En base a ello, pedimos los siguientes acuerdos:

«Que se inicien los trámites por parte del Área de Cultura para que el edificio de las antiguas cocheras de tranvía de Valle de los Galanes se incluyan en el catálogo de edificios protegidos con protección arquitectónica; no hemos puesto cuál, entendemos que serán los técnicos los que lo consideren.

Que, dada la falta de equipamientos públicos en el distrito y su ubicación en una plaza de uso infantil, dicho edificio se destine a un uso social y cultural, primando el uso de carácter infantil y juvenil y siendo un espacio singular muy apropiado para la Escuela de Artes Municipales que el Pleno ahora aprobado poner en marcha». Quiero reiterar que estamos hablando aquí de aprobar el uso social y cultural. Sugerimos que es importante que tuviera al menos una parte de uso infantil por donde está ubicado.

El tercer punto sería: *«Para la realización de estos acuerdos, sería necesario que una vez se apruebe el dictamen del Pleno, que la voluntad del mismo se transmita a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que realice los cambios de elementos singulares necesarios en el PGOU para que el edificio no siga siendo zona verde, sino que sea un edificio como dotación».*

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

«Que se destinen en los Presupuestos 2016 una partida presupuestaria de al menos 300 mil euros para la rehabilitación y acondicionamiento de este edificio y su puesta en funcionamiento». No sabemos si sería más cantidad, pero hay informes ya por ahí que dicen que ese es mínimo que es necesario para su rehabilitación.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros, desde Málaga para la Gente, vamos a votar esta Moción del Grupo Málaga Ahora.

Entendemos que es importante y que es interesante para esta zona de Málaga, de Pedregalejo, y sí, que estamos de acuerdo con ella".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros sí creemos... O sea, y lo importante nosotros pensamos que es recuperar el edificio, ¿no?

Hay muchos edificios municipales sin uso en la ciudad, e incluso algunos que están bastantes deteriorados y sí que creemos que hay que ir recuperando todos esos edificios y recuperándolos para la ciudad.

Lo que ocurre es que en este caso concreto tengo entendido que ya había un destino o un pensamiento o un planeamiento de destino para este edificio. Creo que la Junta de Distrito está en una ubicación un poco complicada en el barrio, y creo que se estaba valorando el trasladarla a este edificio. Yo no sé si ahora que me corrija, si no, el Equipo de Gobierno.

Pero lo que nosotros estamos de acuerdo es en que se recupere el edificio, eso por supuesto; y que se mejoren toda esta serie de edificios municipales que no tienen uso. Pero bueno, preferimos esperar a que el Equipo de Gobierno comente lo que tenga que comentar".

Sr. Presidente: "Gracias.
Grupo Socialista".

Sr. Pérez Morales: "Sí.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción que presenta el Grupo de Málaga Ahora, y vamos a introducir una enmienda en el punto segundo en el que los equipamientos de que se vaya a disponer en esta ubicación sean también con la participación vecinal, contando con lo que son las aportaciones que pueda hacer la Asociación de Vecinos de Pedregalejo y la Asociación de Vecinos de El Palo.

Y sobre todo también destacando algo que sería importante por una petición vecinal de importancia en el distrito. Y es que parte de ese edificio se puede destinar también a un museo del tranvía, es decir, por la representatividad que tuvo en la zona en su momento.

Por tanto, con esta enmienda apoyaríamos la Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Vamos a intervenir conjuntamente el Concejal de Urbanismo y yo.

Antes de nada, solamente decir en relación con lo que ha comentado Alejandro: por supuesto que estamos todos de acuerdo en que ese edificio tenga uso.

Decir que en este caso, esto ya ha sido debatido en el distrito, no sólo con reuniones con las asociaciones –que también–, sino en el seno del Consejo Político. No ha quedado definida la postura global, pero sí que hay una postura que sí tiene bastante consenso, y es que la actual Junta Municipal de Distrito, y especialmente la Oficina de Atención Ciudadana y la Sala de Reuniones cada vez tienen menos uso, y se solicitan otros sitios alternativos porque está muy mal ubicada esa Junta de Distrito. Yo creo que eso... Sobre todo en lo referente a la accesibilidad.

La propia Asociación de Vecinos de Pedregalejo, la Asociación de Vecinos Unidad, otras federaciones lo han manifestado: las personas mayores tienen mucha dificultad para ir allí a presentar peticiones, a hacer algún registro de demanda, y tampoco a reuniones que cada vez son menos numerosas.

Entonces, teniendo en cuenta que el edificio no es un gran edificio en cuanto a tamaño, nosotros hemos conversado informalmente con la Gerencia de Urbanismo para que se estudiara la viabilidad de ver cómo se rehabilitaría. Siempre en el interior, no tocando la fachada –que creemos, tenga o no protección, que merece la pena mantenerla al máximo–, sino que la reordenación podría ser con los metros cuadrados de edificio que permitiera varias de las demandas.

Por un lado, que hubiera la posibilidad de tener algún salón de uso cultural y social que permita exposiciones, recuerdos al tranvía o cualquier otro tema cultural necesario en la barriada; que pudiera tener incluso aseos públicos abiertos en horario mientras se utilizan los parques, que todos sabemos que hasta las ocho o las nueve de la noche porque muchos de esos niños... hay una demanda por parte de los padres y es lógica de poder tener aseos públicos.

Y por otro lado, como ha dicho el Grupo Socialista, de que creo que merece la pena, ya que estamos hablando de participación, que sean los órganos de participación del distrito y las asociaciones no representadas los que al final debatan qué usos son los más adecuados.

Por eso en la enmienda nuestra –y ahora Paco Pomares en relación al edificio y a las posibilidades de uso y proyectos–, yo solicitaría una enmienda que fuera: *«Que la Junta Municipal de Distrito Este, junto con otras áreas municipales, impulse la rehabilitación del edificio de equipamiento público situado en la avenida Juan Sebastián El Cano, delante del centro deportivo de la ACB, y que el uso de este equipamiento sea definido en el órgano de participación del distrito priorizando su uso social, cultural y de atención ciudadana»*. Creo que sería un impulso a lo que tenemos, va en la línea y creo que podremos buscar un consenso bastante amplio sobre el uso en el menor tiempo posible.

Paco, ¿me puedes complementar?

Gracias".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, Sr. Presidente.

En lo que es en relación a Urbanismo, casi por recalcar lo que se ha dicho. Es decir, yo entiendo que es lógico que visiten el colectivo los distintos Grupos Políticos,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

pero en aras a organizar el trabajo, y de lo que para mí es tan necesario lo lógico es que se utilicen los órganos de participación del distrito y que en esos órganos sea donde se decida, efectivamente, ese edificio.

Hubo una primera petición vecinal en el sentido de que fuera un museo; después hubo demanda en este sentido para centro de emprendedores; y al final desde Urbanismo lo que hemos instado es a lo que decida el Consejo del distrito y estamos estudiando la posibilidad de ese uso más de distrito, más de participación para todos los vecinos, respetando las mayorías y no los intereses de ciertos colectivos en cuanto ven un hueco rápidamente.

Entonces, en aras... les pido también a los Grupos Políticos que se pongan en contacto y que utilicen los órganos de consenso del distrito para evitar conflictos en este sentido. Demandas hay muchas, necesidades son todas; pero creo que cuando se ubica un espacio en un distrito, por lo menos siempre tiene que tener conocimiento el distrito para evitar un poco lo que el mismo Concejal Daniel Pérez estaba comentado. Es decir, en aras a ese consenso y conocimiento para evitar conflictos entre vecinos y en intereses, que todos tienen esa demanda y esa necesidad, pero hay que estudiar los espacios y ver qué cabe y cuál es la demanda mayoritaria.

Gracias".

Sr. Presidente: "Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Vamos a ver.

Vamos a aceptar las enmiendas porque son muy buenas, por decirlo. Pero me parece un poco de... no sé, no quiero usar ninguna palabra malsonante.

Se ha cedido al edificio Aviva sin informe de la Junta de Distrito Este; se ha cedido el de calle Clavel 50 años sin el informe. ¿De qué estamos hablando? Un poquito de por favor. Faltan informes en las cesiones de 50 años que se han hecho.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Vale. Y ahora me dice que es que no somos participativos. Yo llevo viviendo en ese barrio prácticamente toda mi vida, he participado en colectivos, no formalmente con nombres y apellidos pero en colectivos que se reúnen semanalmente desde hace mucho tiempo. Y soy usuario de ese parque, hablo de las madres, estudié en un colegio de ese barrio. No hace falta ser una asociación de estar en el distrito para saber lo que quiere el barrio, y el barrio quiere un espacio social y cultural. Y en ese espacio social y cultural entran museos, entran hasta los baños, por supuesto, los baños fundamentalmente en un parque. El otro día estuvimos en Huelin y la verdad, tener que usar los aseos de los bares es un poquito triste. Pero vamos a dejar un poquito el tema.

Yo voy a aceptar la enmienda por lo que he dicho: porque tengo vocación de que acabe siendo un espacio de uso social y cultural, y si esa es la manera, pues bueno, veremos la manera si funciona. Pero no usemos demagogia".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros, si la proponente acepta la enmienda, nosotros no tenemos ningún problema".

Sr. Presidente: "Alejandro".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros lo que hemos dicho: lo que queremos es que se recupere el edificio y que si puede ser con un uso que los vecinos estén de acuerdo con él, pues mejor.

Evidentemente, nosotros vamos aprobar también con la enmienda".

Sr. Presidente: "Gracias.
Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Nosotros también vamos a aprobar la Moción, si el Grupo proponente acepta la enmienda y tener esa consideración y esa propuesta de lo aquel Museo del Tranvía, que es algo que las asociaciones de vecinos del entorno siempre nos han solicitado.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Le voy a pasar la palabra a Paco Pomares.

Además, nos comprometemos que de verdad que es un tema que vamos a impulsar, a ser posible, en el primer semestre o en el primer trimestre del próximo año, de tener ya una propuesta y un estudio técnico y económico del edificio".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí.

Simplemente para aclarar que la última concesión hecha en calle Clavel fue consensuada, fue hablada en el distrito. Siento que su Grupo Político entonces no estaba en la Legislatura pasada representada, y sí fue hablado; además, se tuvo reuniones con todas las entidades sociales del barrio.

Y pido en eso mayor coordinación, digo por la participación de los representantes, concejales y los vocales, que estén bien representados en los distritos, que es donde están representando los Partidos Políticos y donde están llevando esa voz y esa participación para no llevar dobles mensajes en ese sentido".

Sr. Presidente: "Gracias.

Gracias a la proponente por aceptar las enmiendas y que pueda salir este Punto por consenso.

Pasamos a la votación, sí".

Sra. Secretaria: "Queda aprobado, entonces, con la redacción de dos nuevos acuerdos, que no sé si darles lectura...".

Sr. Presidente: "Sí, sí".

Sra. Secretaria: "Te voy a dar lectura para que sea también...

El primero sería: «Que la Junta Municipal de Distrito Este, junto con otras áreas municipales, impulsen la rehabilitación del edificio de equipamiento público sito en la avenida...»".

Sr. Presidente: "Bueno, yo lo he resumido todo en dos puntos.

Aquí decía... vamos a repasar.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

El punto 1: «*Que se inicien los trámites por parte del Área de Cultura para que se incluya en el catálogo de edificios protegidos*».

Yo no sé si Paco Pomares, sobre el tema de protección...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Bueno, un momento, un momento.

...sobre el tema de protección, no sé... que no lo hemos mencionado. No sé si es necesaria protección. Porque está calificado de verde; yo es que desconozco esa información. ¿Es necesario si está calificado de verde hacer una modificación en el plan?

Bueno, se haga lo que se haga, no debe retrasar el objetivo, ¿no? Porque si todos condicionamos a que haya una modificación del Plan General, quizás nos vamos a dos años...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Se puede hacer, vale.

Sería, en vez del Área de Cultura, Gerencia de Urbanismo, si le parece...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Vale. Bueno, ponemos: «*Que se inicien los trámites –y quitamos «por parte del Área de Cultura»– para que el edificio –tal, tal, tal– se incluya al catálogo*». ¿Les parece?

Vale. En el punto 2 estamos sustituyendo el texto, y lo que yo no me he querido comprometer a los 300 mil euros porque lo que hemos dicho es de acelerar un estudio técnico que permita saber de qué estamos hablando. ¿Les parece?

Bueno, volvemos a recuperar el texto.

Mantenemos el 1, y el 2 y el 3 serían los que va a leer la Secretaria".

Sra. Secretaria: "Bueno, entonces el punto 1...".

Sr. Presidente: "Sí...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, sí, el único... Perfecto. Sustituimos el del 4...

...(interrupción fuera de micrófono)...

No, no, vamos a quitar lo del Área de Cultura...

¿Queda claro el 1? «*Que se inicien los trámites –quitando lo del Área de Cultura– para que el edificio*», tal, tal.

El 3 tal cual. Y el 2 y el 4 sustituidos por los que va a leer la Secretaria".

Sra. Secretaria: "No te preocupes.

El 2 sería: «*Que la Junta Municipal de Distrito Este, junto con otras áreas municipales, impulse la rehabilitación del edificio de equipamiento público sito en avenida Juan Sebastián El Cano –ya buscaremos el número exacto– manteniendo la fachada...*»".

Sr. Presidente: "Bueno, yo no lo he propuesto, pero es un compromiso de espíritu, vaya".

Sra. Secretaria: "Sí.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Y luego ya veré yo lo que es la ubicación exacta. Podemos añadir: «Delante del centro deportivo de la ACB»...".

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "No tiene número, no tiene número. Por eso he puesto...".

Sra. Secretaria: "Bueno, ese sería la sustitución del punto número 2.

Y luego un nuevo punto número 4, que sería: «Que el uso de este equipamiento sea definido en los órganos de participación del distrito priorizando su uso social, cultural y de atención ciudadana», ¿vale?».

Sr. Presidente: "Muy bien, ha quedado claro...

...(interrupción fuera de micrófono)...

No, no, lo he puesto yo de mi cosecha, lo he puesto yo.

Perdón, perdón. ¿Vale? ¿Queda claro? ¿Podemos votar?

Venga".

Sra. Secretaria: "La votación ya estaba".

Sr. Presidente: "La votación ya estaba, la votación ya está.

Bien. Ha quedado por unanimidad, aunque hemos parado el proceso para mejorar el texto.

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/15, de 16 de diciembre de 2015

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, sobre el antiguo edificio de oficinas de las cocheras de la EMT en Pedregalejo.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, Ysabel Torralbo Calzado.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

Que presenta Ysabel Torralbo Calzado, portavoz del grupo Municipal de Málaga Ahora, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, sobre el antiguo edificio de oficinas de las cocheras de la EMT en Pedregalejo.

El distrito Este es de los que cuenta con menos equipamientos públicos, y menos inversión que se visibiliza en la falta de parques y equipamientos sociales, culturales y de ocio.

Los equipamientos que existen tanto educativos como deportivos son en su mayoría privados. Un ejemplo de los más dolorosos es el gimnasio de ACB Aviva, construido sobre suelo público por medio de un derecho de superficie a 50 años, prorrogable, y con un canon de menos de 60.000 € al año. El disfrute de estas instalaciones además tienen un precio inalcanzable para gran parte de los residentes del distrito, con lo que no cumple el fin de interés general y acceso público.

En el mismo distrito, en Pedregalejo, sobrevive todavía y gracias a la defensa y movilización vecinal el antiguo edificio de las antiguas cocheras de tranvías del Valle de los Galanes, junto al Arroyo Jaboneros, en la plaza donde se ubica el centro deportivo ACB-Aviva.

El inmueble, que albergó la dirección y las oficinas de las cocheras de tranvías, data de 1906, fue diseñado como el resto de las cocheras por el famoso arquitecto y alcalde de Málaga Fernando Guerrero Strachan y lo construyó Antonio Baena Gómez, el fundador de la Agrupación de Cofradías, según informa el académico correspondiente de la Historia Manuel Olmedo en el libro oficial del LX aniversario de la EMT.

Han pasado 2 años desde la finalización de la plaza y la inauguración del gimnasio, pero este edificio singular y de gran valor patrimonial, sigue cerrado y abandonado sin proyecto concreto conocido.

Por ello ahora es el momento de que el Ayuntamiento pueda hacer una valoración y lo incluya en el catálogo de edificios protegidos con la protección arquitectónica que estime, para evitar que futuras obras distorsionen el edificio, ya que dicho edificio figura como zona verde en el PGOU, y merece una protección y reconocimiento a su valor histórico y patrimonial.

ACUERDOS

- 1- Que se inicien los trámites por parte del Área de Cultura, para que el edificio de las antiguas cocheras de tranvías del Valle de los Galanes, se incluya en el catálogo de edificios protegidos con protección arquitectónica.
- 2- Que dada la falta de equipamientos públicos en el distrito, y su ubicación en una plaza de uso infantil, dicho edificio se destine a un uso social y cultural, primando el uso de carácter infantil y juvenil, y siendo un espacio singular muy apropiado para la escuela de arte municipales que el Pleno ya han aprobado poner en marcha.
- 3- Para la realización de estos acuerdos, es necesario que una vez se apruebe el dictamen en el pleno, que la voluntad del mismo se trasmita a la GMU para que realice los cambios de elementos singulares necesarios en el PGOU
- 4- Que se destine en los presupuestos de 2016 una partida presupuestaria de al menos 300.000 € para la rehabilitación y acondicionamiento de este edificio, y su puesta en funcionamiento."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los acuerdos 1,2 y 4, quedando del siguiente tenor literal:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Málaga. Han salido grandes atletas como Carlos González, Borja Rivas, de este club. Y evidentemente, su objetivo es siempre lograr los máximos éxitos deportivos posibles; pero también se ha fijado como objetivo el fomento de la práctica del atletismo en el ámbito escolar entre los más pequeños.

En esta línea, el club ha planeado –o está en ello– en un programa municipal de atletismo escolar. Lo que buscan es incentivar el atletismo entre los niños malagueños de entre ocho y nueve años y dar a conocer sobre todo los contenidos del Estadio Ciudad de Málaga.

El programa tendría una duración aproximada de unos tres años, en los que participarían 48 centros escolares. Ellos piensan que con una aportación de unos 13.500 euros aproximadamente se podrían realizar todas estas actividades en las que participarían unos cinco mil alumnos, de los cuales ellos estiman que unos 600 podrían luego incorporarse a la Escuela y que unos 300 podrían incluso trabajar y formarse, y participar en el atletismo de una manera ya más profesional.

Y entonces, nosotros en esa línea creemos que el Ayuntamiento debe de apoyarlos. Y los acuerdos que traemos aquí, a la Comisión, para que se voten son los siguientes:

«Instar al Equipo de Gobierno a establecer el marco necesario, tanto en el aspecto económico como en el organizativo, para que el Club Atletismo Málaga, ya que gestiona la Escuela Deportiva Municipal de este Deporte, pueda poner en marcha el Programa Municipal de Atletismo Escolar, en colaboración con el Área de Deportes del Ayuntamiento».

Y como punto segundo: *«Instar al Equipo de Gobierno a que garantice que los atletas de élite, la Escuela Deportiva Municipal de Atletismo y los participantes del futuro Programa Municipal de Atletismo Escolar puedan practicar este deporte en las pistas del Estadio Ciudad de Málaga sin que se perjudique a su otro usuario principal: el Málaga Club de Fútbol».*

Yo sí también quería añadir que, bueno, que lo comentamos muchas veces en las mociones que traemos, sobre todo evidentemente la Oposición a este Pleno: es que nosotros mencionamos aquí una cantidad económica en el cuerpo de la Moción, pero no la incluimos en los acuerdos. Hacemos nuestra estimación, pero creemos que en los presupuestos tenemos que ser responsables desde la Oposición y no sobrecargarlos, porque hay veces que nos falta un poquito de responsabilidad en este asunto. Y confiamos en que se ponga en marcha y que los recursos de que se doten sean los necesarios. Y si no se hace, pues bueno, pues ya nosotros luego estaremos aquí para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...para fiscalizarlo y para intentar que así sea: que se cumplan los objetivos".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias. Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros desde Málaga para la Gente estamos de acuerdo con la Moción.

Cuando yo veía los acuerdos yo decía: bueno, instamos, pero no... tanto en el aspecto económico como en el organizativo. Claro, y yo me preguntado: bueno, entonces, ¿el aspecto económico para realmente llevar a cabo el plan es donde queda la declaración de intenciones y a juicio del Equipo de Gobierno? Es que...

- 1.- Que se inicien los trámites para que el edificio de las antiguas cocheras de tranvías del Valle de los Galanes, se incluya en el catálogo de edificios protegidos con protección arquitectónica.
- 2.- Que la Junta Municipal del Distrito Este, junto con otras áreas municipales, impulse la rehabilitación del edificio de equipamiento público, manteniendo su fachada, situado en Avda. Juan Sebastián Elcano nº 133, el cual se encuentra delante de la plaza de las instalaciones ACB AVIVA MALAGA.
- 3.- Para la realización de estos acuerdos, es necesario que una vez se apruebe el dictamen en el pleno, que la voluntad del mismo se trasmita a la GMU para que realice los cambios de elementos singulares necesarios en el PGOU.
- 4.- Que el uso de este equipamiento sea definido en los órganos de participación del Distrito, priorizando su uso social, cultural y de atención ciudadana.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Podemos pasar al siguiente Punto. En este caso:

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL VICE-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. ALEJANDRO DAMIÁN CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ATLETISMO ESCOLAR QUE QUIERE IMPULSAR EL CLUB ATLETISMO MÁLAGA, EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO.

Adelante, Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, primero quería decir que, por favor, que hablemos con el micrófono encendido, que el compañero de Onda Azul creo que estaba ahí pidiendo encarecidamente que no hablásemos nosotros por fuera del micrófono.

Bueno, el Club de Atletismo Málaga lleva una década en esta ciudad promocionando este deporte. Como requisito para pertenecer a este club está que sus integrantes sean malagueños, contar con un currículum académico profesional con

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Yo la apoyo, vamos a votarla, pero la consideramos, además, muy importante y muy interesante. Pero yo quería eso, que quedara como sujeto a un dinero, a concretarlo en lo específico porque... y que no quedase en una mera declaración de intenciones. Porque dicen que ya ellos están gestionando la Escuela Deportiva Municipal de Atletismo; y lo que queremos es establecer el marco necesario tanto en el aspecto económico.

Yo creo que debería... no lo sé. Si Uds., los proponentes, lo han desvinculado del presupuesto, pues es un voto de confianza que se le da al Equipo de Gobierno en el sentido de que lo llevarán a cabo. No tenemos ningún problema en votarla tal que así. Tenemos una Comisión seguidora de las mociones y fiscalizaremos a la Sra. Elisa como es conveniente".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Pues de igual manera: vamos a apoyar la Moción. Y bueno, que todo lo que hacemos en nuestro trabajo es también asegurar las partidas presupuestarias puesto que no tenemos otra forma de hacerlo, por lo menos hasta ahora. Tú bien lo sabes: no hemos tenido acceso, los presupuestos vienen el 7 de septiembre, y qué mejor manera de asegurar una partida presupuestaria para un destino y para que se cumpla y se lleve a cabo que poner que al menos se destine algo en los Presupuestos de 2016, cuando todavía no tenemos la posibilidad de habernos sentado con el obligo para solicitar partidas presupuestarias para que aquello que hemos aprobado y que es voluntad de este Pleno.

Entonces, yo te entiendo, Alejandro, que tú quieras ser muy profesionalizado en cuanto a lo técnico, pero aquí somos políticos, y como políticos la voluntad política tiene que apoyarse también en realización de esas políticas. Y solamente a veces se puede hacer un una dotación presupuestaria. Por eso es el tema.

Esperamos que nunca nos quedemos cortos, siempre podemos mínimos. De ahí para arriba lo que quiera el Equipo de Gobierno.

Y que, bueno, que es interesante que estas pistas, desde luego, estén en condiciones. Ya hemos tratado otro tema deportivo, y realmente hace falta, hace falta y debe estar incluido en los presupuestos de este año ya".

Sr. Presidente: "Gracias.
José Carlos.
El micro, por favor...".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, aquí vemos que el Grupo de Ciudadanos sigue fiel y leal a sus enmiendas de no meter cantidad presupuestaria. Yo pienso que al principio estás confiando en el Equipo de Gobierno de que ellos van a poner la cuantía suficiente y que van a llevarlo a cabo. No sé si con el trascurso de los meses tendremos que poner partidas presupuestarias porque verás que las mociones, pues bueno, pues al final no las acaban ejecutando.

Y en esto, pues yo creo que han llegado muchísimas –y te habrán llegado a ti, supongo que, Elisa– muchísimas reivindicaciones de las escuelas municipales

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

deportivas, es decir, de la deficiencia. Aquí hemos traído mociones con el tema del Club de Ajedrez, que también solicitaban financiación. Son muchos los clubes deportivos y las federaciones que quieren llevar este deporte a las escuelas las que se ven sin ayudas prácticamente, que hace falta un impulso por parte del Ayuntamiento en financiación y en apoyo.

Yo confío en que tú lo vas a hacer; llevas poco tiempo en el Área y que lo vas a hacer mejor que tus antecesores. Es decir, yo creo que se podría potenciar las escuelas deportivas.

Pero es verdad que hay un déficit que muchos los están reclamando. Así que confiamos en que esto se solucione y que se mejore.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Hoy estoy sorprendiendo al Sr. Durán; será el espíritu navideño.

Efectivamente, valoramos muy positivamente el trabajo que viene haciendo desde el inicio el Club de Atletismo Málaga para la promoción del deporte en la ciudad, y sobre todo para la promoción de la disciplina deportiva de atletismo entre los más pequeños, ¿no?

Es decir, que el Área de deportes apoya tanto a este club como a otros clubes, pero en concreto al trabajo del Club Atletismo Málaga; y le apoya, como digo, también con presupuesto. Hablabas de presupuestos, y en concreto para el Programa de Escuelas Deportivas Municipales perciben 6.500 euros. Perciben igualmente una subvención nominativa para gastos de funcionamiento y competiciones de 29 mil euros; y están, efectivamente, expresamente recogidos en el convenio de uso de las instalaciones del Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga.

Como digo, trabajamos con el Club Atletismo Málaga y con otras entidades, con otros clubes, para promoción de esta disciplina deportiva, donde, además, tenemos pruebas de atletismo en prácticamente la totalidad de los distritos municipales, ¿vale? Eso quiero que quede claro, cuál es la apuesta en este caso del Área de Deportes por esta disciplina deportiva.

Efectivamente, entendemos que este programa es interesante, que seguirá contribuyendo, efectivamente, a la promoción del atletismo entre los más pequeños. Y así se lo hicimos saber; y estamos ya trabajando con el club.

En una reunión que tuvimos y que mantuvimos con el Presidente y con otros representantes del club ellos plantean, no solamente la necesidad presupuestaria, sino también plantean para hacer ese contacto con los centros escolares y que sea lo mejor posible para esos centros y para la dinámica escolar, hacerlo quizás a través del filtro del trabajo también del Área de Educación. Al igual también que nos solicitaban que promoviésemos una serie de convenios con algunos institutos para la colaboración y el convenio con los TAFAD, y estamos trabajando, como digo, en ello. El proyecto es interesante y esperamos ponerlo pronto en marcha".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, me alegra que se aprueba la Moción. Creemos que es una buena proposición y que los niños lo agradecerán, y el deporte de la ciudad también.

En el tema de los presupuestos, nosotros ya pedimos que se incluyan en los Presupuestos, evidentemente, la cuantía. Nosotros hacemos nuestra estimación y lo que queremos es que se ponga en marcha y que se destine lo necesario.

Llevamos desde julio yo creo que en torno a 300 mociones aprobadas, o no sé, aproximadamente podemos llevar. Si en cada moción pedimos cien mil euros o una cosa así, es que no llegamos a mayo. Es que... O sea, que nosotros también tenemos que ponernos un poquito en el papel de la responsabilidad que se nos presupone también. Entonces...

Bueno, sí, las cosas tienen que estar hechas, pero bueno, hay que hacerlas; y para hacerlas, habrá que destinar presupuesto y buscar la financiación. Si la financiación... La financiación se puede buscar. Si nosotros consideramos que son 13.500, esperemos que se dote de 13.500; pero si son capaces de hacer el mismo programa con seis mil o incluso se necesita más para hacerse, pues que se destine más dinero.

Nosotros lo que queremos es que las propuestas que hagamos aquí que se tengan en cuenta. Sobre todo eso: que lo que se apruebe aquí, en el Pleno y en el Salón de Plenos, en Comisión y en el Pleno, que se haga de la mejor forma posible; y para eso estamos luego nosotros para fiscalizar y decir si se hacen las cosas o no se hacen, ¿vale?

Ya digo: creo que es una medida que los niños de esta ciudad lo van a agradecer, que el deporte, y sobre todo el atletismo, fomenta muchos valores que en los niños son necesarios en los días en que vivimos en la actualidad. Y creo que eso, que tenemos que ser también nosotros –todos, en general– un poquito responsables en este sentido y poner nuestro granito de arena para que la ciudad siga funcionando".

Sr. Presidente: "¿Es necesario segundo turno?
¿No? Bien. Pues procedemos a votar".

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad".

Sr. Presidente: "Venga, en el espíritu navideño seguimos.

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 5/15, de 16 de diciembre de 2015

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta el Vice-portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, relativa a la puesta en marcha del Programa Municipal de Atletismo Escolar que quiere impulsar el Club Atletismo Málaga, en colaboración con el Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Vice-portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

" MOCIÓN

Presentada por Alejandro Damián Carballo Gutiérrez del Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud de diciembre relativa a la puesta en marcha del Programa Municipal de Atletismo Escolar que quiere impulsar el Club Atletismo Málaga, en colaboración con el Ayuntamiento.

El Club Atletismo Málaga lleva una década trabajando por la promoción de este deporte en la ciudad, sin grandes apoyos económicos y con la condición ineludible de que todos sus miembros deben ser malagueños o contar con un vínculo académico o profesional con Málaga. Óscar González o Borja Vivas son algunos de los atletas que han triunfado gracias al apoyo del club, que pretende lograr éxitos deportivos, pero también se fija como objetivo el fomento de la práctica del atletismo en el ámbito escolar.

El club ha planeado un Programa Municipal de Atletismo Escolar que pondría en marcha con la colaboración del Área de Deportes de este Ayuntamiento. Su objetivo es proporcionar a los ciudadanos un servicio social y deportivo dentro del ámbito escolar y municipal, alcanzando una imagen de calidad en la gestión de este programa que sirva de proyección del atletismo en la ciudad y como referente a nivel nacional.

Las ideas básicas que pretende impulsar con este programa se basan en el trabajo en equipo y el servicio al ciudadano, teniendo como metas incentivar la práctica del atletismo de los niños malagueños de 8 y 9 años, dar a conocer y dotar de contenido al Estadio Ciudad de Málaga, canalizar a los escolares malagueños hacia la Escuela Deportiva Municipal de Atletismo (gestionada por el club), captar posibles talentos deportivos y transmitir una imagen de alto nivel técnico-organizativo a los usuarios.

El Programa Municipal de Atletismo Escolar se desarrollaría con técnicos y atletas representativos del club, que se pondrían en contacto con los centros escolares para iniciar a los niños en el atletismo. La parte fundamental del plan es una visita guiada al Estadio de Atletismo, en la que los escolares podrían tener acceso a las pistas con el objetivo de iniciarlos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

en la práctica de este deporte, para engancharlos e incorporarlos a las Escuelas Deportivas Municipales.

Este programa tendría una duración de tres años, y en términos globales se propone lograr la participación de 48 centros escolares. El presupuesto necesario es modesto, puesto que el club considera que con una subvención de 13.500 euros anuales podría tener cubiertos sus gastos. Involucraría a casi 5.000 alumnos, que se acercarían al atletismo, y se estima que unos 600 se inscribirían en la Escuela Deportiva Municipal de Atletismo y que 300 atletas continuarían la práctica del atletismo a nivel federado en categorías mayores.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1. -Instar al equipo de gobierno a establecer el marco necesario, tanto en el aspecto económico como en el organizativo, para que el Club Atletismo Málaga, que ya gestiona la Escuela Deportiva Municipal de este deporte, pueda poner en marcha el Programa Municipal de Atletismo Escolar, en colaboración con el Área de Deportes del Ayuntamiento.
2. -Instar al equipo de gobierno a que garantice que los atletas de élite, la Escuela Deportiva Municipal de Atletismo y los participantes en el futuro Programa Municipal de Atletismo Escolar puedan practicar este deporte en las pistas del Estadio Ciudad de Málaga, sin que se perjudique a su otro usuario principal, el Málaga C. F.!"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Punto número 10:

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LA MEJORA DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y EN PARTICULAR A LA MEJORA, AMPLIACIÓN Y REUBICACIÓN DE LA BIBLIOTECA " JOSÉ MARÍA HINOJOSA" DEL DISTRITO Nº 11 TEATINOS-UNIVERSIDAD.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Bueno, vamos a presentar la Moción sobre bibliotecas.

Este Grupo Municipal Málaga para la Gente es consciente de que, pese a los avances realizados en las últimas décadas, el déficit histórico que los equipamientos bibliotecarios han tenido en nuestro país no puede ser superado a corto plazo ni por iniciativa exclusivamente municipal ni iniciativas exclusivamente de la Junta, de otro Gobierno. El Ayuntamiento tiene la responsabilidad de mejorar los equipamientos y los servicios bibliotecarios municipales de forma permanente, atendiendo a todas las cuestiones que necesiten mayor y más urgente atención y de planificar estratégicamente todos estos servicios para homologarlos a medio plazo con las directrices que se recomiendan a nivel nacional e internacional.

La red de bibliotecas municipales está compuesta por dieciocho bibliotecas, un servicio de biblioteca móvil, bibliobús. El trabajo desarrollado por los profesionales que atienden los servicios que ha prestar toda biblioteca pública ha sido y es ejemplar, supliendo a menudo las dificultades materiales y técnicas con entusiasmo y profesionalidad.

Sin embargo, la cantidad y calidad de los servicios, las colecciones y los equipamientos de las bibliotecas municipales de Málaga son manifiestamente mejorables.

La escasez de medios humanos, materiales y de infraestructuras dificulta que nuestras bibliotecas jueguen el papel activo y protagonista que merecen en la vida cultural y social de los barrios atrayendo cada vez a mayor y más variado número de usuarios.

Es necesario, por tanto, impulsar un plan para la mejora de la red de bibliotecas públicas que conlleve el incremento de los recursos humanos y materiales, la ampliación de las horas de apertura y de las superficies, y el desbloqueo de nuevas construcciones. Todo ello con el objetivo de convertir estos centros en un referente cultural y un elemento dinamizador de la vida cultural en los barrios.

La política cultural del Gobierno del Partido Popular ha estado centrada en los últimos años en la realización de macroproyectos en los que ha invertido cantidades ingentes de dinero público. Esto se refleja en el borrador de Presupuestos para 2016, donde los megamuseos se llevan la mayoría del presupuesto para cultura. El Pompidou se llevará en una previsión inicial 4.869.530 euros; el Ruso 3.147.237 euros; el Centro de Arte Contemporáneo 3.390.844 euros; y el Museo Carmen Thyssen 3.208.676 euros.

Sin embargo, el presupuesto general de cultura, el de actividades culturales o el de bibliotecas, se ha hundido en los presupuestos en los últimos años, olvidándose de las actuaciones en los barrios, que son las que tienen influencia real en la dinamización cultural de la ciudad.

Los drásticos y brutales recortes del presupuesto de cultural 2010...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...2011, '12, '13, '14 y '15 se ha reflejado en un descenso espectacular en todas las partidas, y en particular del presupuesto para bibliotecas que ha bajado un 40 por ciento desde el 2010 hasta ahora, de forma que el borrador del Proyecto de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Presupuestos que maneja el Equipo de Gobierno para 2016 tan sólo recoge una previsión de algo más de 503 mil euros en los presupuestos para el mantenimiento e impulso de las diecinueve bibliotecas municipales, una cantidad ridícula y completamente insuficiente si queremos mejores bibliotecas y más dignas.

Luego, en la exposición de motivos paso a detallarlos, la propuesta inicial nuestra así como el...".

Sr. Presidente: "No leamos tanto, es que son muy largos los... Yo creo que todos tenemos los acuerdos y creo que, además, están medio pactadas las demandas, ¿no?".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí...".

Sr. Presidente: "Por no leer todos los acuerdos, que son diez acuerdos".

Sra. Ramos Sánchez: "Es para que quede concreto y, además, así, porque parece como que hay así un sentir general, extraño en todos.

Como es claro y concreto, no es tiempo tan largo, me gustaría leer el inicial y cómo queda, y así queda totalmente clarificado, no es...".

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Si las enmiendas...

Bueno, las enmiendas... Si es que las han debatido Uds., no han sido presentadas. Pero ¿podríamos ir a cómo quedaría el texto enmendado, si todo el mundo está de acuerdo? Digo por ahorrar tiempo, ¿eh? No por otra cosa.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Tiene que hablar. Bueno, entonces, ¿les parece...? Para la segunda intervención... Pasamos al resto de Grupos, y para la segunda intervención matizamos los acuerdos, Remedios, ¿vale?

Venga, Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros creo que en esta Legislatura hemos sido, desde el Grupo Ciudadanos, los que hemos puesto sobre la mesa el tema de las bibliotecas, cuando ya en su momento propusimos el tema de que se abriese una biblioteca las 24 horas. Entonces, yo sé que a Gemma no le hace mucha ilusión hablar del tema, me parece, pero bueno.

Lo que sí creemos es que, bueno, que la red de bibliotecas, aunque es una de las más grandes... vamos, y está bastante bien en ese sentido, y llega a todos los distritos. Pero sí creemos que ciertas bibliotecas pueden mejorar, y los horarios de las bibliotecas también pueden mejorar.

Entonces, en la línea de lo que lleva esta Moción, y es hacer un plan a largo plazo para ir paulatinamente mejorando y ampliando el horario de esta biblioteca, incluso mejorando alguna biblioteca que se entiende insuficiente dada la población de ciertos distritos, pues nosotros estamos de acuerdo y vamos a votar a favor de estas medidas.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Creo que había un texto enmendado y tal, pero bueno, parece que también va en la línea de lo que proponía originalmente el proponente, y nosotros vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Vamos a apoyar esta Moción porque obviamente mejorar todo lo que tenga que ver con las bibliotecas y su uso y en algunos casos está claro que es insuficiente. Bueno, todos somos usuarios de bibliotecas, con lo cual, hemos podido comprobarlo. Y-en concreto, bueno, no conozco personalmente esta biblioteca que se menciona pero desde luego parece que es bastante insuficiente para...

Huy, se ha vuelto loco...

...es insuficiente para el área y el perímetro y la población que tiene ese barrio. Entonces, creemos que es necesario.

Lo que sí nos ha sorprendido es que haya conocimiento ya de esos presupuestos para lo que es las bibliotecas en los Presupuestos de 2016. Realmente creíamos que éramos todos los Grupos de la Oposición, salvo Ciudadanos, los que no teníamos acceso, pero ahora parece ser que no es así.

Nosotros ya tenemos acceso, ya tenemos acceso al presupuesto y no ha sido por el Equipo de Gobierno. La verdad es que es triste".

Sr. Presidente: "Por el Partido Socialista, ¿alguna intervención?
Sr. Pérez".

Sr. Pérez Morales: "Muy buenas.

Nosotros vamos a aprobar esta Moción, porque lógicamente en el mes de octubre también llevábamos una moción que se debatió aquí en mejorar las condiciones laborales de los bibliotecarios, de la oferta de empleo público para bibliotecarios, y prácticamente va en esa misma línea.

Sí es cierto que Ciudadanos presentó una moción en la que se aprobó que se abriera una sala de estudios 24 horas, que es lo que se acordó y lo que estaba buscando espacios el Equipo de Gobierno. Y nosotros vamos a estar a favor de la Moción porque al final es prácticamente...

Como antes dijo la Sra. Torralbo, voy a utilizar sus palabras y voy a decir que dentro de esta cultura libre de coger y copiar acuerdos que ya se han aprobado hace dos Comisiones, en la Comisión del mes de octubre, pues nosotros también vamos a aprobar esto porque recoge el sentir del punto primero, es íntegro todo lo que se aprobó. Y el punto segundo, que es la mejora en las bibliotecas que hay en la zona de la Colonia Santa Inés, que es necesaria. Y por tanto, vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, pues yo no tengo más remedio que expresarme y contestar a Remedios porque, aunque hemos hecho un esfuerzo muy

grande por consensuar esta Moción –y espero que al final eso sea una realidad y votemos a favor todos con los acuerdos que ya medio traemos pactados–, sí que me da muchísima tristeza tener que presenciar cómo se da una imagen absolutamente negativa del trabajo que se viene haciendo en el tema de las bibliotecas, y sobre todo, se dan datos que no obedecen en absoluto a la realidad.

Para corregirle alguno de ellos, por ponerle someramente.

Efectivamente, nosotros tenemos la red de bibliotecas más importante de toda Andalucía, con dieciocho bibliotecas y un bibliobús. Pero es que esa red de bibliotecas no es antigua, es una red de bibliotecas que se ha aumentado en el año 2011 en un 89 por ciento en el número de metros cuadrados y con cinco bibliotecas nuevas. Con lo cual... Con una inversión en el año 2011 de más de seis millones de euros.

Ya que Ud. ha relatado toda la inversión que hemos hecho en museos y además se ha permitido decir que desde 2010 el presupuesto en bibliotecas viene bajándose sistemáticamente, pues no es cierto. Y se lo digo así de claro: en el año 2011 más de seis millones de euros de este Ayuntamiento fueron invertidos en cinco bibliotecas nuevas –nuevas–, que tienen menos de cuatro años.

El aumento en los horarios de biblioteca, ¿Ud. cómo cree que lo hemos hecho? ¿Sin presupuesto? ¿Bajando el presupuesto, como Ud. dice? Pero si nosotros hemos sido el primer Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma que ha abierto las bibliotecas en horario continuado, que abre en Navidades y que abre en verano. ¿Ud. cómo cree que hacemos eso? ¿Sin modificar el presupuesto? ¿No será subiendo el presupuesto, chiquilla? ¿Va a ser bajándolo, alma de cántaro? ¿Cómo Ud. cree que nosotros aumentamos los servicios? Es que es increíble, vaya, es que yo de verdad... Decir estas cosas de forma tan absolutamente gratuita es que me parece cuanto menos, de verdad, temerario.

Y después, reconoced, efectivamente, como dicen el resto de Grupos Políticos, que desde el mes de septiembre ha venido una moción sistemáticamente a esta Comisión –y yo estoy encantada de tratarla– sobre bibliotecas. ¿Por qué sabemos que el presupuesto en bibliotecas va a subir en el año 2016 en más de un cien por ciento, exactamente en un 104 por ciento, Sra. Torralbo? Pues porque, obviamente, en las previsiones que tenemos, tenemos aumentar todo lo que Uds. han pedido. Somos responsables, serios y rigurosos. Si Uds. piden una sala 24 horas abierta, ¿tendremos que presupuestarlo? Si nos hemos comprometido a ir abriendo progresivamente y aumentando los horarios de las bibliotecas progresivamente, ¿tendremos que presupuestarlo? ¿O cómo creen Uds. que hacemos esto?

Actualmente el presupuesto sólo en personal en las bibliotecas es de más de un millón y medio de euros, sólo en personal. Pero es que después tenemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...1.600 actividades en las bibliotecas que tienen un presupuesto aparte, más de medio millón de personas, 524.595 personas, han pasado por la biblioteca en el año 2014, y en este año 2015 van a ser mayores las previsiones, puesto que, efectivamente, es un éxito la apertura continuada de las dos bibliotecas.

Con lo cual, yo apoyo esta Moción absolutamente, con las enmiendas que le he hecho, porque también les he hablado de las limitaciones legales que tenemos en el Presupuesto General del Estado.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Entonces, ¿nuestro compromiso cuál es? El que hemos asumido siempre: primero, seguir abriendo progresivamente las bibliotecas; segundo, seguir con el plan de ampliación y mejora de las bibliotecas, que ya le digo que nos ha llevado a abrir cinco bibliotecas en el año 2011. Y esto nos va a llevar a hacer tres modificaciones: la adecuación del edificio de la Biblioteca Narciso Díaz de Escobar de El Torcal, la ampliación de la Biblioteca Vicente Espinel en el distrito Puerto de la Torre, la reubicación de la Biblioteca María Zambrano en Huelin, la ampliación de la Biblioteca de El Perchel, y comenzar todos los trámites para: primero, el diseño del proyecto de la Biblioteca de Teatinos que Ud. pide y la puesta en marcha de la biblioteca. Y les he pedido por favor que generosamente esos plazos los planteemos en la aprobación del proyecto en el 2016 y la apertura de la biblioteca en el 2018.

Yo creo de verdad que la mano tendida del Equipo de Gobierno en este tema es más que, vamos, evidente. Vamos a aumentar el presupuesto en el año 2016 gracias a todas sus iniciativas en un 104 por ciento el presupuesto en bibliotecas, aumentando parte del personal y comprometiéndonos a abrir progresivamente las bibliotecas. Pero déjenos Uds. hacerlo de una forma coherente y que no afecte en demasía a los presupuestos de este Ayuntamiento, y de una forma lógica y sobre todo responsable...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Hay que ir terminando ya... No, hemos pasado, Gemma. ... (interrupción fuera de micrófono)... Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Bueno, vamos a ver, yo le voy a contestar sutilmente. Cuando yo decía: «los drásticos y brutales recortes», y Ud. me dice: «alma de cántaro, parece que no se entera Ud. de lo que habla», la que no se entera es Ud. Léase bien: «los drásticos y brutales recortes al presupuesto de Cultura», no de bibliotecas. Cuando yo hablo de estos drásticos y brutales recortes de 2010, son en Cultura, aquí están, no es solamente en bibliotecas. Y Ud. hace referencia a que yo he dicho...

... (interrupción fuera de micrófono)...

No, no, ahí está la grabación de la palabra que Ud. ha dicho, que me ha llamado además someramente la atención.

Por otra parte, lo que nosotros estamos pidiendo es el aumento progresivo en plantilla, el incremento y mejora de los servicios bibliotecarios, la inmediata puesta en marcha del plan urgente de ampliación y mejora de los edificios que acogen la biblioteca... Y Ud. ha aceptado. Nosotros dijimos: «La biblioteca de la Colonia Santa Inés, José María Hinojosa...». La primera actuación sería... Esta biblioteca se inauguró en el '84 y estaba pensada para servir a una zona mucho menos extensa y poblada y que, claro, en la que actualmente viven más de 34 mil personas. Entonces, cuando hemos estado hablando de la Moción y de la necesidad, los vecinos a nosotros nos planteaban: «Es que el Partido Popular a nosotros nos vendió que ya esta biblioteca se iba a hacer antes de las Elecciones, nos dijeron que incluso ya estaba el proyecto».

Con lo cual, yo le acepto la enmienda y le acepto el compromiso de que en el 2016 comenzara la redacción del proyecto para el nuevo edificio de la Biblioteca José María Hinojosa en el solar que, según Uds., ya está reservado en calle Juan Francés

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Bosca, y que el objetivo es tenerla en funcionamiento antes de 2018. Yo le acepto esta enmienda...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"La acepto porque, además, hay unos plazos concretos...

Perdón...

...hay unos plazos concretos. Ahora estamos hablando de que en 2016 vamos a tener el proyecto y en 2018 vamos a tener esta biblioteca.

Yo le digo como a Elisa: tenemos una Comisión seguidora de las mociones y vamos a estar vigilantes al compromiso que hoy se está ejerciendo en el contexto de la Moción de la apuesta y la mejora por la red de bibliotecas, el tema de horarios – como hemos hablado–, de plantilla. No olvidemos que nosotros aquí hacemos alusión a los empleados públicos, a las garantías y los derechos laborales de los que presten servicio en la biblioteca, que Uds. adquieren un compromiso de las cláusulas sociales en los pliegos de condiciones, como ya hemos venido hablando también en todo lo que gestiona Cultura, que no son trabajadores propiamente dichos, sino subcontratas. Velar por el salario digno de estas trabajadoras; eso hay que tenerlo muy en cuenta, debe quedar atado y bien atado en la Moción.

Aquí están los acuerdos. Yo estoy relatando, no quiero leerlo entero ni extenderme, pero sí los ciudadanos tienen que tener constancia –porque nos están viendo– de lo que nosotros estamos acordando aquí esta mañana.

Y que por supuesto yo me reitero en que mientras el dinero que se destina a la red de museos es brutal, el descenso en Cultura –estamos hablando– también ha venido parejo. Mientras por una parte se destina más dinero –y eso sí tienen que reconocerlo, porque es así– a los museos y a las partes privadas, se detrae de Cultura, claro, se detrae de otras partidas presupuestarias.

Sin ánimo de seguir con la confrontación, yo acepto la enmienda, hay luz y taquígrafos y seguiremos pendientes de que la biblioteca en esta zona de Teatinos, que es justa y necesaria, vea la luz...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y estemos nosotros aquí todos juntos para poner la primera piedra".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más necesaria?"

¿Alejandro quería antes? ¿No?"

Gemma, para terminar, muy rápido que nos hemos comido antes el turno".

Sra. Del Corral Parra: "Perfecto.

Pues yo lo agradezco muchísimo a la proponente que haya aceptado el trabajo que hemos hecho juntas y que acepte las enmiendas que le hemos propuesto.

Y nada más, no es una Moción para confrontarse, sino para trabajar de acuerdo.

Y solamente decirle a Remedios que es que los museos también son cultura. Con lo cual, el presupuesto de Cultura siempre, desde hace varios años, lleva aumentando progresivamente. Porque los museos también son inversiones que son cultura en la ciudad. Y podría ponerles más ejemplos, pero lo voy a dejar porque ya no tiene sentido.

Así que, muchísimas gracias, y nosotros votaremos que sí con las enmiendas".

Sr. Presidente: "Gracias.

Pues empezamos la votación".

Sra. Secretaria: "Queda, entonces, aprobada la Moción por unanimidad con las enmiendas que propone... con el texto que ha facilitado Gemma.

Gracias".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 5/15, de 16 de diciembre de 2015

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a. Remedios Ramos Sánchez, relativa a la mejora de las Bibliotecas Municipales y en particular a la mejora, ampliación y reubicación de la Biblioteca "José María Hinojosa" del Distrito nº 11 Teatinos-Universidad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a. Remedios Ramos Sánchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la mejora de las Bibliotecas Municipales y en particular a la mejora, ampliación y reubicación de la Biblioteca "José María Hinojosa" del Distrito nº 11 Teatinos-Universidad.

El *Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública* (1994), proclama que ésta es la "puerta local hacia el conocimiento, y constituye un requisito básico para el aprendizaje a lo largo de la vida, para la toma independiente de decisiones y el progreso cultural del individuo y los grupos sociales".

Las bibliotecas públicas "juegan un importante papel en el desarrollo y mantenimiento de una sociedad democrática, dando acceso individual a una amplia variedad de conocimientos, ideas y opiniones" (*IFLA Public Library Service Guidelines*, 2010).

Las Administraciones Públicas, asumiendo sus principios, han impulsado la creación y desarrollo de bibliotecas públicas, promulgando una normativa que obliga, entre otras

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

cuestiones, a cumplir con determinados estándares de calidad en los servicios que se prestan. A este respecto podemos citar la *Ley 10/2007, de 22 de junio de la lectura, del libro y las bibliotecas* cuyo art. 13.1 proclama:

Las bibliotecas públicas son el medio por el que los poderes públicos posibilitan el ejercicio efectivo del derecho de todos los ciudadanos para acceder a la información, la educación y la cultura en el contexto de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Y en su art. 13.4:

Se consideran servicios básicos de toda biblioteca pública los siguientes:

- a) Consulta en sala de las publicaciones que integren su fondo.
- b) Préstamo individual y colectivo.
- c) Información y orientación para el uso de la biblioteca y la satisfacción de las necesidades informativas de los ciudadanos.
- d) Acceso a la información digital a través de Internet o las redes análogas que se pueden desarrollar, así como la formación para su mejor manejo.

A nivel autonómico, la *Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación* asigna en su art. 36, entre otras, las siguientes competencias a los ayuntamientos:

- a) Promover la creación de bibliotecas de titularidad local, regularlas, organizarlas y gestionarlas, de acuerdo con la normativa aplicable y con el Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía.
- b) Fomentar en el ámbito municipal el acceso a los servicios bibliotecarios, el hábito de la lectura, así como el uso de la información.
- c) Establecer, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de función pública, el régimen de prestación del servicio del personal de las bibliotecas locales a efectos de garantizar el servicio a los usuarios.

Por su parte, las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* fijaron los estándares que habrían de cumplir las bibliotecas públicas en relación al número de volúmenes, puestos de lectura, puestos de acceso a Internet, superficie construida, etc. por número de habitantes.

Las bibliotecas públicas en España están muy lejos de alcanzar dichos estándares, y el caso del municipio de Málaga no es una excepción. Este Grupo Municipal es consciente de que, pese a los avances realizados en las últimas décadas, el déficit histórico que los equipamientos bibliotecarios han tenido en nuestro país no puede ser superado a corto plazo, ni por iniciativa exclusivamente municipal.

El Ayuntamiento tiene la responsabilidad de mejorar los equipamientos y servicios bibliotecarios municipales de forma permanente, atendiendo a las cuestiones que necesiten mayor y más urgente atención, y de planificar estratégicamente todos estos servicios para homologarlos, a medio plazo, con las directrices que se recomiendan a nivel nacional e internacional.

La red de bibliotecas municipales está compuesta por 18 bibliotecas y un servicio de biblioteca móvil (Bibliobús). El trabajo desarrollado por los profesionales que atienden los servicios que ha de prestar toda biblioteca pública ha sido y es ejemplar, supliendo a menudo las dificultades materiales y técnicas con entusiasmo y profesionalidad. Sin embargo, la cantidad y calidad de los servicios, las colecciones y los equipamientos de las bibliotecas municipales de Málaga son manifiestamente mejorables. La escasez de medios humanos, materiales y de infraestructura dificulta que nuestras bibliotecas jueguen el papel activo y protagonista que merecen en la vida cultural y social de los barrios atrayendo cada vez a mayor y más variado número de usuarios.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Mayoritariamente, los horarios de apertura –de lunes a viernes- son reducidos (6,5 horas diarias) en relación a las necesidades que se han de atender. Solo 4 bibliotecas abren los sábados por la mañana; y únicamente 2 (la “Miguel de Cervantes” -Bailén-Las Chapas- y la “Manuel Altolaguirre” -Cruz de Humilladero-) cuentan con horario ininterrumpido, de lunes a viernes, de 9 a 21 h.

Las dimensiones de muchas de nuestras bibliotecas son insuficientes en relación a la población atendida, si exceptuamos algunas como “Miguel de Cervantes”, “Manuel Altolaguirre”, “Alberto Jiménez Fraud” (La Palma) y “José Moreno Villa” (Churriana), que superan los 700 m2. Tengamos en cuenta que los estándares hablan de 56 m2 por cada 1.000 habitantes, o bien de bibliotecas no menores de 360 m2.

Así pues, los 141 m2 de la Biblioteca “Vicente Espinel” (Puerto de la Torre), los 160 m2 de la “Francisco de Quevedo” (La Luz) y los clamorosos 98 m2 de la “José María Hinojosa” (Colonia Santa Inés), por citar tres ejemplos, resultan claramente insuficientes.

El número de puestos de lectura disponibles y de puestos de acceso a Internet guardan lógica relación con este déficit de espacio generalizado. Igualmente, el espacio para la ubicación de fondos y la posibilidad de crecimiento de las colecciones se ve limitado por estos condicionantes físicos.

La mejora y ampliación de los servicios precisa de la ampliación de espacios, de medios y en especial de personal bibliotecario, y esto solo puede hacerse mediante una planificación estratégica para mejorar los servicios bibliotecarios, que dote a todos los vecinos y vecinas, independientemente del barrio en que residan, de servicios bibliotecarios óptimos, y en condiciones similares.

Es necesario, por tanto, impulsar un plan para la mejora de la red de bibliotecas públicas que conlleve el incremento de los recursos humanos y materiales, la ampliación de las horas de apertura y de la superficie y el desbloqueo de nuevas construcciones. Todo ello con el objetivo de convertir estos centros en un referente cultural y un elemento dinamizador de la vida cultural en los barrios.

La política cultural del gobierno del PP ha estado centrada en los últimos años en la realización de macroproyectos en los que ha invertido cantidades ingentes de dinero público. Esto se refleja en el borrador de presupuestos para 2016, donde los megamuseos se llevan la mayoría del presupuesto para Cultura, el Pompidou se llevará en una previsión inicial de 4.869.530 euros, el Museo Ruso, 3.147.237, el Centro de Arte Contemporáneo (CAC) 3.390.844 euros y el Museo Carmen Thyssen 3.208.676 euros.

Sin embargo, el presupuesto general de Cultura, el de Actividades Culturales o el de Bibliotecas, se ha hundido en los presupuestos en los últimos años, olvidándose de las actuaciones en los barrios, que son las que tienen influencia real en la dinamización cultural de la ciudad.

Los drásticos y brutales recortes al presupuesto de Cultura en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se han reflejado en un descenso espectacular de todas las partidas, y en particular del presupuesto para Bibliotecas, que ha bajado un 40% desde 2010 hasta ahora, de forma que el borrador del proyecto de presupuestos que maneja el equipo de gobierno para 2016 tan sólo recoge una previsión de algo más de 503.000€ en los presupuestos para el mantenimiento e impulso de las 19 bibliotecas municipales, una cantidad ridícula y completamente insuficiente si queremos mejores bibliotecas y más dignas.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- La puesta en marcha de un Plan de mejora de la red de Bibliotecas municipales, que permita hacer realidad los siguientes objetivos:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

a) El aumento progresivo de la plantilla de bibliotecarios municipales hasta alcanzar, en diciembre de 2018, el número suficiente de bibliotecarios que permita, al menos, la apertura de todas las bibliotecas, en horario continuado de lunes a viernes, de 9 a 21 horas, y sábados de 9 a 14 h.

b) En diciembre de 2018, todo el personal que trabaje en las bibliotecas municipales serán empleados públicos. Hasta la mencionada fecha se garantizarán los derechos laborales los empleados que presten servicios en las bibliotecas, sea cual fuere su régimen contractual o relación laboral.

c) El incremento y mejora de los servicios bibliotecarios, con la ampliación de los puestos de lectura y los puestos de acceso a Internet, así como las actividades de formación en competencias informacionales básicas, medias y avanzadas, en general y, especialmente, a los sectores de población que más las precisan: infancia, desempleados/as, tercera edad y personas en riesgo de exclusión social.

2º.- La inmediata puesta en marcha de un Plan urgente de ampliación y mejora de los edificios que acogen aquellas bibliotecas municipales más pequeñas y peor dotadas.

a) En dicho plan la primera actuación será la ampliación y mejora de la Biblioteca "José Marfa Hinojosa" (Colonia Santa Inés) por medio de la construcción de un nuevo edificio para reubicar la que, a día de hoy, es la biblioteca municipal de menor tamaño (solo 98 m²), con menos puestos de lectura (tan solo 18), menos puestos de acceso a Internet (5), y que alberga la colección bibliográfica más pequeña.

Esta Biblioteca, inaugurada en 1984, y pensada para servir a una zona mucho menos extensa y poblada, es la única biblioteca municipal del distrito 11, en el que viven más de 34.000 personas que ven mermado su derecho a acceder a estos servicios bibliotecarios debido a las limitaciones descritas.

b) En el distrito Teatinos-Universidad y no lejos de la actual ubicación de la Biblioteca municipal en la Colonia Santa Inés, existen diversos terrenos en los que podría ubicarse el nuevo edificio. Los trámites para la elección de la ubicación, y el inicio de las obras habrán de iniciarse de forma inmediata, contando con la participación ciudadana a través de la Junta de Distrito, con el objetivo de tener en funcionamiento la nueva Biblioteca "José Marfa Hinojosa" antes de finalizar el año 2017.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga apostará por las Bibliotecas aumentando de forma significativa en el presupuesto para 2016 las partidas para su mantenimiento, así como las partidas correspondientes para el Plan de mejora de la red de Bibliotecas municipales y para el Plan de Ampliación."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

1º.- La puesta en marcha de un Plan de mejora de la red de Bibliotecas municipales, que permita hacer realidad los siguientes objetivos:

a) El aumento progresivo de la plantilla de bibliotecarios en el número suficiente que permita ir aumentando el número de bibliotecas abiertas en horario continuado de lunes a viernes, de 9 a 21 horas, y sábados de 9 a 14 h.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

b) Avanzar en las cláusulas sociales de los pliegos de contratación externos para el personal que preste servicio en las bibliotecas.

c) El incremento y mejora de los servicios bibliotecarios, con la ampliación de los puestos de lectura y los puestos de acceso a Internet, así como las actividades de formación en competencias informacionales básicas, medias y avanzadas, en general y, especialmente, a los sectores de población que más las precisan: infancia, desempleados/as, tercera edad y personas en riesgo de exclusión social.

2º.- La inmediata puesta en marcha de un Plan urgente de ampliación y mejora de algunos de los edificios que acogen bibliotecas municipales.

a) En dicho plan la primera actuación será el traslado de la Biblioteca "José María Hinojosa" (Colonia Santa Inés) por medio de la construcción de un nuevo edificio para reubicar la que, a día de hoy, es la biblioteca municipal de menor tamaño (solo 98 m²), con menos puestos de lectura (tan solo 18), menos puestos de acceso a Internet (5), y que alberga la colección bibliográfica más pequeña.

Esta Biblioteca, inaugurada en 1984, y pensada para servir a una zona mucho menos extensa y poblada, es la única biblioteca municipal del distrito 11, en el que viven más de 34.000 personas que ven mermado su derecho a acceder a estos servicios bibliotecarios debido a las limitaciones descritas.

b) Solicitar a la Gerencia Municipal de Urbanismo que en el 2016 comience la redacción del proyecto del nuevo edificio de la biblioteca "José María Hinojosa" en el solar ya reservado para ello en calle Juan Francés Bosca, con el objetivo de tenerla en funcionamiento antes del 2018.

En el distrito Teatinos-Universidad y no lejos de la actual ubicación de la Biblioteca municipal en la Colonia Santa Inés, existen diversos terrenos en los que podría ubicarse el nuevo edificio. Los trámites para la elección de la ubicación, y el inicio de las obras habrán de iniciarse de forma inmediata, contando con la participación ciudadana a través de la Junta de Distrito, con el objetivo de tener en funcionamiento la nueva Biblioteca "José María Hinojosa" antes de finalizar el año 2017.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga apostará por las Bibliotecas aumentando de forma significativa en el presupuesto para 2016 las partidas para su mantenimiento, así como las partidas correspondientes para el Plan de mejora de la red de Bibliotecas municipales y para el Plan de Ampliación."

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Pasamos a siguiente Punto, Punto 11

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA AL ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros hablamos en esta Moción de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, un documento que contribuye a impulsar la función de liderazgo desde las ciudades en la defensa y protección de los derechos humanos. No olvidemos que el pasado día 10 de diciembre fue el Día Internacional de la Declaración de Derechos Humanos, y que la mayoría de miembros o de portavoces de esta Corporación acudimos a su lectura en el Colegio de Abogados.

Ese documento ha sido ya suscrito por más de 400 ciudades, incluidas las principales de España, como Madrid, Barcelona o Valencia. El Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobó a propuesta de Izquierda Unida en el año 2008 crear una comisión de estudio que evalúe la aprobación en pleno de la Carta. Ante la falta de cumplimiento de este acuerdo, volvimos a plantearnos su creación en 2010, en 2011 y en 2013, donde este acuerdo volvió a ser ratificado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento.

A día de hoy Málaga sigue sin aparecer en la lista de las ciudades firmantes de este acuerdo; no tenemos noticia de que se haya creado dicha comisión.

La firma de esta Carta no es un hecho simbólico, sino un compromiso por parte del Ayuntamiento de Málaga a adaptar sus ordenamientos a los principios y normas, así como a los mecanismos de garantía contemplados en esta Carta. Este hecho es importante, ya que hemos de recordar que algunas de las normativas aprobadas por este Ayuntamiento han sido denunciadas por incumplir los principios de esta Carta Europea. En concreto, la conocida como Ordenanza de Convivencia fue denunciada por la Sociedad Andaluza de Juristas-Grupo 17 de marzo por vulnerar derechos fundamentales como el de reunión, manifestación, libertad de expresión; además de por criminalizar a los colectivos más débiles de la ciudad: prostitutas, mendigos, gente sin hogar, inmigrantes, etcétera.

Hechos como este, sumados al constante aumento de personas en riesgo de exclusión desde el inicio de la crisis, a la constatación de Derechos Humanos fundamentales, como el derecho a una vivienda, todavía hoy están lejos de poder realizarse en la ciudad de Málaga; nos obliga otro año más a reafirmar nuestro compromiso con la Declaración Universal de los Derechos Humanos a fin de tomar las medidas políticas oportunas para poder alcanzar su cumplimiento.

En base a lo anterior, nosotros proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

«Asumir el ámbito local como un espacio idóneo para una mayor participación ciudadana y social en lo político en lo referente a la reclamación de los derechos universales que son integrados en el concepto de Derechos Humanos de proximidad o derechos de ciudadanía.

Reafirmar nuestro compromiso de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio de la ONU como mecanismo para erradicar la pobreza del planeta y de esta forma profundizar en el respeto de los Derechos Humanos, asumiendo la necesidad de divulgar el valor de estos en la ciudad.

Seguir manteniendo una relación permanente con otros Grupos, con otros municipios, para compartir acciones, prácticas y políticas que hagan avanzar a los Derechos Humanos en sus múltiples...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Un segundo y acabo.

«...así como diseñar estrategias comunes para combatir la pobreza.

Crear una comisión de estudio que evalúe la aprobación en Pleno de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos de la Ciudad en el caso que Málaga no lo haya suscrito aún».

A mí me llama la atención cómo todos fuimos a leer la Carta de los Derechos Humanos, todos nos congratulamos por ello, todos acudimos estos días a realzar que estamos por la labor, y aún no hemos suscrito la Carta a la que hacemos mención".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor de los puntos que vienen en la Moción. Es que no podemos estar en contra de los Derechos Humanos. Es que es bastante evidente.

Nosotros sí, bueno, creemos que sí, que se puede siempre defender los Derechos Humanos desde todos los ámbitos, desde el local, por supuesto, también. Y entonces, bueno, nosotros vamos a votar también a favor".

Sr. Presidente: "Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, por supuesto, también vamos a votar a favor.

Los Derechos Humanos y la declaración de los mismos debe ser una realidad, deben ser efectivos, deben ser derechos que puedan ser reconocidos, pero también demandados a los tribunales incluso, en todos sus aspectos, incluyendo los derechos económicos y sociales, para que realmente tengamos un sistema donde se respete la dignidad de la persona y se puedan llevar a cabo el resto de los derechos que ahora mismo sí están contemplados así.

No sé, desconozco también si la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad está firmada o ratificada por este Ayuntamiento, pero obviamente, debería ser una prioridad. Y quizá habría hasta que incluir un poquito más de formación en Derechos Humanos, porque nos enfrentamos en una etapa en la que estamos viendo... ya se habló el otro día y se discutió, sobre el aumento de algunos delitos de odio de distinto tipo –xenofobia, racismo, homofobia, etcétera– y quizá la formación y la experiencia de talleres y trabajos de campo sobre los Derechos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Humanos debería ser también una prioridad que algún programa pudiera integrar o trabajar sobre él. Es fundamental.

Hasta en este Pleno creo a veces que es necesario un poquito más de formación en Derechos Humanos".

Sr. Presidente: "Gracias.
Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de esta Moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida-Málaga para la Gente.

Estamos en consonancia con todo lo que dice la Carta de los Derechos Humanos, y sin duda, pues recalcar todo lo que dice la Moción, y en aras del tiempo que tenemos, pues nada, a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Muy rápidamente.
Nosotros también, lógicamente, estamos a favor.

Solamente el punto 4 introducir un matiz: para no crear una comisión de estudio más, le solicitaría crear una mesa de trabajo dentro del Consejo Social, que el Consejo Social tiene mesa de trabajo específica para temas muy específicos, y es el Consejo de los consejos, donde hay participación de expertos y podríamos incorporar al propio Colegio de Abogados, y donde los Grupos Políticos están representados. Creo que es más ágil que crear en paralelo otra comisión de estudio.

Entonces, sería: «*Crear una mesa de trabajo dentro del Consejo Social de la Ciudad –y seguir– que evalúe la aprobación en Pleno...*», etcétera.

Los demás puntos igualmente estamos a favor.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, estoy de acuerdo".

Sr. Presidente: "Gracias.
¿Alguna intervención necesaria?
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo creo que, si todos estamos de acuerdo y hablando de los Derechos Humanos, ¿por qué no la podemos hacer institucional?".

Sr. Presidente: "Por nuestra parte puede ser institucional.
¿Le parece bien que sea institucional con lo que acabamos de hablar?
Vale".

Sra. Ramos Sánchez: "Me parece perfecto, sí".

Sr. Presidente: "Bien.
Pues entonces, queda aprobada como institucional con el texto punto 1, 2 y 3, y el cuarto, ¿lo tiene recogido la Secretaría?".

Sra. Secretaria: "Sí".

Sr. Presidente: "Perfecto.

Pues podemos votar como Moción Institucional y se eleva al Pleno...

¿Perdón?

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sería: «*Crear una mesa de trabajo dentro del Consejo Social de la Ciudad –y seguir igual– que evalúe la aprobación en Pleno...»*. Eso se puede hacer de manera inmediata y traer después la ratificación una vez que la mesa trate el punto, ¿no?

¿Votamos, entonces?"

Sra. Secretaria: "Queda, entonces, aprobada como Moción Institucional con enmienda al punto número 4".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 5/15, de 16 de diciembre de 2015

Punto nº 11 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a. Remedios Ramos Sánchez, relativa al Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a. Remedios Ramos Sánchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acte de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Desde que el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara la Declaración de Derechos Humanos, sigue siendo un poderoso instrumento para transformar el planeta.

Fue ésta la primera vez en la historia en la que un documento alcanza el rango de valor universal siendo aprobado por una organización internacional. Fue también la primera vez que se estipularon con todo detalle los derechos humanos y las libertades fundamentales. Iniciativa que logró un apoyo generalizado en el momento de su aprobación. La Declaración representó un hito mundial en la larga lucha por los derechos universales de hombres y mujeres.

La aprobación de la Declaración Universal fue, en gran medida, producto del ferviente deseo de paz en el período posterior a la segunda guerra mundial, fue redactada por representantes de todas las regiones y tradiciones jurídicas del mundo, y gracias a ese consenso, ha sobrevivido a la prueba del tiempo y ha resistido ataques basados en el "relativismo".

Por esto la Declaración Universal de los Derechos Humanos representa un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, asegurando por medidas progresivas de carácter internacional y nacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.

Desde 1948, la Declaración Universal se ha traducido a más de 200 idiomas y sigue siendo uno de los documentos de derechos humanos más conocido y citado en el mundo. Con el transcurso de los años, la Declaración se ha utilizado para la defensa y promoción de los derechos de los pueblos, y la ONU ha posicionado la Declaración en el centro de un marco de principios y obligaciones que modifica las relaciones dentro de la comunidad internacional, y provee un patrón común a las Naciones Unidas, en las áreas de paz, asistencia humanitaria, desarrollo sostenible, y progreso social y económico.

Esta Declaración continúa inspirando la lucha por los derechos humanos en todo el mundo y es por eso que siempre debemos reivindicarla y hacerla nuestra.

La DUDH debe ser entendida como un compromiso por la Dignidad y la Justicia para todas las personas. Todos debemos comprender que la Declaración no es un lujo ni una lista de deseos, sino un compromiso entre los gobiernos y sus ciudadanos y ciudadanas, quienes tienen el derecho de exigir que se respete este compromiso.

Desde la aprobación de la Declaración Universal, la pobreza prevalece como el mayor problema de derechos humanos del mundo. La lucha contra la pobreza, las privaciones y la exclusión no es una cuestión de caridad y no depende de cuan rico sea un país.

La pobreza es causa y producto de las violaciones de los derechos humanos. Debido a esta dualidad la pobreza es probablemente el más grave de los problemas de derechos humanos del mundo, por tanto ningún fenómeno social es tan amplio en su agresión a los derechos humanos como la pobreza. La pobreza desgasta o anula los derechos económicos y sociales tales como el derecho a la salud, a una vivienda adecuada, a la alimentación y al agua potable, y el derecho a la educación. Lo mismo cabe decir de los derechos civiles y políticos, tales como el derecho a un juicio justo, la participación política y la seguridad de la persona.

Ese reconocimiento fundamental está dando nueva forma al enfoque de la comunidad internacional en lo que respecta a la próxima generación de iniciativas de reducción de la pobreza.

Los derechos humanos tienen una dimensión no sólo global sino también local. Por lo tanto, los municipios son un espacio donde desarrollar a través de nuevos cauces de democracia participativa y representativa la dimensión local de los derechos humanos.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

El actual contexto de estancamiento e incluso, en ocasiones, de retroceso en la aplicación efectiva de los derechos universales, lleva a reclamar a las ciudades un mayor protagonismo y responsabilidad en esta tarea.

En este sentido surgió en el año 2000 la *Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad*, un documento que contribuye a impulsar la función de liderazgo de las ciudades en la defensa y protección de los derechos humanos. Ese documento ha sido ya suscrito por más de 400 ciudades, incluidas las principales de España como Madrid, Barcelona o Valencia.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobó, a propuesta de Izquierda Unida, en el año 2008 "*Crear una Comisión de Estudio que evalúe la aprobación en Pleno de la Carta*" ante la falta de cumplimiento de este acuerdo volvimos a plantear su creación en el año 2010, en el año 2011 y en el año 2013 donde este acuerdo volvió a ser ratificado por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento.

A día de hoy, Málaga sigue sin aparecer en la lista de ciudades firmantes de este acuerdo, y no tenemos noticias de que haya creado dicha comisión.

La firma de esta carta no es un hecho simbólico, sino un compromiso por parte del Ayuntamiento de Málaga a adaptar su ordenamiento a los principios y normas, así como los mecanismos de garantía contemplados en esta Carta.

Este hecho es importante, ya que hemos de recordar que algunas de las normativas aprobadas por este Ayuntamiento han sido denunciadas por incumplir los principios de esta Carta Europea.

En concreto la conocida como "ordenanza de convivencia" fue denunciada por la Sociedad Andaluza de Juristas "Grupo 17 de marzo" por vulnerar derechos fundamentales como el de reunión, manifestación y libertad de expresión, además de por criminalizar a los colectivos más débiles de la ciudad: prostitutas, mendigos, gente sin hogar, inmigrantes, etcétera.

Hechos como este, sumados al constante aumento de personas en riesgo de exclusión desde el inicio de la crisis, y a la constatación que Derechos Humanos fundamentales, como el derecho a una vivienda, todavía hoy están lejos de poder realizarse en la ciudad de Málaga, nos obliga otro año más a reafirmar nuestro compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, a fin de tomar las medidas políticas oportunas para poder alcanzar su cumplimiento.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Asumir el ámbito local como un espacio idóneo para una mayor participación ciudadana y social en lo político y en lo referente a la reclamación de los derechos universales, que son integrados en el concepto de derechos humanos de proximidad o derechos de ciudadanía.

2º.- Reafirmar nuestro compromiso de apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU como mecanismo para erradicar la pobreza del planeta y de esta forma profundizar en el respeto de los derechos humanos, asumiendo la necesidad de divulgar el valor de estos en la ciudad.

3º.- Seguir Manteniendo una relación permanente con otros municipios para compartir acciones, prácticas y políticas que hagan avanzar a los derechos humanos en sus múltiples ámbitos, así como diseñar estrategias comunes para combatir la pobreza.

4º.- Crear una Comisión de Estudio que evalúe la aprobación en Pleno de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, en el caso que Málaga no la haya suscrito aún."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes y acuerda asimismo hacerla institucional, con enmienda al acuerdo 4, quedando esta del siguiente tenor literal:

1º.- Asumir el ámbito local como un espacio idóneo para una mayor participación ciudadana y social en lo político y en lo referente a la reclamación de los derechos universales, que son integrados en el concepto de derechos humanos de proximidad o derechos de ciudadanía.

2º.- Reafirmar nuestro compromiso de apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU como mecanismo para erradicar la pobreza del planeta y de esta forma profundizar en el respeto de los derechos humanos, asumiendo la necesidad de divulgar el valor de estos en la ciudad.

3º.- Seguir manteniendo una relación permanente con otros municipios para compartir acciones, prácticas y políticas que hagan avanzar a los derechos humanos en sus múltiples ámbitos, así como diseñar estrategias comunes para combatir la pobreza.

4º.- Crear una Mesa de Trabajo dentro del Consejo Social de la Ciudad que evalúe la aprobación en Pleno de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, en el caso que Málaga no la haya suscrito aún.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

El último Punto, Punto número 13: Moción del Grupo Málaga para la...
Perdón, perdón... Me falta el 12

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN NUESTRA CIUDAD Y DE CARA AL DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros hace poco tuvimos una reunión con Málaga Acoge donde nos planteaban una serie de demandas que se les habían hecho a todos los Grupos, así como al Equipo de Gobierno; y también nos decían una serie de acuerdos a los que habían llegado con el Equipo de Gobierno.

Nos planteaban, entre las medidas propuesta estaba la revisión de la actual normativa municipal en materia de vivienda, que desde muchas asociaciones se considera discriminatoria. Asunto que, según un análisis de detección de los problemas que afectan a los derechos de la población inmigrante, nos ha entregado Málaga Acoge tras la reunión mantenida con nuestro Grupo. Es insuficiente, le hace falta un piso más, y había un compromiso del Equipo de Gobierno.

Según este documento, también quedan por materializar en la Oficina de Derecho a la Vivienda algunos aspectos respecto a la misión, actividades, posibilidades de colaboración con entidades sociales, así como la solicitud de vivienda para la materialización del proyecto de apoyo a los jóvenes sin hogar extutelados que está impulsado por la Fundación RAIS y Málaga Acoge.

Según datos de Málaga Acoge, hay como unos 60 jóvenes extutelados en Málaga que viven en la calle. Estos jóvenes salieron de estos centros y ahora mismo están como en tierra de nadie: carecen de proyectos, carecen de cualquier tipo de seguimiento por parte de los Servicios Sociales.

Por otra parte, para acceder a otro de los Derechos Humanos fundamentales –como es la Educación– el Consejo Sectorial comprobó como los cursos ofertados por el Ayuntamiento se caracterizan por la rigidez de los requisitos de homologación, con lo que en la práctica se convertía en una tarea complicadísima el acceso a ellos por parte la población inmigrante.

De igual forma ocurre respecto a los requisitos para puestos básicos, para acceder a las bolsas de empleo municipales, por la problemática respecto a los certificados de estudios ya que se exige tener el Graduado Escolar –o este certificado o similar– y es imposible obtener para las personas extranjeras ya que el Ministerio no ha establecido ningún procedimiento para realizar una homologación de estudios de un nivel similar. El Equipo de Gobierno, a raíz de la intervención de Málaga Acoge, se comprometió a eliminar, según este documento, ese requisito de los procedimientos de selección.

El mencionado documento también señala que se ha detectado en los últimos años que hay un empeoramiento de la formación específica en materia de Extranjería e Inmigración de empleados públicos y técnicos municipales, y aumento de las

situaciones de desinformación a las personas inmigrantes usuarias de los servicios municipales.

Otra cuestión clave es el derecho a la seguridad ciudadana, y para ello desde el Consejo se pedía un protocolo de la Policía Local en materia de prevención de incidentes y delitos del odio. Por ese motivo se ha presentado también otra iniciativa relacionada en la Comisión de Urbanismo y Seguridad.

Y por último, el documento de Málaga Acoge señala lo que para nosotros es un elemento central, que es la baja actividad de la Mesa de Inmigración, un organismo especializado en el seno del Consejo de Derechos Sociales, Voluntariado e Inmigración y la desactivación de los mecanismos de participación de las entidades sociales.

La problemática que encontramos, tal como hemos expuesto, para hacer efectivos los Derechos Humanos de la población inmigrante en nuestra ciudad es múltiple y variada y todavía hay mucha tarea que realizar desde las competencias municipales en distintas materias. Por ello creemos necesaria una convocatoria urgente de la Mesa de la Inmigración para abordar todos estos asuntos.

En atención a lo anterior, nosotros proponemos la convocatoria urgente de esta Mesa de Inmigración para abordar los mencionados asuntos y problemáticas de competencia municipal relativo al cumplimiento de todos los compromisos adquiridos respecto a los Derechos Humanos de la población migrante en nuestra ciudad, y reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Málaga respecto a Derechos Humanos de la población migrante en nuestra ciudad y su cumplimiento efectivo a través de las acciones y medidas que sean necesarias en el marco del 18 de diciembre de cara al Día Internacional del Migrante".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta de Izquierda Unida porque consideramos que en la línea de la anterior, de garantizar los Derechos Humanos, evidentemente, hay que hacerlo, sea quien sea.

Por supuesto que los inmigrantes, y precisamente ahora que estamos viviendo unos momentos un poco delicados para esta población por los hechos desgraciados que todos conocemos que están ocurriendo por todo Occidente y Siria y todos estos países de su entorno.

Y por supuesto, que nosotros vamos a votar a favor. Estamos de acuerdo.

Bueno, creo que la Mesa de Inmigración, si no tengo mal entendido, se ha reunido, de hecho, hace poco. Pero bueno, nosotros estamos... el sentir de la Moción lo apoyamos y votaremos a favor".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Del Corral Parra: "Sí.

Hemos tenido conocimiento también de varios de los datos que aquí se manifiestan. Málaga Acoge ha mostrado su preocupación por el tema de los migrantes, de la situación en la que se encontraban en el acceso a la vivienda, en el

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

acceso a cualquier bolsa de trabajo de empleo público... que realmente se puede considerar que les perjudican hasta el punto de casi considerarse discriminatorio.

Entendemos que hay muchos temas, como los menores que andan en la calle sin ningún tipo de asistencia o tutelaje, puesto que la situación no es culpa siquiera de los Servicios Sociales ni nada, sino de unas leyes migratorias que realmente nos colocan en una situación de clandestinidad, cuando ninguna persona debe ser ilegal. Y que realmente hay que buscar soluciones y ser prácticos, y creo que cualquier medida para ello es fundamental.

No sé si la Mesa de Inmigración a través del Consejo Sectorial es la mejor fórmula, pero creemos que sí que hay que tomar medidas contundentes, y vamos a apoyar la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.
Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Sí.

Nosotros vamos a apoyar también la Moción en los puntos que está recogida, el punto 1 y el punto 2.

Entendemos que lo que hace referencia es a algo que es importante y, sobre todo, en lo que en estos momentos nos encontramos todos concienciados porque estamos hablando de personas que se encuentran desplazadas fuera de su lugar. Y sobre todo, porque cuando la gente se desplaza, por muchas fronteras que haya, por muchas alambradas que se pongan, el hambre no entiende de territorios y no entiende de fronteras; por tanto, siempre las saltan.

¿Qué es lo que tenemos que hacer nosotros? Dar las respuestas adecuadas, intentar lógicamente tener en cuenta que el cumplimiento de lo que son los Derechos Humanos, es decir, a todos nos corresponde, y el Ayuntamiento de Málaga pues va a estar ahí.

En su momento, aprobó una Moción Institucional en la que se aprobaba que íbamos a ser, la ciudad de Málaga, ciudad acogedora como tal, para personas refugiadas. Y por tanto, en esta misma línea que viene esta Moción, vamos a apoyarla a favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Lógicamente, estamos todos de acuerdo, no sólo en asegurar los Derechos Humanos a las personas inmigrantes, sino en dar absolutamente todo tipo de cobertura y apoyo. Y creo que nuestro Ayuntamiento no sólo es referencia andaluza, nacional, sino también internacional en algunos de sus programas relacionados con la convivencia.

No en vano, y aunque no lo hemos dicho públicamente, saben Uds. –y si no lo saben, se lo decimos– que hemos participado recientemente, hace un mes, en Ginebra en Naciones Unidas, en el Foro Mundial de Inmigración contando precisamente nuestras buenas prácticas. Y si se eligió a Málaga, junto a Madrid y Barcelona, sería por algo.

De cualquier manera, haciendo referencia a algunos de los puntos que aquí se hablan –y supongo que esta Moción ha sido redactada ya hace algo más de una semana porque ha habido algunos movimientos–, en relación con el tema de la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

vivienda, la Fundación RAIS, decirles que de los dos pisos, uno ya ha sido entregado y otro está a punto de serlo, nos dicen desde Vivienda.

En relación con lo que se habla de formación, el IMFE nos traslada que están revisando los requisitos para flexibilizarlos de cara al año próximo.

En relación con la convocatoria de la Mesa de Inmigración, precisamente ayer tuvo lugar la Mesa de Inmigración. No se ha podido celebrar aún el Consejo porque hemos aprobado aquí, en Pleno, hace escasamente un mes la incorporación de los miembros. Siempre que hay una nueva Legislatura son un poco más lentas las constituciones de los consejos, pero a partir de enero se va a constituir el Consejo. Se celebró la Mesa, estuvo Málaga Acoge, yo estuve un rato también en la reunión y se abordaron algunos de estos asuntos.

Por eso, solamente le íbamos a solicitar...

Bueno, y por cierto, también se celebró el pasado sábado el Día Internacional de las Personas Inmigrantes, en el que participaron los colectivos y en el que también tuvimos de participar y Ud. le hace mención.

Decir en el punto 1, en vez de: *«la convocatoria urgente de la Mesa»*, sí que es verdad que en la Mesa se solicitó por todos los Grupos que haya un calendario de reuniones. Entonces, le queríamos poner: *«respondiendo a la demanda de los miembros integrantes de la Mesa de Inmigración, aprobar el calendario de reuniones de esta para abordar –lo que Ud. dice aquí– el cumplimiento de todos los compromisos y otros asuntos, por supuesto, de interés de estas asociaciones»*.

Y en el punto 2, no sólo lo reafirmamos, aunque ya es verdad que se ha celebrado el Día y precisamente el Día ha venido para reafirmar esos Derechos; pero bueno, era una pequeña demanda por actualizar la información de la que Ud. plantea en su Moción.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Estamos de acuerdo porque, además, esta Moción vino a raíz de una reunión que tuvimos con Málaga Acoge donde ellos instaban precisamente a que se reuniera la Mesa. Me imagino que ellos tuvieron reunión con todos los Grupos, y que a raíz de ahí se planteara ya esta reunión.

Lo del segundo piso era lo que nos preocupaba. Que Ud. nos dicen que ya también está en trámites de solución, pues lo damos por bueno.

Así como la tramitación, porque la demanda es que no pueden entrar en las bolsas de trabajo ni tener acceso, por ejemplo, a LIMPOSAM o a cualquier tipo de bolsa de trabajo porque no se les convalida el Graduado Escolar o la certificación académica que tengan estas personas.

Si Uds. nos dicen que ya están en ello, pues lo damos por bueno; así como la enmienda, si ya se ha reunido el Consejo, establecer un calendario de reuniones siguientes".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

¿Es necesaria alguna intervención?

Bien. Entonces, con las enmiendas, Secretaria, ¿le ha quedado claro?".

Sra. Secretaria: "Sí, yo ahora lo meto"

Sr. Presidente: "Venga, adelante.
Bien, estamos en votación.
.....(interrupción fuera de micrófono)...
Sí, sí, sí. Casi, casi..."

Sra. Secretaria: "Se aprueba, entonces, por unanimidad.
Y doy lectura del acuerdo número 1, que sería: «Respondiendo a la demanda de los miembros integrantes de la Mesa de Inmigración, aprobar un calendario de reuniones de este –y ya seguiría igual– para abordar los mencionados asuntos y problemáticas de competencia municipal», ya seguiría el punto exactamente igual, ¿vale?"

Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 5/15, de 16 de diciembre de 2015

Punto nº 12 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a. Remedios Ramos Sánchez, relativa a los derechos humanos de la población inmigrante en nuestra ciudad y de cara al día internacional del migrante.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a. Remedios Ramos Sánchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a los derechos humanos de la población inmigrante en nuestra ciudad y de cara al día internacional del migrante.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

En los últimos años el Consejo Sectorial de DD.SS, Voluntariado e Inmigración ha aprobado una serie de propuestas referidas a los derechos humanos de la población inmigrante que en nuestra ciudad.

En esta mesa se ponía de manifiesto que la ciudad de Málaga se ha enriquecido gracias a la aportación de los inmigrantes y se ponía en valor el papel de la sociedad civil malagueña, que se ha volcado para crear condiciones que favorezcan el ejercicio de su derecho a alcanzar la felicidad en igualdad de oportunidades, pero también se advertía de la proliferación de discursos xenófobos.

La Mesa de inmigración y el Consejo Sectorial dejaban claro que esta proliferación de discursos xenófobos y populistas estaba ligada a la adopción de medidas políticas que atentan contra los derechos humanos, como los problemas de acceso a la sanidad pública y otros servicios públicos o el crecimiento de grupos ultraderechistas que propagan discursos de odio contra la población inmigrante.

La mesa de inmigraciones y el Consejo Sectorial criticaron duramente las políticas restrictivas de una Europa que se concibe a sí misma como fortaleza. Hay que recordar que representantes de seis agencias de Naciones Unidas (ONU) ha cuestionado recientemente las políticas de represión contra los inmigrantes en el ámbito de la UE, y en particular de los países que como España son frontera.

La mesa de inmigraciones y el Consejo Sectorial resaltaban que los derechos humanos son innegociables e indivisibles, y en consecuencia proponían una batería de medidas para materializar los derechos humanos de la población migrante en la ciudad.

Entre las medidas propuestas estaba la revisión de la actual normativa municipal en materia de vivienda, que desde muchas asociaciones se considera discriminatoria, asunto que según en "Análisis y detección de los problemas que afectan a los derechos de la población inmigrante" que nos ha entregado la Asociación Málaga Acoge, tras la reunión mantenida en la oficina de nuestro grupo

Según este documento quedan por materializar en la Oficina de Derecho a la Vivienda, algunos aspectos respecto a la "misión, actividades, posibilidad de colaboración con entidades sociales, comité FRES, etc.", así como respecto a la solicitud de una vivienda para la materialización del proyecto de apoyo a los jóvenes sinhogar (extutelados) que está impulsado por la Fundación Rais y Málaga Acoge.

También muestra su preocupación por el hecho de que se utilicen criterios discriminatorios en la elaboración de las normativas que regulan los registros municipales de demandantes, y señala el cambio de la normativa en el Ayuntamiento de Málaga como uno de los asuntos pendientes.

Para acceder a otro de los derechos humanos fundamentales como es la educación, el Consejo Sectorial comprobó cómo los cursos ofertados por el Ayuntamiento se caracterizaban por la rigidez de los requisitos de homologación, con lo que en la práctica se convertía en una tarea complicadísima el acceso a ellos por parte de la población inmigrante.

De igual forma ocurre respecto a los requisitos, para puestos básicos, para acceder a las bolsas de empleo municipales, por la problemática respecto a los certificados de estudio, ya que se exige tener el graduado escolar y este certificado (o similar) es imposible de obtener para las personas extranjeras ya que el ministerio no ha establecido ningún procedimiento para realizar una homologación de estudios de un nivel similar. El equipo de gobierno, a raíz de la intervención de Málaga Acoge se comprometió a eliminar, según este documento, ese requisito de sus procedimientos de selección.

El mencionado documento también señala que se ha detectado, en los últimos años, que hay un empeoramiento de la formación específica en materia de extranjería/inmigración de

empleados y técnicos municipales, y aumento de las situaciones de desinformación a las personas inmigrantes usuarias de los servicios municipales.

Otra cuestión clave es derecho a la seguridad ciudadana, y para ello desde el consejo se pedía un protocolo de la policía local en materia de prevención de incidentes y delitos del odio, por ese motivo se ha presentado otra iniciativa relacionada con este asunto en la comisión de urbanismo y seguridad.

Por último, el documento de Málaga Acoge, señala lo que para nosotros es un elemento central que es la "baja actividad de la mesa de inmigración, un organismo especializado en seno del Consejo de Derechos Sociales, Voluntariado e Inmigración, y la desactivación de los mecanismos de participación de las entidades sociales".

La problemática que encontramos, tal como hemos expuesto, para hacer efectivos los derechos humanos de la población migrante en nuestra ciudad es múltiple y variada, y todavía hay mucha tarea que realizar desde las competencias municipales en distintas materias.

Por ello, creemos necesaria una convocatoria urgente de la Mesa de la Inmigración para abordar todos estos asuntos y problemáticas, y para reafirmar el compromiso municipal respecto a los derechos humanos de la población inmigrante en nuestra ciudad y cumplimiento efectivo a través de las acciones y medidas que sean necesarias, en el marco del 18 de diciembre, de cara al día internacional del migrante.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- La convocatoria urgente de la Mesa de la Inmigración para abordar los mencionados asuntos y problemáticas de competencia municipal relativos al cumplimiento de todos los compromisos adquiridos respecto a los derechos humanos de la población inmigrante en nuestra ciudad.

2º.- Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Málaga respecto a los derechos humanos de la población inmigrante en nuestra ciudad y su cumplimiento efectivo a través de las acciones y medidas que sean necesarias, en el marco del 18 de diciembre, de cara al día internacional del migrante."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmienda al acuerdo 1, quedando del siguiente tenor literal:

1º.- Respondiendo a la demanda de los miembros integrantes de la Mesa de la Inmigración aprobar un calendario de reuniones de esta, para abordar los mencionados asuntos y problemáticas de competencia municipal relativos al cumplimiento de todos los compromisos adquiridos respecto a los derechos humanos de la población inmigrante en nuestra ciudad.

2º.- Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Málaga respecto a los derechos humanos de la población inmigrante en nuestra ciudad y su cumplimiento efectivo a través de las acciones y medidas que sean necesarias, en el marco del 18 de diciembre, de cara al día internacional del migrante.



PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Ahora sí pasamos al último Punto:

PUNTO Nº 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, PARA SUMARSE A LA RED DE CIUDADES LIBRES DEL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Pues voy a empezar a leer detenidamente y sólo algunos párrafos. La Moción es muy larga y no quiero tampoco comerme todo el tiempo.

La prostitución es una forma de explotación que, a nuestro juicio, debería ser abolida y que no es una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de violencia de género extrema.

Lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale en muchos casos a lo que en otro contexto correspondería a la definición aceptada de «abuso sexual» y «violación reiterada».

Regular la prostitución legitima las relaciones patriarcales ya que equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación anulando años de labor para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Al legitimar la prostitución se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual con un efecto negativo, no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable no es necesario remover las causas ni las condiciones sociales que posibilitan a las mujeres a ser prostituidas.

A través de este proceso se refuerza la normalización de la prostitución como una opción para las pobres. Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres, ¿cómo podremos educar para la igualdad? ¿Cómo podremos educar para la igualdad...?

A ver, un segundo, que me he perdido...

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

¿Cómo podremos educar para la igualdad en una sociedad donde las niñas sabrán que en su futuro puede ser prostituta viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del Barrio Rojo de Holanda, o los chicos sabrán que pueden usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?

En una sociedad que regula la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados: a los niños en que ellos como hombres van a poder comprar, pagar por usar el cuerpo, la atención y el tiempo de las mujeres; y a las niñas en que ellas como mujeres pueden estar al servicio de los hombres, quizás no ellas personalmente o directamente pero sí las mujeres, y muchas mujeres.

Si se regula la prostitución, educar en la igualdad de nuestras ciudades va a ser imposible.

Por eso compartimos y defendemos la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, bueno, pues ya si quieren, en el siguiente turno ya paso a explicar los acuerdos".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros creemos que este debate, como otros muchos que pasan por aquí, es un debate que se debe de hacer a nivel de Estado. Después del día 20 sí que es cierto que el Congreso, los representantes que salgan allí, deben debatir este tema, este asunto y buscar soluciones porque, evidentemente, es algo que en este país se vive siempre con una doble moral, que no miramos hacia ahí. Parece que no existen pero sí que existen.

Entonces, nosotros en parte estamos de acuerdo y en parte no, porque sí que creemos que la regulación no es mala. La regulación no es mala en este sentido porque, una vez que se regule –por desgracia la prostitución existe y existirá porque hay mujeres que también lo hacen voluntariamente, evidentemente– una vez que se regule estas mujeres podrán tener unas condiciones sociales muchísimo mejor... bueno, muchísimo mejor... es que ahora mismo no tienen ninguna; entonces, evidentemente, tendrán una protección social en lo que respecta a su trabajo y a las condiciones laborales que pueda tener cualquier persona.

Si se regula se podrá luchar con más peso y con más soporte jurídico contra la explotación sexual, contra la trata de personas... Entonces, nosotros no creemos que sea una mala opción el regularlo.

También se garantizarían una serie de medidas de higiene y tal que estas personas, pues por desgracia, en la actualidad no tienen. También se evitaría mucha economía sumergida en este país, que también es necesario.

Y bueno, no vemos mal que se regule. De hecho, es lo que proponemos en Ciudadanos. Pero insisto que creo que este debate no debe hacerse aquí, debe hacerse en el Congreso de los Diputados. Están ya las fechas muy próximas para las votaciones, que son este domingo, y esperemos que lo que salga de esas votaciones sea lo suficientemente coherente como para que todos se sienten y puedan tratar este tema y sacar soluciones de verdad para que estas mujeres estén bien, las que lo hacen voluntariamente, a esas... lo que hay que garantizar que todo sea voluntario y luchar implacablemente contra la explotación sexual. Eso, ahí, no debe haber ninguna

fisura y todos debemos estar de acuerdo y alcanzar un pacto de Estado para luchar contra esta serie de mafias que por toda la geografía europea, por desgracia, campan a sus anchas y hasta ahora, pues poco éxito están teniendo las políticas contra ella".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, a nosotros nos ha resultado un poco extraño y evidente que la Moción no se ha sido redactada con el concurso de las mujeres trabajadoras sexuales, ni con las asociaciones, como la Asociación de Mujeres Transexuales y Trabajadoras del Sexo, una de las asociaciones más relevantes del país que está en Málaga; se pasa por encima de su labor y su demanda. Entonces, en nuestra opinión, denota paternalismo contra el que desde el feminismo también nos relevamos.

Son posturas diferentes que, obviamente, reconocemos que hay un distinto planteamiento. Pero es que tampoco es que en el nuestro digamos: «Regulación sí, regulación no». Estamos hablando de las demandas de esos colectivos que principalmente sí son de ámbito municipal también. Pasan por la eliminación de la Ordenanza, esa Ordenanza que les criminaliza, esa Ordenanza que lo que busca es retirarlas de distintos sitios y dejarlas sometidas también al proxenetismo de los clubs y eso si no pueden estar en la calle; y esa Ordenanza que ha resultado ser ineficaz, inoperativa y que, además eso: criminaliza y precariza más todavía su trabajo.

Sí que es una demanda de las trabajadoras la eliminación de la Ordenanza y también tener derechos laborales que le garanticen, pues poder tener por lo menos, al menos, algunos de ellos.

En segundo lugar, el término en esta Moción, la prostitución se mezcla con trata de mujeres. Obviamente, hay mucha trata de mujeres que tiene como fin la explotación y la prostitución de la mujer; la prostituyen. Pero hay mujeres –son pocas pero existen– que se prostituyen ellas y ellas son libres de decidir en ese caso y de tener esos derechos para estar cubiertas.

Entonces, creemos que en la Moción se han mezclado los términos. Hay términos como... incluso por ahí se habla de industria sexual y no define exactamente a qué se refiere con esa «industria sexual». Porque la industria sexual también es la de otros objetos que se pueden utilizar por los hombres y mujeres en sus relaciones. Hay muchos temas, como el porno, que también se podía considerar si está dentro de aquello.

Y creemos, de verdad, que independientemente de que haya un punto de partida diferente en cuanto al entendimiento sobre la similitud que entiende la ponente entre la trata y la prostitución, que no lo vemos así, que creemos que... hay un 5 por ciento de mujeres en España que son prostitutas de determinación libre, que además son de alto standing –como se suele llamar– y que acuden a servicios, pues por voluntad, porque han decidido de aquella manera. No se tienen en cuenta estos aspectos que he dicho y que mezclan algunos aspectos con otros.

Entonces, creemos que en esta Moción hay puntos que, bueno, a lo mejor sí estamos todos de acuerdo. La lucha contra la trata es fundamental, la trata sexual; y no sólo la trata sexual, ha subido en muchos aspectos también la explotación laboral. Y vemos incluso que habla, pues de que hay que evitar la precariedad laboral. Creo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

que, entonces, animamos a que se sume a la solicitud una renta básica, que quizás sería la mejor manera de evitar también ese...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...vamos a intentar. Nos proponemos que de verdad se busque una Moción común, se retire esta y, si no, bueno, algunos puntos los podremos apoyar pero otros no y es más que nada porque vemos que hay confusión de términos en ella".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista, Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Sí.

Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que España es un país de tránsito y destino de las víctimas de la trata, de la trata de mujeres, y sobre todo de países que son países en vías de desarrollo. En la ciudad de Málaga concretamente estamos hablando de que son mujeres nigerianas las que están sufriendo la trata.

Nosotros claramente defendemos que el máximo exponencial de la violencia machista es la prostitución.

Y en la línea de lo que va la Moción, sí decimos que nosotros entendemos que tendríamos que ser como Suecia, en el que es un país a través de sus leyes, que es abolicionista: que multa a los clientes, que multa a los proxenetas, pero no a las mujeres. Y que se les da la oportunidad a las mujeres para búsqueda de empleo, de formación y, sobre todo, porque la política que hay que hacer es más educación, más educación, más educación y sensibilizar en materia de igualdad.

El modelo que nos gustaría es el modelo de Suecia –lo repito– porque además, con los datos que se tienen actualmente con esta normativa que están actuando con estas leyes, se ha disminuido la prostitución en el país de Suecia.

Para ir terminando, en la línea de la Moción que ha planteado el Grupo de Málaga para la Gente, en el punto séptimo creemos que es dudoso el cumplimiento del mismo, nos genera dudas que se pueda cumplir esto a nivel municipal.

Y en el punto 9, hace referencia de que se haga de forma urgente una normativa que penalice, vamos, una normativa... yo concretaría que se haga una Ley. El Congreso de los Diputados lo que tiene que hacer –o el Congreso de los Diputados o las Cortes Generales con el Congreso y el Senado– que haga una Ley que en este caso sea abolicionista, que es como nosotros lo planteamos desde el Partido Socialista.

Muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Bueno, se ha dicho... Nosotros desde el Grupo Popular por supuesto que entendemos que esta Moción mezcla dos conceptos.

Lo que sí que es verdad... y me lo recordaba Francisco Pomares que era Concejal y ahora... Bueno, le paso primero la palabra porque él fue testigo de la postura de Izquierda Unida hace sólo un año".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí.

Permíteme, sin ánimo, porque puedo estar perfectamente de acuerdo en mucho con Ud. Pero es que hace un año su Grupo Municipal –en el que Ud. está,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

donde hay algunos que estuvieron de compañeros, que era Izquierda Unida– estaba planteando en este mismo Pleno ayudar a las prostitutas de Guadalhorce a buscar una parcela donde ejercer la prostitución. Y después de lo que Ud. ha dicho, que después tengo mi opinión personal... Es decir, que en esto no se puede cambiar de opinión de un año a otro.

Es decir, yo en ese sentido el Grupo Socialista siempre ha sido fiel a sus principios, es decir, los... Pero es que esto de que hace un año Uds. buscaron un sitio donde fomentar la prostitución y ahora digan que fomentar la prostitución... está Ud. acusando a todos los compañeros de hace un año. Y yo es que sintiéndolo mucho, por favor, un poquito de coherencia.

Yo entiendo que los Partidos pueden evolucionar, cambiar de postura... Pero en un año cambiar de un tema tan importante como es la prostitución, es decir, donde entiendo que es difícil en un Partido Político aunar tendencias, donde hay muchas opiniones. Pero justamente si no hay un criterio claro, no se definan, no traigan mociones sobre una cuestión que no lo tienen Uds. nada definido.

Porque vuelvo a insistir: tire Ud. de Acta, hemeroteca, donde hace un año las personas que representaron a su Grupo estaban pidiendo justamente una cuestión, que... en su justo derecho, que yo no opino sobre esa cuestión, pero creo que hombre, un poquito de... No podemos estar cada año cambiando de criterio. A mí me parece falta de coherencia.

Gracias, Sr. Presidente".

Sr. Presidente: "Sí.

Bueno, por completar y en la línea con lo que ha dicho tanto Ciudadanos como Málaga Ahora, nosotros no queremos mezclar lo que se entiende por explotación sexual que está penado por Ley y en el que, por supuesto, todas las campañas que se hagan para sensibilizar a la población respecto a que esta situación existe en nuestras ciudades y respecto a que se podría considerar y se puede considerar y animar a unir la palabra «explotación sexual» de mujeres con violencia de género; pero entendemos que no debe mezclarse con el ejercicio libre.

Se ha hecho mención –y nosotros conocemos lógicamente a esta Asociación– a la Asociación denominada AMTTTSE, Asociación de Mujeres Transexuales y Trabajadoras del Sexo que deciden su derecho libre de prostituirse.

Y nosotros de cualquier manera pensamos que sí que debería debatirse en el ámbito de las Cortes Generales por parte de los Grupos Políticos sobre la prostitución y no huir este debate, que sí que es un debate importante.

Yo, por aquello de buscar un texto de consenso con lo que se ha hablado, le propongo cuatro acuerdos en que creo que podríamos estar todos los Grupos de acuerdo, que serían:

Por un lado: *«Instar a un pacto de Estado para la lucha contra la explotación sexual de las mujeres»*, que creemos que es necesario y que hay que reafirmarlo.

«Instar –en el punto 2– a los Grupos Políticos a debatir sobre la prostitución en el ámbito de las Cortes Generales».

Punto 3: *«El Ayuntamiento de Málaga diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la explotación sexual de las mujeres es igual a violencia de género».*

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Y el punto 4: «Que el Ayuntamiento de Málaga exija al Gobierno Central y a la Comunidad Autónoma a que se aplique realmente la Ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas». Y dejarlo ahí como algo muy genérico, de espíritu.

Aquí los Grupos Políticos somos muy respetuosos, pero no nos gusta mezclar el ejercicio libre –sin entrar en las opiniones personales que podamos tener– con la explotación sexual, que es un delito penado y que debemos todos perseguir mucho más a las mafias y evitar que estas mujeres estén tan desprotegidas.

Muchas gracias.

Sí, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Agradecer al Sr. Presidente.

Acepto la enmienda y la síntesis que Ud. ha hecho. Podría decir aquello fácil: «Ud. sí me representa en estos momentos», sin que sirva de precedente.

Lo que no voy a quitar es las críticas a alguno que otro de mis compañeros de Corporación.

Punto número 1. A la Sra. Torralbo le voy a decir una cosa muy clarita: en una sociedad que regula la prostitución, estamos socializando a niños... –y Ud. tiene un niño– a niños y a niñas en valores claramente diferenciados: a los niños en que ellos como hombres van a poder comprar, pagar por usar el cuerpo, la atención y el tiempo de las mujeres. Sra. Torralbo, léase muy bien la declaración de principios.

Sr. Pomares, mis compañeros de Corporación lo que velaban es por que estas personas, prostitutas... si es que nosotros no tenemos el sentido moralista de la prostitución en absoluto, es el concepto que cabe ahí también; Dani también me representa hoy, Dani del Partido Socialista sí me representa también porque él ha entendido también el mensaje antipatriarcado que lleva la Moción, antipatriarcado. Lo cortés no quita lo valiente, Sr. Pomares. Nosotros desde Izquierda Unida hemos defendido las condiciones de estas mujeres que están en ese polígono.

Mire, un detalle: un día se me averió el coche y me veo por la calle andando por el polígono, y me vi en la piel de estas mujeres que estaban allí. Y no están por gusto, Sra. Torralbo, no están por gusto; créame, no están por gusto. Yo me vi en la piel de ellas cuando venía andando por la calle, inhóspitas, sin aceras, hacía mucho frío. Y mis compañeras trajeron aquí las condiciones dignas de estas mujeres...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Lo cortés no quita lo valiente, y yo les animo a que se lean bien la Moción. El Sr. Julio Andrade ha entendido bien el espíritu de la Moción y ha captado... Y sí me representa en estos momentos, que estamos en periodo electoral; a mí me representa Alberto Garzón, vamos a ver, Sras. y Sres. que esto ya está retransmitiendo... A mí me representa Alberto Garzón, pero en esta Moción acepto... Mire, acepto totalmente cómo han captado el mensaje mi compañero Dani del Partido Socialista y Julio Andrade. Ellos lo han captado, Sra. Torralbo; Ud. léase la Moción, Ud. no lo ha captado".

Sr. Presidente: "Bueno, es segundo turno, si es necesario, de Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, a mí me representa Albert Rivera en este caso. Bueno...

Yo creo... A ver, Remedios, sinceramente en un mundo ideal es probable que la prostitución no existiese, pero mientras que haya personas que se quieran dedicar a esta profesión –por llamarlo de alguna manera, para ellas lo son– pues entonces...

Una vez que se regule, se puede regular que sólo en los locales legalizados, ¿vale? Sólo en los locales legalizados se acepte esta práctica; y en lugares públicos se persiga y se pene, que se amplíen y se aumenten las penas para este tipo de situaciones, los que es en lugares públicos se den.

Y es que con la regulación –seamos claros– estas mujeres van a ganar. Y con la regulación se puede luchar con más peso y con más medios contra las mafias y contra las trata. Es que la regulación siempre lo que te hace es darte un soporte jurídico y darte unas bases para poder luchar y dar una cobertura social a las mujeres que, efectivamente, al final sí la ejerzan.

Entonces, yo voy a votar a favor porque los cuatro acuerdos que al final se van a desglosar creo que son bastante razonables y coherentes, porque sí que es una cosa que se debe de tratar a nivel estatal y exigir el cumplimiento de la Ley, eso se da por descontado. Entonces, nosotros vamos a votar a favor de las propuestas que se han hecho con las enmiendas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, decirle a Remedios que obviamente me he leído la Moción. Y obviamente me ha sorprendido su Moción porque realmente no la esperaba cuando en Barcelona han tomado otra postura su Grupo –o su filial de Grupo– allí en cuanto el tema de afrontar la prostitución.

Pero bueno, vamos a aprobar, como se ha dicho, porque la trata nos preocupa, porque la trata y la explotación sexual nos preocupa. Y además, en la prostitución que hemos hablado tenemos posturas muy diferentes. Aunque yo pueda decir de una manera diferente a Ud., tampoco estoy de acuerdo con el PP con la Ordenanza que han aprobado, con la Ley de Seguridad Ciudadana que penaliza –la Ley Mordaza– y con la modificación de la justicia universal que también afecta a la trata. Tampoco estoy de acuerdo con el PSOE que la deja fuera de la violencia de género. Y tampoco estoy de acuerdo con Ciudadanos, que las colocan como falsas autónomas en unos locales legalizados que ellas jamás van a poder emprender.

Entonces, son posturas diferentes, cada uno tenemos nuestras posturas. A todos nos preocupa la explotación de la mujer, supongo que sí, pero desde luego la manera como la enfocamos es bastante diferente.

Y la nuestra puedo decirte que me sorprendió que no estuviese por lo menos intentando la Ordenanza, que es la primera reivindicación que tienen estas mujeres: que se elimine esa Ordenanza, que las criminaliza y que para más colmo el Ayuntamiento ha multado seis veces más a las prostitutas que a sus clientes en estos seis meses del año 2015. Realmente no está funcionando esa represión o esa actitud abolicionista, no está funcionando. Y lo que no se puede es que mientras solucionamos el problema, las dejamos a ellas totalmente en una situación de desamparo porque nadie se quiere mojar.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Nosotros nos mojamos y buscamos lo que ellas piden: esa regulación que les permita tener derechos laborales y eliminación de las ordenanzas locales para que más allá podamos llegar a otra situación que les garantice todos los derechos".

Sr. Presidente: "Gracias.
Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Estamos de acuerdo con las enmiendas que se han planteado y que acepta el Grupo de Izquierda Unida-Málaga para la Gente, y no añadimos nada más porque ha quedado clara nuestra postura en nuestro primer punto de intervención.

Gracias".

Sr. Presidente: "Yo agradezco, Remedios, la empatía navideña; aunque a mí me representa Rajoy, que conste... pero agradezco la empatía navideña.

Bueno, yo creo que hemos podido... que con este consenso...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Bueno, vamos, vamos, que estamos terminando.

Con este consenso... Es un tema complejo. Creo que todos estamos de acuerdo en que hay que seguir avanzando y no dejarlo de lado porque es un tema complejo y es necesario. Y creo que si apoyamos de esta manera estas enmiendas, pues animamos a los respectivos Grupos Políticos de alcance nacional a seguir trabajando sobre este asunto tan delicado.

Podemos votar, si os parece; nos remangamos y votamos.
Adelante".

Sra. Secretaria: "Bueno, queda aprobada, pero me gustaría dar lectura a los cuatro puntos que han quedado, a ver si están conformes.

El primer punto sería: *«Instar a un pacto de Estado a la lucha contra la explotación sexual de las mujeres»*.

Segundo: *«Instar a los Grupos Políticos a debatir sobre la prostitución en el ámbito del Congreso de los Diputados...»*".

Sr. Presidente: "...de Las Cortes Generales".

Sra. Secretaria: "Vale.

Tercero: *«El Ayuntamiento de Málaga diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la explotación sexual de las mujeres es igual a violencia de género»*.

Y cuarto y último, haciendo uso del acuerdo número 3 de la Moción de la proponente, dice: *«El Ayuntamiento de Málaga exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la Ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas»*, ¿vale?".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias.
Hemos terminado..."

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 5/15, de 16 de diciembre de 2015

Punto nº 13 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a. Remedios Ramos Sánchez, para sumarse a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a. Remedios Ramos Sánchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, para sumarse a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

La prostitución es una forma de explotación que a nuestro juicio debería ser abolida y que no es una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de violencia de género extrema. Lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale en muchos casos a lo que en otro contexto correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada.

Regular la prostitución legitima las relaciones patriarcales, ya que equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación, anulando años de labor para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Al legitimar la prostitución se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no

es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan a las mujeres a ser prostitutas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «opción para las pobres».

Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres. ¿Cómo podremos educar para la igualdad en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede ser prostitutas, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de Holanda, y los chicos sabrán que puede usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?.

En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados: A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personalmente o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible.

Por eso compartimos y defendemos la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debemos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.

Estamos inmersos no solo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social. Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: Suecia penaliza a los hombres que compran a mujeres o niños con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostitutas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas y con modelos económicos basados en el ladrillo, en los "Casinos" o en "Eurovegas" en nuestras ciudades.

Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones, no sólo con multas que les quiten las ganas sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los Derechos Humanos.

Dicen que la prostitución siempre ha existido, dicen. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.

Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición total de la prostitución empezando por unirse a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga se suma a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución adhiriéndose a la misma.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar socialmente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.

4º.- En colaboración con la Administración Central y Autonómica nuestro Ayuntamiento centrará la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, responsables y cómplices de esta forma de violencia de género.

5º.- El Ayuntamiento de Málaga en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o su sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.

6º.- El Ayuntamiento de Málaga apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia.

7º.- En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la industria del sexo, exigiremos al gobierno que embargue los bienes de la "industria del sexo" e invertirlos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionando recursos económicos y alternativas reales.

8º.- El Ayuntamiento de Málaga instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.

9º.- El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno Central a que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, dando una nueva redacción a los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

1º.- Instar a un pacto de estado a la lucha contra la explotación sexual de las mujeres.

2º.- Instar a los grupos políticos a debatir sobre la prostitución en el ámbito de las Cortes Generales.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población que la explotación sexual de las mujeres es igual a violencia de género.

4º.- El Ayuntamiento de Málaga exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 14.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE ÁREAS DE GOBIERNO

Me dicen que las Áreas de Cultura y Deportes han colgado en el repositorio sus delegaciones.

En el Área de Derechos Sociales no sé si, Mar, hay alguna novedad...

No tenemos nada nuevo, porque ya hemos dicho se ha celebrado recientemente el Día Mundial de las Migraciones; el Día del Voluntariado también se ha celebrado.

Si no hay más...

¿Perdón?

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, sí, se invita a los Grupos Políticos, a los portavoces, de verdad. Vaya, se cursa el Día del Voluntariado, de hecho, algunos concejales estaban allí de distintos Grupos.

De todas formas revisaremos siempre. Esto pasa a veces, pero que se envía, se envía porque de hecho se ha asistido, se ha asistido por parte de algunos Concejales de Grupos Políticos.

V.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Y trámites de urgencia no hay.
...(interrupción fuera de micrófono)...

Ah, sobre el Acta, perdón. Recuperamos el Acta.

Daniel, sí".

Sr. Pérez Morales: "Nosotros queríamos comprobar que en el Acta de la Comisión del pasado mes, en el Punto número 6, concretamente en la Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la revisión de la Ordenanza reguladora de la cesión y uso de bienes inmuebles de titularidad Municipal, hay un párrafo en el que está transcrito tal dice: «*Nosotros no vamos... –puntos suspensivos; son las palabras del Sr. Presidente, de Julio Andrade– tendrían Uds. que convencer a nuestros funcionarios*». Realmente aquí falta algo, si no son los puntos suspensivos. Se manifestó por parte del Sr. Presidente que no iban a cumplir lo que estábamos aprobando. No sé si es así como tal, pero para que quede recogido como tiene que ser, pediríamos escuchar la grabación para ver la transcripción concreta porque los puntos suspensivos parece que no están completos".

Sra. Secretaria: "Si es tan amable, ¿la página se la han mencionado o no? Porque es que ha coincidido que la Comisión anterior no la llevé yo, la llevó otro compañero, otro Secretario, y normalmente se transcribe literalmente lo que hay en la grabación.

Es cierto que a veces no se graba porque, o bien no están pulsados los micrófonos y a veces no se graba. Entonces, puede que haya algún error en que no se haya cogido esa grabación. Para decirle a él que lo verifique y lo compruebe".

Sr. Pérez Morales: "Es en el punto número 6 de la Moción, en el último párrafo de la intervención del Presidente de la Comisión".

Sra. Secretaria: "Vale, gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien. Queda tomado..."

Podemos hacer una cosa: se aprueba el Acta en su conjunto, y queda la salvedad de la aclaración de este punto, por no dejar el Acta sin aprobar, ¿no? ¿Les parece?

Vale. Y condicionamos el texto...

Perdón, sí, ¿hay alguna intervención más? Sí...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Me dicen que la grabación está colgada en YouTube, también pueden hacer uso de ella.

Sí, ¿sobre el tema del Acta o sobre el tema de...?

Rafael, Rafael".

V.- RUEGOS.

Sr. Gálvez Chica: "Gracias, Presidente.

No quisiera que mi asistencia a las Comisiones y Plenos se convierta en un importante riesgo para nuestra salud. Estoy observando y sufriendo en los últimos Plenos y Comisiones problemas auditivos por el volumen de sonido de los micrófonos.

Yo bien aportaría dos soluciones: una, rogarle a las compañeras y compañeros de Pleno y de Comisiones intentar tener separado el micro cuando hablamos; o dos, intentar disminuir el volumen del mismo.

Sinceramente en el último Pleno lo pasé muy mal, y me estoy anticipando para el del día 22. Se lo agradezco a todos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Tomamos su sugerencia.

Y si no hay más intervenciones, feliz Navidad...

Sí hay más intervenciones. Voy... Adelante, Juan...

Sí, Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Tenemos un ruego".

Sr. Presidente: "Un ruego".

Sr. Pérez Morales: "Sí.

Quisiera hacer un ruego a la Comisión de Derechos Sociales y Cultura porque hoy se cumplen... concretamente el 16 de diciembre, se cumplen los 115 años de la tragedia del hundimiento del Gneisenau, donde decenas de marineros malagueños arriesgaron sus vidas y doce de ellos murieron salvando a los marineros alemanes.

Por la abnegación de los malagueños, la Reina consorte y en el nombre de su hijo Alfonso XIII concedió a Málaga el título de «Muy Hospitalaria».

No existe ningún acto, no hay ningún recuerdo, no existe ninguna situación que ponga en conocimiento este acto. Por tanto, rogaría a la Comisión de Cultura que se estudie por parte del Área de Cultura hacer algún reconocimiento, alguna actividad con la Embajada o con el Consulado alemán que tenga alguna relación. Porque lógicamente estamos haciendo un reconocimiento a la historia, pero sin duda a Málaga se la reconoció por su abnegación y por tener en el escudo de la ciudad ese título de «Muy Hospitalaria».

Muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Gemma, no sé si...

Si nos puedes pasar ese texto y así lo tenemos fresco para recordarlo. Vaya, si no es ahora, en cualquier momento. Lo incorporamos en el Acta.

"Se cumplen 115 años de la tragedia del hundimiento de Gneisenau.

Hoy 16 de diciembre.

Decenas de marineros malagueños arriesgaron sus vidas y doce de ellos murieron.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Por la abnegación de los malagueños, la reina consorte, en nombre de su hijo Alfonso XIII concedió a Málaga el título de Muy Hospitalaria.

Poner en marcha un reconocimiento conjuntamente con el Consulado Alemán en Málaga para recordar la efemérides de la tragedia del hundimiento de Gneisenau".

¿Algún...? ¿Nada más?

Juan Campoy, representante de la Federación Unidad".

D. Juan Campoy Vela, Representante Federación Unidad: "Yo en primer lugar, ya buenas tardes a todas y a todos, felicitar las Navidades y desear lo mejor para el 2016.

Pero después de ver la unidad que ha habido hoy en todas las mociones, me voy contento, porque las dos o tres que he asistido Comisiones anteriores, pues no estaba convencido con nada que se aprobaba porque siempre eran discusiones, o la mayoría se rechazaban.

Me ha extrañado que se ha hablado bastante de Derechos Sociales en cuatro mociones, pero a mí me gustaría saber para estos días, para estas fiestas en la época en que estamos de invierno y demás, si hay algún plan especial de asistencia a todas aquellas personas que duermen en la calle, que no van a tener nada que compartir con nadie en la mayoría de estos días. Si hay algún plan especial desde el Área de Derechos Sociales para esta cuestión.

Nada más".

Sr. Presidente: "Vale.

Sobre la marcha existe, igual que en verano en la ola de calor, el plan ola de frío. Si hace frío sobre todo, se activa un dispositivo excepcional donde se amplían las plazas de residencia de día. Habitualmente se utiliza el Centro de Baja Exigencia, que es el edificio junto al Centro Municipal de Acogida que gestiona RAIS, que se amplía en este caso para poder dar mayor cobertura.

De cualquier manera, lo que se hace es un refuerzo en la calle para atender a las personas, ya no sólo por el hecho del frío –que también cuando hay frío, pues se provee de mantas, etcétera–, sino también para tener en cuenta cualquier necesidad habilitando, si es necesario –y especialmente para familias que puedan estar desprotegidas– excepcionalmente además, de las 259 plazas –que antes comentaba que se han ampliado 50–, se abre una cobertura con hostales con los que se tiene un concierto, y también se utiliza a veces el alquiler de esos hostales para dar salida.

Pero no podemos olvidar que en Málaga –que no es un número muy alto, aunque es alto y sorprendente, no es un número muy alto considerando con la población malagueña– que sigue habiendo a pesar de todos los recursos y de todos los ofrecimientos, cien personas –aproximadamente cien personas, hay 108 creo recordar– que deciden vivir en la calle, aunque utilicen los recursos de comer en alguno de los comedores públicos o gestionados por entidades sociales, a pesar de utilizar recursos de asearse, a pesar de utilizar recursos incluso de coger bolsas de comida o mantas o bebidas, decide dormir en la calle. Y eso lógicamente es un concepto voluntario, que ojalá no ocurriera, pero que existe en todas las ciudades.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 05/2015 de 16 de diciembre de 2015

Seguiremos trabajando para trabajar integralmente con esas personas, porque la solución no es darle de comer o alojarlo, la solución es buscar el fondo de la cuestión de por qué está en la calle. Y habitualmente necesitan un tratamiento especializado para corregir alguna adicción o, además, muchas veces de problemas de salud mental asociado, con lo cual, requieren de un apoyo terapéutico para salir de esa situación.

Es un tema complejo, no es fácil, si fuera fácil... De hecho, hay que recordar que la Fundación RAIS –con la que trabajamos y se ha mencionado– está en una campaña nacional apadrinada por el actor internacional Richard Gere; estamos colaborando en esa campaña y que lo que busca es una concienciación general a la sociedad y a todas las Administraciones Públicas para acabar con esta situación".

Sr. Campoy Vela: "A mí me preocupa bastante, me preocupan los hombres y me preocupan todas las personas. Pero es que últimamente alrededor de la estación de autobuses se ven Sras. muy mayores, que tienen edad de estar atendidas, no de estar abandonadas en la calle".

Sr. Presidente: "Lo que digo es que desgraciadamente es muy frecuente – altísimo, más del 80 por ciento– la asociación con problemas de salud mental de estas personas. Ese problema de salud mental puede haber venido derivado por algún tipo de adicción; pero hay un problema de salud mental que lógicamente no se puede abordar simplemente hablando con esas personas. Entonces...

Bueno, es complejo, no es un tema fácil y cada caso es muy singular. Pero seguiremos...".

Sr. Campoy Vela: "Cada caso hay que trabajarlo individualmente. Pero lo que yo pido si hay ese plan, si está esa ayuda preparada. Es a lo que me refiero".

Sr. Presidente: "Sí, sí, sí, pero no sólo del Ayuntamiento, por parte de las doce entidades que trabajan en la Agrupación de Desarrollo de Personas sin Hogar.

Gracias.

Si no hay ningún ruego más, ninguna aportación más, felices fiestas".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,


Julio Andrade Ruiz

LA SECRETARIA DELEGADA,


Begoña Casares Cervera